



Proyección del Ejército Nacional de Colombia para  
participar en operaciones de mantenimientos de paz  
de la ONU con desminado humanitario

**Jorge Alexander Flechas Floréz**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Estrategia y Geopolítica**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

2020

TMEYG 2010

058

EJ-1

**PROYECCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA PARA PARTICIPAR  
EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LA ONU CON  
DESMINADO HUMANITARIO**

MY. JORGE ALEXANDER FLECHAS FLOREZ



Asesor del trabajo

TENIENTE CORONEL ® HENRY MANUEL VALLEJO RUBIANO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO DE ESTADO MAYOR

2020

776778

**PROYECCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA PARA  
PARTICIPAR EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LA ONU  
CON DESMINADO HUMANITARIO**

MY. JORGE ALEXANDER FLECHAS FLOREZ



Trabajo de Grado para la  
Maestría en Estrategia y  
Geopolítica.

Asesor del trabajo

TENIENTE CORONEL ® HENRY MANUEL VALLEJO RUBIANO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO DE ESTADO MAYOR

2020

## **Dedicatoria**

El presente trabajo lo dedico a Dios quien es la luz que orienta mis acciones y mi caminar diario, de igual manera es mi fortaleza e inspiración; a mi padre Jorge Enrique, sin estar presente sus valores inculcados forman parte de este logro, a mi Luz Marina, a mis hermanos, a mi esposa Yessika Johanna y a mi hija Valentina quienes son el motor de mi vida y la fuente de inspiración y motivación para avanzar y crecer profesionalmente en lo humano y en lo profesional; a todas las personas que me han acompañado a lo largo de mi vida militar, superiores, compañeros y subalternos, quienes con su ejemplo, trabajo, esfuerzo y enseñanzas han aportado en mí, todas aquellas virtudes que todo hombre debe captar del buen ejemplo de todo ser humano, por ultimo a quienes desde el cielo aun me acompañan y protegen en cada día de mi vida.

## Agradecimientos

Al Señor Teniente Coronel ® Henry Manuel Vallejo Rubiano por sus invaluable y oportunos aportes al presente trabajo de investigación, por hacer parte de este viaje académico, por transmitir su experiencia y conocimientos al ayudar a plasmar estos párrafos de investigación, en pro del desarrollo a una proyección a la participación del Ejército Nacional con la capacidad del Desminado Humanitario en los ambientes internacionales como lo son las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Al prestigioso grupo de trabajo de la Maestría en Estrategia y Geopolítica, a mi coronel (Ra) Eduardo Moreno, al Doctor Pryor y a Wisman por sus incalculables aportes y apoyo en todo para concretar este proyecto de investigación, su experiencia, conocimiento y apoyo fueron fundamentales para dar un buen término al presente estudio.

A la Escuela Superior de Guerra Alma Mater que cobija en su seno conocimientos, nuevos paradigmas y es parte de la arquitectura del oficial superior de las Fuerzas Militares en tiempos de cambio, al cuerpo de docentes de la Maestría en Estrategia y Geopolítica, que a través de sus clases y cátedras proporcionaron las herramientas y aportes necesarios para la construcción de este trabajo investigativo, su dedicación, entrega y profesionalismo fueron fundamentales y enriquecedores en todo momento.

Al personal de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, quienes fueron pilares fundamentales mediante su apoyo, para concretar información y datos relevantes plasmados en el contenido de esta investigación.

## Resumen

Esta investigación tiene como propósito central proponer los lineamientos estratégicos necesarios para que el Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia participe en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Organización de Naciones Unidas, en virtud que se logró percibir que la situación de neo conflicto armado en Colombia, la presencia de minas antipersonal y la intensidad que ha asumido tal problemática, así lo amerita. En el estudio se hace énfasis en los fundamentos teóricos, legales y conceptuales de la temática, la identificación de las capacidades con que cuenta el Desminado Humanitario para darle consistencia y soporte a los lineamientos sugeridos. En relación a las teorías abordadas se puntualiza en los postulados de la Escuela Realista y enfoques vinculantes al conflicto, al Desminado Humanitario, así como a posiciones teóricas de las Relaciones Internacionales, la Geopolítica y la Estrategia Militar, relacionada con el Derecho Internacional Humanitario, por las connotaciones internas del problema y su proyección en la seguridad hemisférica. En la fase metodológica se procedió a elaborar y a aplicar un instrumento tipo encuesta dirigido a personal profesional del Ejército Nacional relacionado con el Desminado Humanitario, cuyos resultados permitieron a su vez, reforzar los lineamientos propuestos en este estudio. Entre las principales conclusiones se determina que son importantes los elementos articuladores que beneficien las Relaciones Internacionales de Colombia con la participación del Desminado Humanitario en Operaciones de Mantenimiento de Paz, así como tener presente el impacto estratégico a nivel nacional con inclusión internacional en pro de la reconstrucción del tejido social que ha sido afectado por la amenaza de las minas, en tal sentido los lineamientos propuestos vienen a constituirse en un eje impulsor para alcanzar tan preciado fin.

*Palabras clave:* Desminado Humanitario, Derecho Internacional Humanitario, Determinante Geopolítica, Despeje, Desminado Manual, Desminado Canino, Desminado Mecánico, Desarrollo Integral, Eclecticismo, Inclusión Internacional, Operaciones de Mantenimiento de Paz, Organización de Naciones Unidas (ONU), Pragmatismo, Realismo, Relaciones Internacionales, Visión multidimensional.

## Abstract

The main purpose of this research is to propose the strategic guidelines necessary for the Humanitarian Demining of the Colombian National Army to participate in Peacekeeping Operations of the United Nations, by virtue of the fact that it was possible to perceive that the situation of neo conflict armed forces in Colombia, the presence of antipersonnel mines and the intensity that this problem has assumed, thus warrants it. The study emphasizes the theoretical, legal and conceptual foundations of the subject, the identification of the capacities that Humanitarian Demining has to give consistency and support to the suggested guidelines. In relation to the theories addressed, the postulates of the Realist School and binding approaches to the conflict, to Humanitarian Demining, as well as to theoretical positions of International Relations, Geopolitics and Military Strategy, related to International Humanitarian Law, are specified, for the internal connotations of the problem and its projection in hemispheric security. In the methodological phase, we proceeded to develop and apply a survey-type instrument aimed at professional personnel of the National Army related to Humanitarian Demining, the results of which in turn made it possible to reinforce the guidelines proposed in this study. Among the main conclusions, it is determined that the articulating elements that benefit Colombia's International Relations with the participation of Humanitarian Demining in Peacekeeping Operations are important, as well as keeping in mind the strategic impact at the national level with international inclusion in favor of reconstruction. of the social fabric that has been affected by the threat of the mines, in this sense the proposed guidelines become a driving force to achieve such a precious goal.

**Key words:** Humanitarian Demining, International Humanitarian Law, Geopolitical Determinant, Clearance, Manual Demining, Canine Demining, Mechanical Demining, Comprehensive Development, Eclecticism, International Inclusion, Peacekeeping Operations, United Nations Organization (UN), Pragmatism, Realism, International Relations, Multidimensional vision.

## Tabla de Contenidos

<b>PROYECCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA PARA PARTICIPAR EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LA ONU CON DESMINADO HUMANITARIO .....</b>	<b>I</b>
DEDICATORIA .....	III
AGRADECIMIENTOS .....	IV
RESUMEN .....	V
ABSTRACT.....	VII
TABLA DE CONTENIDOS .....	IX
LISTA DE TABLAS .....	XII
LISTA DE FIGURAS.....	XIII
INTRODUCCIÓN .....	15
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE .....	34
Antecedentes Históricos.....	34
Antecedentes a nivel internacional.....	43
Antecedentes Locales.....	46
Metodología de abordaje.....	48
FUNDAMENTO TEÓRICO LEGAL Y CONCEPTUAL.....	56
Fundamentos filosóficos .....	56
Fundamentos Sociológicos.....	58
Fundamentos Estratégicos.....	58
Teorías generales del Conflicto, Estrategia, Seguridad y Defensa.....	59
El Desminado Humanitario, apreciaciones generales .....	62

Bases Legales y Teoría Institucional.....	63
Normas Internacionales y otros acuerdos sobre Desminado Humanitario.....	67
Tratado de OTTAWA .....	69
Constitución Política de Colombia.....	70
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 .....	71
Política de Defensa y Seguridad PDS (2019) para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad .....	71
Plan Estratégico 2020-2025. Hacia una Colombia libre de sospecha de Minas Antipersonal para todos los colombianos .....	72
Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014-2016 .....	73
Plan Estratégico Militar PEM 2030.....	74
Ley 1794 del 11 de julio de 2016 .....	74
<b>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y CAPACIDADES DEL DESMINADO HUMANITARIO .....</b>	<b>76</b>
Lineamiento No. 1. Participación de una compañía de desminado humanitario en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU .....	76
Lineamiento No. 2. Alianza Estratégica con Brasil en OMP para el Desminado Humanitario .....	83
Lineamiento No. 3. Bajo el concepto de cooperación y relaciones internacionales, ampliar la capacitación por parte de la ONU al personal de Desminado Humanitario del Ejército con el propósito de participar en OMP .....	94
Lineamiento No. 4. Puntualizar en la articulación y nivel utilitario del Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral CEMAI en cuanto a la capacitación del personal de DH para la participación en OMP98	
Lineamiento No. 5. Capacitación en idioma inglés y refuerzo de habilidades comunicacionales.....	99
Lineamiento No. 6. Énfasis en el amparo jurídico actual.....	104
Lineamiento No. 7. Profundización en el sentido práctico y utilitario de las capacidades del Desminado Humanitario del Ejército Nacional.....	107
Resultados obtenidos según el instrumento de recolección de datos aplicado.....	126
Resultados obtenidos relativos al ítem No. 11 del instrumento .....	139
Factibilidad de Implementación .....	142
Limitaciones a la acción de las OMP en el Desminado Humanitario .....	144

CONCLUSIONES ..... 146

RECOMENDACIONES ..... 148

LISTA DE REFERENCIAS ..... 150

## Lista de tablas

Tabla 1 .....	51
Tabla 2 .....	102

## Lista de figuras

Figura 1 .....	39
Figura 2 .....	80
Figura 3 .....	107
Figura 4 .....	110
Figura 5 .....	112
Figura 6 .....	114
Figura 7 .....	116
Figura 8 .....	117
Figura 9 .....	117
Figura 10 .....	118
Figura 11 .....	123
Figura 12 .....	124
Figura 13 .....	126
Figura 14 .....	127
Figura 15 .....	129
Figura 16 .....	130
Figura 17 .....	131
Figura 18 .....	132
Figura 19 .....	134
Figura 20 .....	135
Figura 21 .....	137
Figura 22 .....	138

## Introducción

La complejidad que presenta el mundo en la actualidad ha sido definida por una serie de determinantes que condicionan el bienestar, la paz y el tan anhelado sosiego que exige la humanidad para una sana convivencia y el equilibrio de la vida en sociedad. Tal complejidad está marcada por los crecientes conflictos a nivel mundial y a su vez en el ámbito interno de los Estados, en los cuales actúan elementos de legalidad y se contraponen movimientos irregulares que, al actuar fuera de la ley, intensifican tales enfrentamientos y generan espacios adversos al deber ser de la convivencia pacífica, todo ello por razones de diversa índole, entre las cuales resaltan aquellas de orden sociopolítica, económicas, ideológicas, militares, entre otras.

Tal problemática es recurrente incluso en los denominados “tiempos de paz”; Colombia es el reflejo si quizás referencial de parte del contexto señalado con anterioridad, es oportuno señalar que producto del conflicto en cuestión se ha propiciado un nuevo espacio marcado por el posible desarme y nuevos arreglos de paz, generando de esta manera alternativas de acción de las Fuerzas Militares (FFMM) de Colombia en especial para el Ejército en pro de garantizar espacios libres de amenazas, tales como las minas antipersonal, municiones sin explotar y remanentes de guerra, de los cuales aún se evidencian en territorios que fueron objeto del conflicto.

Es significativo en el contexto actual que maneja el país, así como las determinantes y características que presenta su situación socio-política, postular la pregunta: ¿Que lineamientos estratégicos requiere el Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia para participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU?

Las operaciones multidimensionales permiten una gran participación de los diferentes componentes y capacidades de una fuerza militar, razón por la cual las Fuerzas Militares de

Colombia actualmente cuentan con esas capacidades, que le permitirían participar en este tipo de operaciones, con el fin de apoyar las disposiciones en materia de seguridad, desarme, desmovilización y remoción de minas, más aun cuando en los actuales momentos, frente a la coyuntura, se precisa acometer acciones de limpieza de terrenos que fueron objeto de instalación de minas antipersonales y remanentes de guerra.

La experiencia que le ha dejado al mundo en diferentes países en diversos conflictos armados internacionales ha sido difícil y ha adoptado el multilateralismo encarnado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como parte fundamental para el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la Comunidad Internacional, parámetros plasmados en el documento legal de la ONU, lo cual a su vez ha llevado a dicha organización a la utilización de herramientas que coadyuven a dichos fines. Una de las herramientas más importantes han sido las Operaciones de Mantenimiento de Paz, todo ello se encuentra en plena concordancia con los principios y postulados de la legislación interna de Colombia.

Al finalizar la Guerra Fría, se presentó un nuevo escenario político mundial. Pareció haber terminado la rivalidad entre las superpotencias y la comunidad internacional alentaba la esperanza de contar con un nuevo sistema de seguridad mundial basado en la igualdad, los derechos individuales y el desarrollo económico y social. Sin embargo, hasta el día de hoy persiste la violencia. Si bien se ha ido reduciendo el número de conflictos entre Estados, el mundo ha sido testigo del desmedido aumento de los conflictos intraestados (internos), se tienen referencias por diversas apreciaciones de analistas que a partir de *2014 hubo al menos diez guerras transfronterizas y otras veinte prolongadas guerras civiles en todo el mundo.*

En la cita anterior se corrobora la problemática en cuestión y además se puede afirmar que los hechos de tal naturaleza han demostrado la complejidad del conflicto contemporáneo y el

reto de los Estados en cuanto a los conflictos sistemáticos, los cuales a la postre, se presentan difíciles en cuanto a su tratamiento y abordaje. La presencia de grupos criminales y extremistas armados han sido una constante en el marco de esos conflictos, causando mediante sus tácticas asimétricas, graves daños, a la colectividad e incluso, proyectando negativamente sus acciones a los ámbitos regionales y subregionales.

Hablar de guerra y de conflictos, resulta una discusión dialéctica de magnitudes filosóficas, sociopolíticas, socioeconómicas y de otros intersticios del pensamiento sumamente complejo, si quizás porque los conflictos armados son producto de la sociedad, al respecto Clausewitz (1832), puntualiza que:

La guerra es una forma de relación humana. La guerra no pertenece al campo de los artes o de las ciencias, sino de la existencia social. Es un conflicto de grandes intereses, resuelto mediante derramamiento de sangre, y solamente en esto se diferencia de otros conflictos (Citado en Pardo, 2004, p.20).

Desde esa perspectiva se asume que los conflictos al ser una actividad social o un código genético, están enquistados en la humanidad, como acto de fuerza para imponer una voluntad al adversario, e incluso diversos pensadores entre los que destaca Clausewitz (1832), la consideran como la "*continuación de la política por otros medios*" (p. 78), lo cual se enfrenta al hecho que la guerra en una sociedad de Estado-Nación tiene visos de legitimidad, es un instrumento legítimo e incluso se convierte en una herramienta al servicio de los más altos intereses de un Estado.

En concordancia con el enfoque de la Escuela Realista y Neorrealista, que entre otros esfuerzos considera que el comportamiento de los Estados no está animado por

valores de justicia y moralidad, sino por la búsqueda de poder, de seguridad y de maximización de sus intereses.

Son múltiples las tipologías de guerras y conflictos a nivel interno y más aún cuando estos alcanzan dimensiones internacionales o entre Estados. sin embargo, hoy por hoy adquiere una importancia de cuidado, la denominada guerra revolucionaria, la cual al menos en su asiento ideológico, plantea que su génesis está en las desigualdades sociales, sobre este particular Pardo (2004), puntualiza que *“el ascenso del movimiento comunista desde finales del siglo XIX y en todo el siglo XX genero un tipo de guerra novedosa que se denominó guerra revolucionaria”* (p. 29). Los elementos teóricos primigenios se encuentran en los escritos de Lenin.

Lenin en su concepción y textos asevera que las guerras son inevitables mientras las sociedades estén divididas en clases sociales y en tal sentido, enunciaba los elementos de una organización sistemática y planificada para el movimiento revolucionario.

En la actualidad el mundo se encuentra ante el resurgimiento de las denominadas “Nuevas Guerras”, fenómeno que ha hecho eco en el contexto latinoamericano frente a un nuevo expansionismo del socialismo del siglo XXI e incluso de grupos insurgentes con marcadas conexiones con movimientos extremistas y/o terroristas, este fenómeno se comenzó a manifestar durante el largo periodo de paz que sobrevino pasada la II guerra Mundial, fueron y han sido guerras revolucionarias con marcado tinte ideológico, que luchan por el control de recursos y de regiones, cuando en los actuales momentos se asiste a un brote de manifestaciones de grupos insurgentes tanto en Europa, África, América y en Latinoamérica, donde se observa que el terror y los métodos terroristas son entonces elementos centrales de la política de grupos armados en las denominadas Nuevas Guerras.

Desde hace muchas décadas el estudio y abordaje de los conflictos ha sido una preocupación permanente, por cuanto los conflictos tienen una amplia dimensión, tal como la refiere Woodhouse (2017), al indicar que: *“los conflictos, los procesos de cambio social y las metas para el desarrollo son temas relacionados entre sí”* (p. 23). Visto así, el conflicto debe ser observado desde una perspectiva integradora y la idea entonces de solución de conflictos, no se debe perder de vista, aun cuando estos no se hagan tangibles, alcanzan acciones y reacciones, más allá de las evidencias.

En el caso de Latinoamérica, Colombia en la actualidad vuelve a la palestra en ese sentido, dado que luego de un proceso de desarme, hoy vive el recrudecimiento de acciones de grupos delincuenciales y organizaciones al margen de la ley, se puede afirmar que es con la guerra como se ha formado el país desde la conquista española, pasando por el proceso libertario independentista, de modo que Colombia estuvo en guerra sesenta de los cien años del siglo XX y aun décadas después, no termina e involucra a las guerrillas, grupos paramilitares e intereses del narcotráfico.

La problemática se presenta compleja por sus connotaciones internas y posibles proyecciones a nivel regional e internacional, de modo que las Operaciones de Paz en primera instancia son responsabilidad de la política de Estado, llegando a tener una posible cooperación con aliados internacionales como lo es la Organización de las Naciones Unidas, que se ejerce a la par del Derecho Internacional sin romper la majestad del Derecho Interno.

Colombia tuvo logros significativos en el denominado proceso de terminación del conflicto (proceso de paz de la Habana), entre el Gobierno Nacional y las FARC, sin embargo, no por ello ha estado o dejara de estar inmerso en dificultades y crisis.

Desde la perspectiva histórica y coyuntural las Operaciones de Mantenimiento de Paz en conjunto con la ONU, hoy por hoy cobran vigencia, como la cooperación activa por parte de las Naciones Unidas en la solución de problemas que afectan la paz, mediante el uso razonado de la fuerza en circunstancias específicas de afectación sociopolítica de un Estado-Nación, apegado a los preceptos legales tanto internos como del Derecho Internacional.

La paz es un complemento ideal de todos los Estados, su equilibrio, su logro, pasa por trabajar no solo en los aspectos circunstanciales generadores de violencia, sino también los aspectos estructurales que pueden garantizarla al respecto Boutros (2011), puntualiza que:

Las fuentes de los conflictos y las guerras son hondas y multifacéticas, para llegar a ellos debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para consolidar el cumplimiento por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, promover un desarrollo económico y social y sostenible a fin de alcanzar una prosperidad generalizada, mitigar los sufrimientos y poner corte a la existencia y utilización de armas de destrucción en masa (Citado en Vallejo, 2015, p. 34).

Lo planteado en la anterior cita no solo refleja la necesidad de acometer acciones preventivas de mantenimientos y preservación de la paz, sino que se trata de asumir acciones coyunturales en virtud del nivel latente de las acciones inducidas por grupos al margen de la ley, que en la actualidad se hacen presentes en el contexto internacional, por lo cual la región latinoamericana y la nación colombiana no son la excepción; se trata de esfuerzos conjuntos, tal como lo expresa Martínez I (2016), al especificar que *“la voluntad de defensa de un pueblo, nación o Estado es un sentimiento general que impulsa a los diferentes actores sociales a aportar su esfuerzo a la seguridad colectiva, organizada nacional o internacionalmente, por los poderes políticos competentes”*. (p. 140).

La afirmación de este autor toma vigencia cuanto hay amenazas no tangibles, así como aquellas, producto de viejos conflictos, los cuales aún se digan “apagados” sus secuelas aún permanecen, y se debe estar al pendiente dado que se han producido giros a la conflictividad tradicional.

Actualmente se observa un marcado recrudecimiento de movimientos denominados Grupos Progresistas e incluso autodenominados Ecologistas Progresistas a nivel de algunos continentes, en Latinoamérica a finales de los 90, con Venezuela a la cabeza, se erigió la consolidación de modelos políticos del socialismo del siglo XXI, que se diseminaron hacia otros países, como Bolivia, Nicaragua, Argentina y Brasil.

En Colombia a raíz de los acuerdos de paz, en los últimos años se ha venido situando la presencia y acciones de grupos irregulares que rayan en operaciones territoriales, lo cual indica la necesidad de contener la amenaza comunista, acciones y objetivos que no solo han sido un estandarte de las superpotencias, sino que a nivel regional y subregional se consolidan por el peligro latente para la seguridad hemisférica.

Esto quiere decir que la seguridad hemisférica pasa a depurar el ámbito interno, rompe con el avance de la subversión interna para la protección del continente a partir del equilibrio sociopolítico inter-estado y en ello las instituciones de la defensa hemisférica juegan un rol relevante, Colombia ante la actual coyuntura, debe manejar criterios de Estado de altura donde las FFMM se constituyan en una determinante Fuerza de Estado, Pardo (2004) detalla que:

La realidad de Colombia en el siglo XXI es distinta a la que existía en los noventa. La guerra se ha transformado y, por tanto, la forma concreta el final de la guerra tiene que ser distinta también a modelos anteriores. No solo ha cambiado el Estado, sino

también el conflicto. La guerra ha cambiado y hoy día en los primeros años del siglo XXI, la guerra de guerrillas tradicional se ha transformado en una guerra con otras características (p. 652).

Es preciso señalar que desde los intentos del presidente Betancourt y los procesos de Virgilio Barco y Cesar Gaviria se produjo un giro con relación al manejo de las decisiones del Estado con respecto al compromiso con la paz, sin embargo a pesar de los últimas negociaciones (La Habana) y la firma de otros acuerdos, el panorama no se presentó muy halagador (asesinato de líderes sociales y disputas territoriales, atentados terroristas como el perpetrado a la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional), todo esto concuerda con los planeamientos de Pardo (2004) al afirmar que:

No quiere esto decir que la transformación de la guerra, o la “Nueva Guerra”, como se la ha bautizado, haga imposible una negociación. Es viable idearla y diseñarla, pero lo que sí es un imposible es negociar hoy día con los parámetros de negociación de paz de una guerra revolucionaria (p. 653).

En tal sentido es necesario un “NO” rotundo a la imposición de los grupos armados tanto por la convicción de la doctrina militar y los ideales del país, de modo que la paz total sea posible algún día, como base y acción primordial acerca de la seguridad humana. Soto Alberto (2016) resalta *“la seguridad humana se preocupa y ubica el control de la seguridad en las personas y las comunidades más que en la seguridad tradicional del estado...su consecución incluye la protección de la persona y su potenciación”* (p. 18).

Todo ello es ratificado por la Comisión de Seguridad Humana (CSH) en su informe final “Human Security Now” (2003) en el que puntualiza que la seguridad humana es la *“Protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la*

*realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida” (p. 11).*

La problemática hoy día no solo en Colombia sino en algunos países del continente Africano, Europeo y Asiático se presenta más compleja debido a la contaminación de terrenos y lugares con minas antipersonal MAP, que han sido una constante amenaza para la población entera, básicamente en regiones específicas (Malí, Republica Democrática del Congo, Republica Centroafricana, Kosovo, Ucrania, Afganistán, Pakistán, entre otros) golpeadas por los conflictos armados; en tal sentido el Desminado Humanitario se presenta como una alternativa de aseguramiento y contribución de paz, la ONU (2003), al hacer referencia al desminado interpretándolo en los siguientes términos:

El desminado, llamado también Desminado Humanitario, es la actividad de remoción de peligros de minas y de restos explosivos de guerra, incluyendo el reconocimiento técnico, mapeo, remoción, marcación, documentación posterior al desminado, enlace de acción contra las minas con la comunidad y la entrega del área despejada. Puede ser llevado a cabo por diferentes tipos de organizaciones tales como ONG, compañías comerciales, equipos nacionales de acción contra minas o unidades militares (cuando ejecutan desminado humanitario). El desminado puede obedecer a una razón de emergencia o de desarrollo (p. 28).

Colombia en términos generales ratificó en el año 2000 la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”, de esta forma el país quedó comprometido a destruir todas las existencias de minas antipersonal. Para dar cumplimiento a este compromiso, específicamente en lo que

respecta a la remoción de minas sembradas, se hacen necesarios mayores desarrollos, nuevas alianzas y técnicas relacionadas con esa actividad, que difieren de la paz a la guerra, el documento en cuestión (convención de OTTAWA) dentro de sus recomendaciones determina que:

Será necesario establecer las zonas del país a los que se les dará prelación cuando se realicen las acciones de desminado. Para ello, se deberán tomar en cuenta variables como: el peligro potencial para la población, la presencia de grupos al margen de la ley y los problemas de orden público (p. 111).

En el referido documento (convención de OTTAWA) de igual modo se hace referencia a los acuerdos humanitarios y las posibilidades de acciones conjuntas en pro del logro de ese objetivo, al respecto se han desarrollado diversos estudios entre los que se destaca el de Lahuerta y Altamar (2002), quienes indican que:

El problema de las minas se origina, básicamente en su efecto duradero, dado que su accionar no se limita como toda otra arma o sistema de armas – a la duración del conflicto, sino que, si no son removidas por personal de ingenieros especializados, continúan haciendo sentir sus efectos por años (p. 4).

Ante tal situación se ratifica la preocupación y el interés por acciones humanitarias conjuntas entre las FFMM de los Estado-Nación y organizaciones como la ONU principalmente, a modo de lograr erradicar tal problemática en diversas latitudes del planeta, Lahuerta y Altamar (2002) en cuanto a esas operaciones señalan que:

Actualmente, las operaciones de limpieza que se están llevando a cabo en el mundo, se realizan bajo un nuevo concepto que es la acción humanitaria contra las minas, el cual es un

enfoque relativamente nuevo que data de las operaciones de limpieza que se llevaron a cabo en Afganistan y Kuwait después de la Guerra del Golfo (p. 6).

Es oportuno mencionar que esa limpieza humanitaria, consiste en la remoción de minas con el fin de asegurar una precisa y eficaz exclusión de civiles y que está regulada por estándares internacionales establecidos desde 1995 por la Organización de Naciones Unidas, cuyo objetivo principal de la limpieza humanitaria de minas, es la eliminación de artefactos explosivos de un área determinada, lo que comprende, minas antipersonal y piezas de artillería sin detonar y/o remanentes de guerra, para ello se deben integrar las tareas encomendadas, Lahuerta y Altamar (2002), en cuanto a ello indican que:

Bajo esta concepción la acción contra minas consta de las siguientes tareas:

reconocimiento de la zona, evaluación y señalización, limpieza de minas, sensibilización sobre minas y asistencia a las víctimas. Los cuales son complementarias y juntas constituyen los requisitos necesarios y suficientes para llevar a cabo la estrategia de acción contra minas (p. 8).

Esta acción tradicionalmente en Colombia, ha estado en manos de las Fuerzas Militares con fines tácticos; pero teniendo en cuenta la consolidación de áreas se ve la necesidad y se considera importante planear y ejecutar acciones referentes al Desminado Humanitario, articulando conjuntamente este tipo de operaciones con organizaciones civiles, que garanticen la experiencia que fundamentara estratégicamente los medios operacionales y normativos de equilibrio jurídico, humanitario y castrense, que le permita a Colombia con sus Fuerzas Militares participar con su capacidad de Desminado Humanitario en Operaciones de Mantenimiento de Paz con la ONU, en el ámbito del Estado que presenta conflicto con presencia de minas antipersonal, se presenta a la solicitud de operaciones conjuntas de tal forma como lo expresa UNIMAS, ONU (2005), cuando resalta que :

El problema de las minas en cualquier país es una responsabilidad del gobierno nacional (donde el gobierno funcional se encuentre establecido). El gobierno, o el organismo designado por ella, será involucrado en la planificación de su programa nacional de acción contra las minas y el programa no debería comenzar sin tener la invitación o un acuerdo con el gobierno nacional (p. 1).

Es oportuno mencionar que en el caso de emergencias humanitarias o ciertas situaciones fuera de control, para el mantenimiento de la paz, un programa de acción contra las minas puede ser establecido como parte del mandato de la ONU sin el consentimiento del gobierno, aunque, si existe un gobierno legítimo se deben realizar los intentos de obtener dicho consentimiento.

La remoción de minas en el marco de las operaciones de paz conjuntas, se ubican en el marco del Derecho Internacional y están consagradas en los aspectos doctrinarios de la ONU y se desprenden del capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas, de igual modo, por el fenómeno que ratifica el nuevo panorama mundial, los conflictos actuales se producen más bien dentro de los Estados, que entre estos.

De modo que las operaciones conjuntas de mantenimiento de paz, como mecanismo pacífico de solución de controversias en los últimos años y con el paso del tiempo, han ratificado ser un instrumento eficaz para cumplir lo ordenado por la Carta de la ONU y las disposiciones constitucionales y jurídicas en general de sus Estados miembros para tiempos de conflicto y postconflicto.

Uno de los alcances de estas operaciones se basan en criterios humanitarios, cuyo fin primordial es evitar que las consecuencias de un conflicto armado afecten de manera especialmente grave a la población que habita en un territorio determinado, de igual manera se debe cumplir en las operaciones conjuntas de Desminado Humanitario, en tal sentido, las

energías de esa misión se deben encaminar a proveer de ayuda humanitaria a un grupo social, su asistencia en el terreno y para ello se requiere la cooperación de diversas partes.

El concepto de remoción de minas tiene la noción militar y la humanitaria, lo primero para el avance de las tropas en operaciones militares, y la segunda (humanitaria), para la ubicación de minas y devolución de terrenos contaminados por este tipos de amenaza a las comunidades afectadas, después de su detección, remoción y destrucción, se toma en cuenta el tratado de OTTAWA (1997), que establece como límite para el desminado un lapso de 10 años para ubicación y destrucción de todas las minas en el territorio, lo cual resulta complejo dada la magnitud del resurgimiento de asomos del conflicto armado en Colombia, donde se observa la presencia de minas antipersonal colocadas con anterioridad y las nuevas que han sido colocadas, la complejidad del problema con el contexto global lo señala el informe Pool New Service (2006), cuando indica:

Aproximadamente entre 65 y 110 millones de minas antipersonal han sido plantadas en 60 países del mundo, cada año se siembran casi dos millones más, mientras que 100 millones han sido almacenadas para su uso. Solo para limpiar las minas que se encuentran actualmente, se gastaría entre 500 y 800 años, motivo por el cual el problema tiende a empeorar (p. 24).

Esta problemática se hace cada vez más extensa con sus respectivas consecuencias, en virtud que, en los conflictos y sus secuelas, se observa un número creciente de personas en discapacidad generada por este tipo de artefactos explosivos y en especial, a efectos de las minas antipersonal (MAP). Las MAP a diferencia de otro tipo de armas, están diseñadas para ser accionadas por la víctima, lo que significa que explota solo por la presencia, proximidad o contacto con ella.

A nivel mundial son muchas las formas de utilización de las MAP como preparación de áreas, organización de campos minados, obstaculizar el paso de tropas y afectar a la población en general, tal como lo sucedido en África, donde fue necesaria la acción conjunta con la ONU, que fue ejercida después de la II Guerra Mundial y esta a su vez como parte de la expresión del Nuevo Orden Mundial, conllevó a elaborar nuevas normas internacionales que desarrollaron los principios de la Teoría de la Guerra Justa, a ello se sumaron los esfuerzos de la OEA, quien impulsó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), todas estas instituciones de cooperación para la defensa hemisférica contribuyeron, sin confundir el dilema de defensa de interés nacional con el de intervención humanitaria, en tal sentido las operaciones conjuntas deben estar apegadas a los parámetros del Derecho Internacional, lo mismo se debe aplicar para las emergencias humanitarias, lo que indica que no se deben trasgredir las normas del Derecho Interno.

Desde la perspectiva anterior se puntualiza que, dentro de las funciones que cumplen las fuerzas de mantenimiento de paz de la ONU se encuentra la limpieza de minas, la cual, según sus normas oficiales, señala que *“Se trata de labores de localización y eliminación de minas; establecimiento de base de datos de los mismos, organización y dirección de campañas de concientización, entrenamiento de equipos locales para la limpieza de minas, creación de escuelas y células administrativas nacionales para limpieza de minas”* (p. 47).

Colombia hizo eco desde 1999 de la ratificación de la Convención de OTAWA como uno de sus lineamientos de política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es decir, en pro de la humanización del conflicto armado interno, por lo cual, hoy por hoy es un área prioritaria de trabajo, lo que confiere mayor relevancia a este estudio, debido a la experiencia que ha adquirido referente al tema de las minas.

El Desminado Humanitario toma como parámetros los procedimientos efectuados en Afganistán y Kuwait después de la Guerra del Golfo y esa remoción se apega a las resoluciones o estándares internacionales, fijados por la ONU y la calidad de países y su acción contra las minas. En la actualidad se están realizando algunos tipos de limpieza de minas en 71 áreas o países afectados y existen programas de creación humanitaria contra las minas en 41 países, esto indica que el compromiso es de grandes proporciones, del cual no se escapa el Estado Colombiano, al respecto Lahuerta y Altamar (2012) reiteran que:

Ello implica que existe una obligación del Estado, la cual no es fácil cumplir no solo por el costo que puede tener, sino en buena medida por el conflicto armado que se vive en el país. Mientras no exista ningún tipo de acuerdo humanitario en este tema, la guerrilla seguirá sembrando, almacenando y fabricando minas y no entregará información sobre su cantidad y ubicación (p. 12).

Dentro de dicho contexto, de igual forma prevalecen los principios doctrinarios de la legislación nacional y los preceptos de la aplicación de los principios de la fuerza en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), a los cuales se acoge el Estado Colombiano, al respecto en el Manual Fundamental del Ejército MFE 6-27 Derecho Operacional Terrestre (2016), se determina que:

El DIH es el conjunto de normas internacionales, por medio de las cuales se regulan los conflictos armados, protege a las personas que no participan en el conflicto y establece los medios y métodos para la guerra. El DIH no prohíbe los conflictos, los regula a fin de humanizarlos (p. 5).

A partir de las anteriores consideraciones se aprecia que es de suma importancia la investigación, más aún cuando su producto final permitirá contar con lineamientos estratégicas

para la realización del Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia conjuntamente con Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y de igual forma, poder dar un aporte a nivel mundial en cuanto a la experiencia de las FFMM colombianas sobre este particular.

La sociopolítica de Colombia se presenta con un nivel de complejidad de gran atención y preocupación, dado que no solo se siente el recrudecimiento de acciones de grupos armados ilegales, sino que también se suma la disputa de territorios departamentales por parte del narcotráfico, así lo señala Gutiérrez (2020).

El país se ha visto reflejado en esta cobarde tragedia con una de sus más crudas e irresolutas realidades, cual es el fenómeno del narcotráfico, tal como ocurrió hace 17 años, en el presente seguimos enfrentando grupos armados ilegales que se disputan el control del territorio... Estamos hablando de miles de personas con armas de gran capacidad letal, es decir grupos armados organizados, todos ellos dispuestos a asesinar. Todos narcos puros y hoy, la mayoría de ellos, cobijados con una bandera política para cobijar su accionar (p. 1-15).

Se trata del no tan discreto encanto del narcotráfico que hoy por hoy irrumpe de la manera más burda y que genera rentabilidad a grupos de interés con profunda y maligna visión política - económica; por ello se considera que es necesario "desmontar la democratización de la ilegalidad" para la cual una de las acciones de elevada connotación humanitaria es el desminado y su proyección de ayuda a comunidades y grupos desplazados.

El problema del narcotráfico y violencia involucra el negocio de armas, áreas comunitarias con minas sembradas y protección, entre otros a residuales de las FARC, Clan del Golfo, ELN, Pelusos, Caparros, EPL y otros grupos menores. El Narcotráfico y acción de grupos

revolucionarios deben llamar la atención y poner en cuenta, que ese binomio está aplicando nuevas fórmulas, tal como lo apunta Martínez (2020).

Todo lo anterior pone de presente que los fundamentalismos revolucionarios dieron vía libre para que, desde comienzos del siglo XXI, Colombia comienza a transitar por la senda de una nueva forma de terrorismo que no se conoció ni en la época de pavor narcotráfico. Colombia tiene que prepararse para prevenir el terrorismo suicida. La sociedad tiene que entender esta nueva realidad, permanecer en alerta y compartir la información, de manera solidaria; hay que ayuda a crear conciencia y una cultura social. La inteligencia debe concretarse en lo que le corresponde, las autoridades tienen que estar a la vanguardia tecnológica y no se puede desfallecer en la condición interinstitucional, la que puede reportar mejores tratos (p. 1-6).

Colombia es una nación traumatizada por efecto de varias décadas de conflicto interno, eso modifica datos como los que se habla de 8 millones de víctimas, el debate de la paz, desencuentros partidistas, el recrudecimiento de acciones por parte de grupos armados ilegales, la persistencia de áreas minadas y la crueldad de grupos irregulares, obligan a repasar acciones y dentro de ellos el Desminado Humanitario representa un aporte para el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, así como una autentica nación signada por ideal que la paz, sea una realidad.

Por otra parte, los diversos enfoques de la proyección para participar e intervenir en operaciones de mantenimiento de paz, está definida por las capacidades de la política exterior del Estado bajo el empleo de sus Fuerzas Militares con el fin de contribuir en la construcción de la paz, definido por la Revista Científica General José María Córdova (2019), así:

Para este caso, se definirán las tres últimas concernientes a la posible labor de las FF. MM. proyectada del 2019 al 2023: Operaciones de establecimiento de la paz (en inglés

Peacemaking) Reducir la violencia y asegurar la paz separando a las partes opuestas. Operación a cargo de fuerzas militares o de cuerpos armados con poder de coerción a las partes. [...] OMP (en inglés Peace-keeping) crear la paz a través de negociaciones por vías diplomáticas y de diálogo, aunque aún la presencia de las Fuerzas Armadas que mantiene la paz se considere necesaria. [...] Construcción de la paz (en inglés Peace-building) Consolidar la paz y promover la estabilidad abordando el contexto subyacente del conflicto con programas a largo plazo. La construcción de paz es una forma de intervención llevada a cabo principalmente por la sociedad civil, así como por las organizaciones no gubernamentales, aunque también la ONU aduce hacerlo, y a veces, nombra a sus intervenciones con este término. (Internationale Weiterbildung und Entwicklung, 2008, p. 15) (p. 8).

De tal forma y teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, el Ejército Nacional de Colombia está en la capacidad de afrontar el reto de poder participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz bajo el mandato de la Organización de Naciones Unidas por intermedio de la capacidad del Desminado Humanitario; situación que le permitirá fortalecer el equilibrio de la paz y en contra del uso de la violencia, teniendo en cuenta que el hecho de realizar este tipo de tareas se presenta complejo, en especial para los hombres del Desminado Humanitario.

A los fines de la investigación fueron considerados diversos objetivos, el propósito central fue proponer los lineamientos estratégicos necesarios para que el Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia participe en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU, para alcanzar dicho objetivo general se formularon los objetivos específicos que permitirían conducir a; determinar el fundamento teórico legal y conceptual que soporta el Desminado Humanitario en sus procedimientos conjuntos Ejército Nacional y la ONU, identificar las capacidades con las que cuenta el Desminado Humanitario para poder participar

## Antecedentes del problema y metodología de abordaje

### Antecedentes Históricos

Para referenciar los antecedentes históricos del desminado, se hace necesario presentar en forma inicial su breve recorrido histórico en el marco de la evolución de las guerras y los conflictos; así mismo por las acciones bélicas revolucionarias, el terrorismo y por supuesto la temática central de este estudio como lo es el Desminado Humanitario en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz con la ONU.

Las guerras y los conflictos son de tan vieja data como la historia misma de la humanidad y de civilizaciones enteras. En el marco histórico universal, connotados historiadores afirman que los antecedentes de occidente, estimados en treinta y cinco siglos, han estado plagados de disputas, algunos la atribuyen a fenómenos asociados a la condición humana, otros a un producto social, incluso a determinantes genéticas, lo que da una visión a que hoy por hoy está en el tapete de las discusiones académicas y análisis de diferentes sectores de la sociedad moderna, que tales acontecimientos marcan en cierta forma parte de esos antecedentes.

El autor Pardo (2004), indica que *“sea la guerra una actividad social o un código genético, lo cierto es que está enquistada en la humanidad”* (p. 21). Desde los tiempos de Jesús y los primeros cristianos se defendió el hecho de la No Represalia y el Perdón debía ser la norma de conducta del cristianismo, por ende, se rechazaban las acciones violentas. En el siglo III d.c. surgieron las disputas entre las decisiones del Emperador Constantino y la iglesia, lo que obligó a esta última a asumir una posición de cierta aceptación de los conflictos, luego en el siglo IV d.c, San Agustín de Hippo Regius anunció la doctrina de las *“Guerras Justas e Injustas”*, erudición que fue posteriormente delineada en sus condiciones por Santo Tomás de Aquino, estos inicios

del saber de la Guerra Justa a su vez fueron adoptados en el marco de los conflictos modernos, al respecto Pardo (2004), puntualiza:

Si bien la teoría de la Guerra Justa apareció en el siglo IV como una alternativa a la descalificación absoluta de la guerra, la teoría moderna de la Guerra Justa, que ha tenido especial auge después de la Segunda Guerra Mundial, ya no es el opuesto al descalificar total de la guerra, así lo planteaban los primeros cristianos, sino la refutación de la teoría contraria, es decir, la que justifica al instrumento legítimo del poder y de la política. (p. 24).

Estas primeras concepciones conllevaron, por consiguiente, a enfatizar en una teoría moderna de la guerra y sus necesarias regulaciones internacionales, sobre la base de la reparación de agresiones, la defensa de amenazas inminentes y el castigo a los culpables. En ese transcurrir histórico, surgen los postulados de tratadistas como Von Clausewitz con su máxima que dice que *“la guerra es una continuación de la política por otros medios”*, de igual modo los planteamientos de la Escuela Realista y la Neoliberalista y los acoplamientos posteriores que florecen de los lineamientos de la Convención de La Haya, así tal a los aportes de las organizaciones de índole internacional.

El ascenso del movimiento comunista desde finales del siglo XIX y en todo el XX, generó un nuevo tipo de conflicto, denominado Guerra Revolucionaria; uno de sus teóricos fue Lenin, el cual indicaba en sus textos que la guerra no provenía de sentimientos sino más bien de una organización sistemática y planificada, para el movimiento revolucionario *“no hay movimiento revolucionario sin teoría revolucionaria”*, con esa perspectiva, la Guerra Revolucionaria es una forma particular de Guerra Justa y la organización de la guerra es la prioridad de un movimiento revolucionario, a su vez, tal posición fue sentenciada por Mao Tse Tung.

Una de las manifestaciones criminales de la Guerra Revolucionaria ha sido el terrorismo, del cual se tiene noticias históricas en sus orígenes en la secta de los Sicarii, en Palestina un siglo antes de Cristo, estos tenían una visión mesiánica, al realizar ataques calculados contra dirigentes religiosos y centros de poder para incitar enfrentamientos de poderes contra ricos. En ese orden de ideas también se toma como referente histórico antiguo del terrorismo una secta de origen persa conocida como los Assassins, estos habían irrumpido desde el siglo XI para mantener su autonomía religiosa, en ese contexto lo que caracteriza a una organización terrorista, es su uso como táctica principal de lucha, lo que trae repulsión en las colectividades, al respecto Pardo (2004) señala: *“El terrorismo como táctica, es muy poco efectivo. La desestabilización que provoca con sus actos; atentados, magnicidios, secuestros, usualmente generan la reacción contraria, esto es, se fortalecen las opciones opuestas a las del terrorismo”*. (p. 33).

En cuanto a ello se puede afirmar que el terrorismo sistemático atrae atención, desestabiliza gobiernos, pero son pocas sus posibilidades y a sus capacidades de lograr objetivos políticos y de toma de poder, sin embargo, se debe estar atentos a sus amenazas potenciales a las que latentemente se refieren, al dar lugar incluso a la Guerra de Guerrillas y grupos asociados al narco-conflicto.

En el caso específico de Colombia esto tuvo un auge desde hace varias décadas atrás. La violencia de la década de los 50 en la cual surgieron masas locales con el nombre de “Pájaros o Guerrilleros de la Paz”, en los 80 estos grupos se multiplicaron inicialmente auspiciados y tolerados por las autoridades, con el propósito de combatir a los insurgentes de la década de los 50, posteriormente el ingreso a la escena de los narcotraficantes volvió aún más complejo el conflicto con las guerrillas.

El fenómeno evolucionó de los fenómenos locales a verdaderos ejércitos privados con cobertura multi-regional, con mando y organización, con entrenamiento militar como terrorista, con una doctrina común de operaciones y con propósitos y ambiciones políticas, en ese desarrollo de agrupamiento se posesionaron de territorios y comenzó el minado de espacios como fórmula de infringir terror y ratificación de territorios marcados, lo cual hasta hoy día, a pesar de los esfuerzos, negociaciones y acuerdos de paz, continua siendo un reto para la auténtica paz de Colombia; retos que incluyen planes de seguridad tanto para las personas desmovilizadas, como para los pobladores de las zonas afectadas, más aun cuando en la actualidad persiste la presencia de minas antipersonal.

Con relación al Desminado Humanitario, conviene realizar un recorrido en sus manifestaciones de carácter histórico, en cuanto a su evolución en el tiempo y principales eventos que sirven como referencia en su transcurrir como acción justa y necesaria para la seguridad de las naciones y su población, no sin antes señalar que Colombia ha vivido un conflicto tipificado por la posesión de la tierra, el narcotráfico, los desplazamientos forzados y el reclutamiento de personas para la causa de los grupos irregulares, tal como lo señala Mendoza, Montaner y Vargas Llosa (2014), cuando indican:

A estos nuevos problemas se suma uno muy antiguo en Colombia: la conflictiva propiedad de la tierra. Pese a las reformas agrarias que realizan en el siglo pasado algunos presidentes de tinte progresista, la aparición de la guerrilla en la década de los setenta, su estrecha vinculación con el tráfico de drogas y el voraz impulso que se dio a los cultivos de hoja de coca cambiaron el panorama. Si a lo anterior se agrega la violenta apropiación de tierras por parte de las FARC, el ELN y de los llamados “Paramilitares”, la siembra de minas importadas de Vietnam por la guerrilla para impedir el paso de las Fuerzas Militares y el reclutamiento forzado

de menores para vincularlos a la lucha armada se comprende porque se produjo entonces un desplazamiento masivo de campesinos hacia las ciudades. La política de los dos últimos gobiernos de restituir las tierras a sus dueños desplazados no ha sido de fácil ejecución. Los acuerdos con la guerrilla en La Habana permiten sospechar que las FARC solo facilitaron su puesta en práctica en los sectores campesinos que hoy están bajo su control. (p. 204).

En la cita anterior se refleja parte de la problemática y en particular lo relativo a la colocación de minas antipersonal y otro tipo de artefactos explosivos con propósitos criminales de conmoción, aspecto que hoy día se mantiene latente con el alto y significativo número de víctimas que ha tenido el país a causa de dichos artefactos.

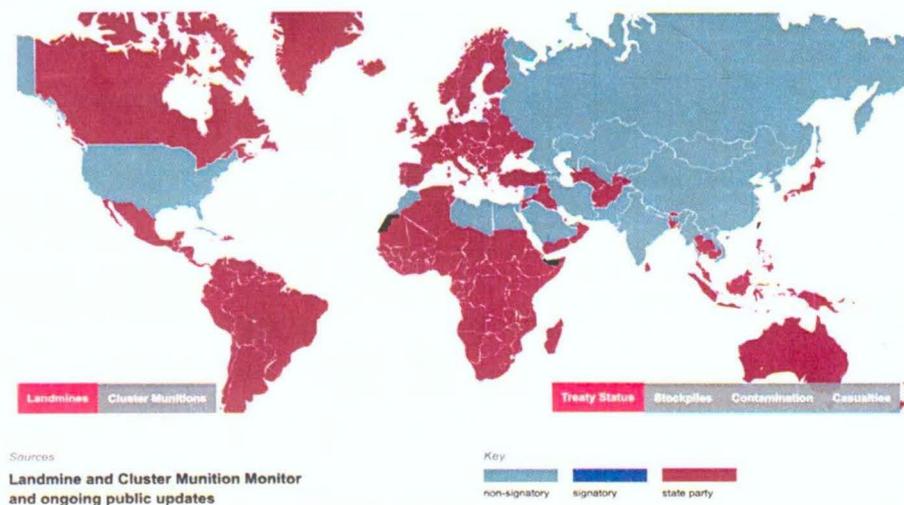
El uso que se conoce acerca de las minas antipersonal tiene sus inicios en la Primera Guerra Mundial. Las estrategias y prácticas propias de la guerra de la época ya vislumbraban la necesidad de aumentar la capacidad de daño frente a equipos blindados, como tanques armados o vehículos de transporte militar. En esa época, *“los soldados alemanes enterraban casquetes de artillería rellenos de pólvora o dinamita con un detonador a ras de tierra, para detener el avance de tanques franceses y británicos”*. (Fowler, 1992, cit. en UNICEF, 2000, p. 6). No obstante, las fuerzas enemigas no tardaron en reconocer este tipo de amenaza por su tamaño y sus características, situación que condujo al diseño y desarrollo de las minas antipersonal, *“artefactos más pequeños y difíciles de manipular cuyo fin era proteger las minas antitanques.”* (UNICEF, *Sembrando Minas Cosechando Muerte*, 2000, p. 9.). Como se ha mencionado, las minas antipersonales fueron inicialmente desarrolladas con un interés táctico protector; éstas servían como custodia de las minas antitanque que, al estallar, podían afectar significativamente la estructura blindada de los tanques y vehículos acorazados. De igual manera, como lo señala International Campaign to Ban Landmines ICBL, web, (2013) estas minas *“eran usadas*

*defensivamente para proteger áreas estratégicas como las fronteras, campamentos o puentes importantes y para restringir el movimiento de otra fuerza.”* (p. 32). De ahí en adelante, las minas antipersonales comenzaron a tener un interés táctico en las operaciones militares a nivel global. En Libia y Egipto, se utilizaron para paliar la falta de obstáculos naturales en los desiertos (CICR, 1997). En la guerra de Vietnam, las minas fueron diseminadas tanto a mano como por vía aérea para apoyar a las tropas en tierra. (UNICEF, 2000, p. 9.)

Para noviembre del 2015 había 57 estados afectados por minas, en la Figura 1 se puede ver en escala de colores el número de víctimas en cada país desde 1990, Colombia está en el último rango de los países con más de 1000 víctimas, en el cual hay cerca de 15 países.

Figura 1

*Frecuencia de víctimas por minas antipersonal y municiones de racimo*



El autor Ortega (2016) indica que:

En Afganistán, Angola, Camboya, Etiopía, Irak, Mozambique, Nicaragua, Somalia, Sudán, y demás países azotados por la guerra, las minas antipersonales se utilizaron de forma generalizada como parte integrante de la estrategia militar o simplemente para aterrorizar a la

población civil o controlar sus movimientos. El empleo de estas minas proliferó debido a su bajo costo y su fácil obtención (p. 22).

El Comando General de las Fuerzas Militares en su libro “Testigos Fieles” (2008) trata el tema del uso indiscriminado de las minas antipersonales como un arma de guerra pensado en el único objetivo de aterrorizar y negar el acceso a la población a aquellos recursos que le son vitales, con graves consecuencias humanitarias. Se comprende que la población amenazada con este flagelo vive en constante temor de encontrarse con estos artefactos. Sus vidas en todo ámbito se alteran ya que se ven reducida notoriamente su movilidad. (GR. Padilla & CALM.Bejarano, 2008), (p. 23)

Con respecto al desminado es oportuno mencionar que la Convención de Ottawa el cual es un tratado internacional firmado el 3 de diciembre de 1997 y depositado el 5 de diciembre del mismo año en New York ante el Secretario General de las Naciones Unidas, este documento se basa en la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de las minas antipersonales y sobre su destrucción.

La Presidencia de la República de Colombia en su programa para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (AICMA) establece en su normatividad la Ley 759 de 2002 por medio de la cual se dictan leyes para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal (Presidencia de la República, 2002)

En razón a lo anterior Colombia firma el tratado y Mediante Disposición N.º 0029 del 06 de agosto de 2009, del Comando del Ejército Nacional creó y activó unas unidades tácticas, en aquel entonces de la Jefatura de Ingenieros Militares, entre las cuales se encuentra el Batallón de

Desminado No. 60 “BIDES”. La mencionada Disposición fue aprobada mediante Disposición 035 del 27 de agosto de 2009 expedida por el Comando General de las Fuerzas Militares y aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 1512 de 2000 por parte del Ministerio de Defensa Nacional a través de Resolución No. 3725 del 2 de septiembre de 2009. Este Batallón constituye, para ese momento, el único esfuerzo estatal en Desminado Humanitario, compuesto en su mayoría por pelotones del Ejército Nacional; unidad militar pionera del desminado en el país. Actualmente las Fuerzas Militares de Colombia cuenta con la Brigada de Desminado Humanitario dirigida bajo el Comando del Ejército y el Comando de Ingenieros Militares, la cual fue creada bajo disposición 1160 de 07 de junio de 2016 del Comando del Ejército Nacional de Colombia y desde finales del año 2016 ha intervenido 200 municipios a fecha de diciembre de 2019 que fueron entregados al Gobierno Nacional como libres de sospecha de contaminación de Minas Antipersonal a lo largo del país.

En el mundo la lucha contra las Minas Antipersonal ha sido trascendental dado que ya van 29 países libres de minas antipersonal como Albania, Alemania, Bután, Bulgaria, Burundi, Costa Rica, Dinamarca, Djibouti, Francia, Gambia, Guinea – Bissau, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Jordán, Macedonia antigua República Yugoslava, Malawi, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, República del Congo, Ruanda, Surinam, Swazilandia, Túnez, Uganda y Venezuela. (Ortega, 2016). Colombia siendo uno de los países más contaminados con artefactos explosivos y, que después de Afganistán, es el segundo con mayor número de víctimas de minas antipersonal en su proceso de alcanzar un mundo libre de minas implementó el Desminado Humanitario, convirtiéndose en una prioridad para el Estado colombiano, para poder garantizar los derechos fundamentales de la población víctima de las MAP.

Carmona (2017), en su artículo Desminado Humanitario como forma de Reinserción Socioeconómica en los países de Laos y Colombia objeto de violencia política, define el *“Desminado Humanitario en Colombia, como una asistencia humanitaria que se provee a las comunidades afectadas por minas antipersonal (MAP), con la finalidad de restituir las tierras seguras para su utilización y contribuir al retorno de las familias desplazadas”*. (p. 23).

Cárdenas (2016) expone que *“las minas no se desactivan con ninguna firma ni con ningún acuerdo; las minas hay que buscarlas, extraerlas y eliminarlas, una dura y larga labor que nos separa de la reconstrucción de nuestros territorios fragmentados por la guerra”*. (p. 18).

Por otra parte es fundamental tener en cuenta que el DAICMA es la autoridad nacional de desminado, Administra el sistema de gestión y análisis de información de minas en el territorio nacional, regula las actividades de monitoreo externo que realiza la Organización de los Estados Americanos (O.E.A) a las organizaciones de Desminado Humanitario, regula a las organizaciones de desminado que actualmente trabajan en Colombia y coordina con el gobierno nacional de acuerdo a priorización en cuanto a necesidades de las comunidades para orientar las labores de desminado.

Según el DAICMA el Desminado Humanitario es el único proceso que garantiza la no repetición y la recuperación plena de los suelos. Su objetivo principal es ubicar y demarcar las áreas sospechosas de minas antipersonal y otros artefactos, a través de estudios que cuentan con el apoyo de las comunidades, para posteriormente destruir los artefactos mediante estándares que contienen especificaciones técnicas que garantizan que las tierras desminadas sean seguras y puedan ser usadas con plena libertad por desplazados, víctimas del conflicto armado y comunidad en general. (Descontamina Colombia, 2018).

Es importante argumentar que este tipo de labores constituyen la creación de confianza en la agenda de seguridad a nivel global; concepto del recelo de los conflictos armados siendo una evidencia de dicha desconfianza como la presencia de minas antipersonal. Es aquí donde el Desminado Humanitario toma el principal esfuerzo como espacio de dialogo, cooperación y construcción de confianza entre Estados e internamente en sus regiones, ofreciendo la ventaja en un punto de encuentro entre partes in situ en las áreas más sensibles de la disputa, permitiendo la emergencia de una identidad conjunta en pos de un objetivo en común, garantizar la protección de la población en cualquier lugar del planeta por intermedio de las Operaciones de Paz y liberar los territorios de Minas Antipersonal.

### **Antecedentes a nivel internacional**

Entre los principales estudios realizados sobre Desminado Humanitario y Operaciones de Mantenimiento de Paz, se logró ubicar algunas investigaciones que sirven como referencia a la presente, a continuación, se mencionan y comentan las mismas.

Rodríguez, P (2017) presento una tesis en la Facultad del Ejército de EE. UU., Colegio de Comando y Estado Mayor, Maestría en el Arte de la Ciencia Militar, titulada “El Desarrollo de capacidades y su influencia en el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario en la Cordillera del Cóndor”. Su objetivo central fue determinar cómo el acrecentamiento de capacidades militares influye en el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario, específicamente en el área geográfica objeto de estudio. En el cuerpo del estudio, su autor cita al premio Nobel de Paz 1997, Jody Williams, quien señala *“las minas antipersonales son diferentes a otras armas convencionales” Las minas antipersonales permanecen el suelo y se siguen manteniendo por décadas (p. 55).*

Entre sus principales conclusiones se señala que las naciones en conflicto deben insistir en la asignación y capacitación de personal en las operaciones de Desminado Humanitario, para suplir las necesidades del área y garantizar los menores riesgos que impone la misión.

Soto, A (2016) desarrolló una tesis ante la Academia del Perú, titulada “Participación Peruana en Operaciones de Paz de Naciones Unidas: Problemas, Perspectivas y Oportunidades”, como requisito para obtener el grado académico de Magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Dentro de sus objetivos se planteó analizar la situación histórica y actual de ese país en cuanto a la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en tal sentido, brindar un aporte que apunte hacia el mejoramiento de dicha participación. Entre las principales conclusiones del referido estudio, se puntualiza que el rol de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad entre los miembros de la comunidad internacional en ese marco la utilización de las operaciones de paz, son un importante instrumento que dicha operación tiene para cumplir determinadas funciones como lo es la resolución de conflictos armados, pero también el mantenimiento de la estabilidad política, social y económica de los Estados miembro.

Stelzer, Paul (2015) desarrollo un estudio en la modalidad de monografía de investigación en la Escuela de Estudios Militares Avanzados de Fort Leavenworth, Kansas, titulado “The United States Humanitarian Demining Program: Civil-Military Relations in Humanitarian Demining”. Entre sus principales conclusiones puntualiza que; la amenaza de las minas terrestres no desaparecerá a pesar de los esfuerzos del Derecho Internacional Humanitario y las leyes de desarme, que prohíben el emplazamiento de Minas Antipersonal. Las minas terrestres continúan prosperando y encuentran cada vez más su camino hacia la guerra moderna a la guerra entre la gente en forma de dispositivos explosivos improvisados.

El autor además puntualiza en las conclusiones, que la teoría de las relaciones entre civiles y militares, el gobierno y el pueblo y en ello el Modelo de Control Objetivo de los Militares de Samuel Huntington continúa proporcionando una base sólida para explicar la relación entre el gobierno y los militares para el logro de actividades conjuntas en cuanto al Desminado Humanitario y Operaciones de Paz.

Otro estudio que resalta es la monografía de trabajo integrador desarrollada por Humbert, Mario (2014) en la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas de Argentina, titulada “El Desminado Humanitario en un área de Misión de Naciones Unidas”; en la cual puntualiza que el desminado de áreas en los que se desarrollaron conflictos armados representa una necesidad impostergable de carácter humanitario en extensas áreas en el mundo.

De igual manera señala su autor que la participación de las Fuerzas Armadas en el Desminado Humanitario requiere del cumplimiento de determinados requisitos para la acreditación de la organización de desminado en concordancia con lo establecido en las normas internacionales a las actividades relativas a las minas, para lo cual la ONU es responsable de su desarrollo y actualización.

Merladet y Almendarez (2009), desarrollaron un estudio en la modalidad de monografía de grado, en la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nicaragua, titulado “Análisis de la Incidencia del Tratado de Ottawa en el Proceso de Desminado Humanitario en Nicaragua, en el periodo de 1997-2007”; entre sus aportes se indica que el desminado tiene significativos impactos en el componente psicosocial de los países y las comunidades dado que significa para las víctimas, la recuperación de su libertad de acción y control sobre el entorno material en el que se desenvuelven, restituyendo su confianza y autoestima personal; entonces es así que las acciones del desminado reconocen la

dignidad y respeto de las personas, al poner en evidencia el interés y la preocupación por su seguridad de parte de las instituciones y la sociedad en su conjunto.

### **Antecedentes Locales**

Entre los antecedentes locales vinculados a la temática y la problemática se ubicó el artículo científico elaborado por López, Lady (2019) en la Revista Científica “General José María Córdova” titulado “Participación de las Fuerzas Militares de Colombia en Operaciones de Mantenimiento de Paz 2019-2023”. Quien puntualiza entre otros aspectos que las Fuerzas Militares de Colombia a lo largo de más de 50 años de conflicto armado, han obtenido una experiencia relevante en la comprensión de las dinámicas de la violencia y los factores que potencian la conflictividad, es por ello, que en un escenario de postconflicto surge como objetivo la internacionalización de las capacidades de las Fuerzas Militares mediante la participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, entonces se abre la posibilidad de abarcar ese escenario militar internacional regulado por las Naciones Unidas.

De manera resaltante la autora señala que, del año 2018 en adelante, Colombia debe proyectar el apoyo en misiones que impliquen atención humanitaria, desastres naturales, desminado, desarme, reincorporación, despeje de áreas con artefactos explosivos improvisados, erradicación de cultivos ilícitos, presencia de fuerzas armadas irregulares, logísticos y transporte, todo ello en consonancia con sus capacidades militares.

En el texto “Cuadernos de Estrategia” en su ejemplar “El Rol de las Fuerzas Armadas en Operaciones Posconflicto” en su capítulo primero titulado “Visión desde Colombia, Roles de la Fuerza Pública Colombiana en escenarios de posconflicto” auspiciado por el CEESEDEN y la Escuela Superior de Guerra de Colombia, Torrijo Rivera, Balaguera L y Ardila C (2018),

dedican un aparte a la publicación titulada “Roles de la Fuerza Pública Colombiana en Escenarios de Postconflicto”. En el referido estudio se hace énfasis que ha surgido un “nuevo ambiente estratégico” a raíz del postconflicto, el surgimiento de nuevas dinámicas en la esfera de la seguridad y defensa a nivel global, por lo tanto, las amenazas transnacionales, los conflictos interestatales y la lucha global contra el terrorismo, son algunos de los factores que han complicado los esfuerzos gubernamentales en este campo del poder.

Lo anterior le otorga particular relevancia al Plan Estratégico Militar (PEM 2030) donde la valoración de escenarios en los cuales las Fuerzas Militares son artífices primordiales debe conllevar a la obtención de objetivos vinculantes a la contención de grupos irregulares, así como el aumento de capacidades, a su vez seguir combatiendo a los reductos que optaron por continuar con la lucha armada y demás agrupaciones que sigan perpetuando la violencia a nivel nacional.

Lahuerta y Altamar (2002), presentaron un estudio auspiciado por el Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Estudios Económicos de la Republica de Colombia, titulado “ *La erradicación de las minas antipersonal sembradas en Colombia, implicaciones y costos*”, en el documento en cuestión se estiman los recursos y lo que implica tal acción de remoción de las minas antipersonal sembradas en el país en cumplimiento del Tratado de Ottawa que establece un periodo de 10 años prorrogables para realizar la remoción de las minas antipersonales; al tener en cuenta las condiciones actuales del conflicto colombiano, el Gobierno Nacional necesitara establecer una prórroga para el cumplimiento a este tratado.

Se puntualiza en el estudio en cuestión, que es necesario incluir el tema del desminado en las negociaciones con los grupos irregulares para lograr acuerdos y acciones humanitarias en las actividades relevantes con minas.

## Metodología de abordaje

La investigación en cuanto a su alcance y cobertura se centra en desarrollar y presentar una propuesta de Lineamientos Estratégicos para el Desminado Humanitario en Operaciones de Mantenimiento de Paz por parte de las Fuerzas Militares de Colombia y la ONU, con especial énfasis en las actividades que al respecto debe ejecutar el Ejército Nacional, ello significa equilibrar la normatividad interna e internacional de modo de sugerir los lineamientos que deben ser tomados como referencia a los fines que deben orientar y conducir a tal propósito.

En el presente apartado se comentan los aspectos metodológicos que permitieron recopilar y procesar la información pertinente a la investigación, en tal sentido se desarrolla el tipo de investigación, la población objeto de estudio, la construcción y validación del instrumento y el proceso de conteo y tratamiento de datos.

El tipo de investigación que se asumió en el estudio es mixto, es decir Documental y De Campo y recae según su propuesta en el formato denominado Proyecto Factible; con respecto a la primera, es decir la investigación Documental es una técnica de recolección de datos a través de fuentes existentes, básicamente fuentes escritas, o sea fuentes documentales, archivos, textos, el portal Question Pro (2020) dice al respecto “*La Investigación Documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, entre otros*” (p. 1). Es oportuno señalar que, en ese sentido, se recurrió a la Investigación Documental en una primera fase de este estudio, en lo que respecta a los indicadores del problema y su fundamentación teórico - analítica.

La Investigación Documental recolecta los datos con su orden lógico, lo que permite encontrar hechos que sucedieron en el pasado, encontrar fuentes de investigación y elaborar

posteriormente, instrumentos de investigación. Otro tipo de investigación que sirvió de fundamento al estudio, sobre todo en la fase de recolección de información y datos producto de la consulta de personal militar idóneo en el área del Desminado Humanitario, fue la investigación De Campo; este tipo de investigación es definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2018) en los siguientes términos:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. Sin embargo, se aceptan también estudios sobre datos censales o muestrales. (p. 18).

Desde ese punto de vista se evidencia que las investigaciones De Campo son aquellas en las cuales se recurre a fuentes primarias; informantes o expertos quienes aportan su juicio acerca de una temática o problemática, por ello el investigador se vincula directamente a una parte de la realidad objeto de estudio, en este caso al personal con conocimiento de la problemática en su dimensión técnica, operativa y analítica.

Una vez cubiertas las fases iniciales de la investigación, se obtuvo los datos y procesados los mismos, se procedió a elaborar la propuesta de solución, en este caso los lineamientos sugeridos para el Desminado Humanitario, por ello se afirma que la investigación recae de igual modo en su tipología en la modalidad de Proyecto Factible, al respecto la UPEL (2018) señala:

Los proyectos factibles consisten en una investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de

organizaciones o de grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener el apoyo en una investigación de tipo documental y de campo, para un diseño que incluya ambas metodologías. (p. 16).

Con respecto a esta cita se debe complementar que, para llevar a cabo el Proyecto Factible, se debe realizar en primera instancia un diagnóstico de la situación planteada, luego fundamentar el estudio con basamentos teóricos, sus procedimientos metodológicos, las actividades y recursos necesarios en la ejecución del proyecto, su finalidad y finalmente la ejecución de la propuesta con su respectiva factibilidad.

Todos estos tipos de modalidades de investigación encajan dentro de los procedimientos de la indagación social bajo los métodos cualitativos. Es oportuno traer a colación que la investigación social está dirigida a detectar las causas que originan un problema, conocer los factores que aún mantienen la situación, palpar el actuar del fenómeno en la realidad o praxis social, obtener información sobre los resultados, indagar sobre las posibles alternativas de solución para el problema, conocer cómo funciona la alternativa más adecuada, sugerir su factibilidad ya como un programa de acción, propuesta o proyecto factible de implementación.

La población de una investigación es un conjunto de personas, cosas, instituciones y otras unidades involucradas en una determinada problemática y para los cuales serán válidos en gran medida, los resultados de un estudio, la población es definido por Palella y Martins (2013) como *“el conjunto de unidades de los que se desea obtener información y sobre los que van a generar conclusiones”* (p. 93); por su parte Selltiz (2011) indica que *“Cuando la población es menor a noventa (90) individuos, es recomendable estudiar su totalidad y así se garantiza que los resultados obtenidos puedan ser referidos a la población”* (p. 102). En el caso de este estudio se procedió a consultar un número total de treinta y ocho (38) oficiales de la Brigada de Ingenieros

de Desminado Humanitario del Ejército Nacional, mediante la encuesta formulada para tal fin, en virtud de ser una población finita, no fue necesario realizar una técnica de muestreo para seleccionar tal población.

Para llevar a cabo la formulación de los lineamientos para el Desminado Humanitario a manera de propuesta contenida en este estudio, se procedió a elaborar un instrumento tipo encuesta aplicado a la población que cuenta con el conocimiento necesario en el desarrollo de operaciones de desminado, personal especializado en el tema como lo son los oficiales de la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional, quienes se desempeñan en las diferentes unidades de desminado de la siguiente manera:

Tabla 1

*Oficiales Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional*

<b>OFICIALES BRDEH</b>	
<b>GRADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>CORONEL</b>	3
<b>TENIENTE CORONEL</b>	7
<b>MAYOR</b>	17
<b>CAPITAN</b>	7
<b>TENIENTE</b>	3
<b>SUBTENIENTE</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**Nota.** Relación de personal de Oficiales por grados que cuentan con conocimientos en Desminado Humanitario de la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia del autor (2020)

La encuesta se elaboró tomando como referencia las características implícitas en el planteamiento del problema, presentado en la introducción de este estudio, así como las preguntas que surgieron en dicho problema planteado y los respectivos objetivos del estudio, con respecto a las herramientas de investigación, Arias, F (2014) plantea que *“Las técnicas o instrumentos pueden considerarse como los medios o vías que se emplean para recabar la información necesaria que pudiesen ser arrojados por las diferentes fuentes de información presentes en el estudio de una situación determinada”* (p. 71).

En función a lo anterior se indica que la técnica instrumental que se utilizó fue la Encuesta; es una técnica mediante la cual se formulan una serie de preguntas a un determinado número de personas, para reunir datos o detectar su afición, conocimiento o interés sobre un asunto determinado; se realiza mediante un cuestionario previamente diseñado y se aplica a una muestra representativa de personal, como fue señalado, dado que la audiencia consultada no excede un número mayor de cien, no se requirió muestreo alguno.

La encuesta una vez elaborada y antes de ser aplicada fue sometida a un proceso de validación mediante la técnica de Juicio de Expertos, es una técnica útil para verificar la viabilidad de una investigación, en todo caso la pertinencia de un instrumento con los objetivos propuestos es una opinión informada de personas con trayectoria y conocimiento en un tema.

El procesamiento y análisis de los datos una vez aplicada la encuesta fue realizado a través de la tabulación de forma manual y posteriormente dispuestos en gráficos estadísticos de

**Nota.** Relación de personal de Oficiales por grados que cuentan con conocimientos en Desminado Humanitario de la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia del autor (2020)

La encuesta se elaboró tomando como referencia las características implícitas en el planteamiento del problema, presentado en la introducción de este estudio, así como las preguntas que surgieron en dicho problema planteado y los respectivos objetivos del estudio, con respecto a las herramientas de investigación, Arias, F (2014) plantea que *“Las técnicas o instrumentos pueden considerarse como los medios o vías que se emplean para recabar la información necesaria que pudiesen ser arrojados por las diferentes fuentes de información presentes en el estudio de una situación determinada”* (p. 71).

En función a lo anterior se indica que la técnica instrumental que se utilizó fue la Encuesta; es una técnica mediante la cual se formulan una serie de preguntas a un determinado número de personas, para reunir datos o detectar su afición, conocimiento o interés sobre un asunto determinado; se realiza mediante un cuestionario previamente diseñado y se aplica a una muestra representativa de personal, como fue señalado, dado que la audiencia consultada no excede un número mayor de cien, no se requirió muestreo alguno.

La encuesta una vez elaborada y antes de ser aplicada fue sometida a un proceso de validación mediante la técnica de Juicio de Expertos, es una técnica útil para verificar la viabilidad de una investigación, en todo caso la pertinencia de un instrumento con los objetivos propuestos es una opinión informada de personas con trayectoria y conocimiento en un tema.

El procesamiento y análisis de los datos una vez aplicada la encuesta fue realizado a través de la tabulación de forma manual y posteriormente dispuestos en gráficos estadísticos de

frecuencia absoluta y relativas conjuntamente con un análisis descriptivo de los resultados obtenidos. A cada ítem de la encuesta le fue asignado una tendencia porcentual y del resultado se elaboró un análisis inferencial según la tendencia por resultado de cada pregunta. Los gráficos son presentados mediante representación absoluta y porcentual de cada uno de los ítems que conformó la encuesta, de esa manera se visualiza la distribución de las unidades en sus partes y su respectiva distribución porcentual, a los efectos de graficar los resultados obtenidos se dispuso de una herramienta virtual.

Entre los principales obstáculos que se presentaron en cuanto a la realización de la investigación se observó la situación de la pandemia mundial del COVID19, la cual dificultó las asesorías presenciales, sin embargo, tal limitación fue superada mediante el uso de recursos virtuales y tecnológicos para tal fin. Otra limitación fue la relación tiempo-tareas necesarias para efectuar la recolección de datos por parte de las fuentes secundarias (consulta a personalidades y expertos en la materia) este obstáculo fue superado mediante el establecimiento de consultas o citas programadas, en función de la disponibilidad de tiempo del mencionado personal, a los fines de cumplir con tal labor.

La investigación se justifica y es relevante desde varias perspectivas; en primer lugar, por las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), denominado Pacto por Colombia. Este documento incluye temas de legalidad, emprendimiento y equidad, los cuales a su vez se redistribuyen en ejes transversales de sostenibilidad, transporte y logística, transformación digital, servicios públicos, recursos mineros energéticos, identidad y creatividad y construcción de la paz.

El 25 de mayo de 2019 según la Ley 1955 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”. En el pacto por la legalidad se

puntualiza en la seguridad efectiva y la justicia transparente con el que en el territorio nacional se pueda vivir con libertad y en democracia, a su vez implica inversiones con recursos de cooperación internacional para la paz, seguridad, autoridad, orden, defensa nacional y colaboración ciudadana, todo ello se emparenta con lo relativo al pacto de construcción de la paz contemplado en el referido Plan Nacional de Desarrollo.

En este pacto, la paz enfatiza en la inversión y acciones de cooperación internacional para la paz, según demanda que al respecto se generen actuaciones efectivas de la política y estabilización, intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad, entre otros aspectos también resalta el hecho de atender y reparar a las víctimas.

La investigación de igual modo es relevante en función de los planteamientos base de la Carta de la ONU, la Ley 1794 de 2016, la Política de Defensa y Seguridad del Estado colombiano, los respectivos planes de las FFMM y el Plan del Ejército Nacional, todos los cuales se desarrollan y concitan en el marco teórico de este estudio en el aparte relativo a la teoría institucional o bases legales.

Es oportuno señalar que la investigación se presenta relevante debido que de ella resultan indicadores reales para la participación del Ejército Nacional en Operaciones de Paz Conjuntas y en tal sentido demostrar y proyectar su acción y sus capacidades en este tipo de actividades específicamente con el Desminado Humanitario, así como las acciones vinculantes a los trabajos relativos a minas; se desprende también de dicha justificación e importancia, la relación compleja que se debe visualizar entre los intérpretes comprometidos en cuanto a los temas de seguridad y convivencia pacífica, en los cuales la cooperación internacional, es uno de esos elementos claves.

La temática y el producto final de este estudio se presenta significativo en su aportación real a la implementación de lineamientos para las operaciones conjuntas del Desminado Humanitario y el tema central de las acciones de paz de Naciones Unidas en contribución y colaboración a actividades internas en Estados sumidos en esta problemática y que por su complejidad y con el fin de garantizar una correcta estabilidad, se hace necesario la intervención de las operaciones orientadas y dirigidas por la ONU, con el apoyo y aporte de los diferentes Estados que puedan contribuir mediante la coordinación de esfuerzos, es así como el Estado colombiano por medio de su Ejército Nacional puede aportar significativamente a la estabilización de la paz interna, hemisférica, incluso internacional, participando con el Desminado Humanitario y contribuyendo en las tareas relativas a minas.

## **Fundamento Teórico Legal y Conceptual**

En esta sección de la investigación se desarrollan los fundamentos filosóficos, sociológicos, estratégicos, las teorías generales del conflicto y del Desminado Humanitario, así como la teoría institucional o bases legales.

### **Fundamentos filosóficos**

Si la filosofía es interpretación de la vida, entonces los conflictos tienen su fundamentación filosófica. El individuo no solo busca satisfacer sus necesidades fisiológicas, básicas o elementales, también las de seguridad y en ese contexto se contraponen intereses, de igual modo están latentes sus deseos en cuanto al espíritu y posición frente a la supervivencia.

En la dinámica sociopolítica de las naciones se pueden abordar sus fenómenos y eventos recurrentes a partir de los enfoques filosóficos; Ecléctico, el Pragmatismo y el Humanismo. En relación con el eclecticismo, Descartes fue el representante más destacado de esa teoría filosófica. La práctica del asesoramiento armónico se establece de la necesidad de llevar al máximo desenvolvimiento los recursos intelectuales que posee el individuo para desarrollar su conducta y resolver sus problemas, donde la lógica y la racionalidad, son los mejores medios con que cuenta, al transformarse en un ser mejor y más sano, Sherzert citado por Castro (2008), plantea:

El Eclecticismo requiere de una evaluación global del individuo con relación a su historia anterior, su situación presente y sus posibilidades futuras, sostiene que posee una posibilidad, su propósito coherente, la perfección, el desarrollo, el aprendizaje y la

responsabilidad, a través de procedimientos, técnicas y conceptos provenientes de diversas fuentes, para servir de la mejor forma a las necesidades de las personas. (p. 28).

En cuanto al Pragmatismo es una corriente filosófica divulgada por W. James, Schiller, Peirce y Dewey, la cual propone la acción del conocimiento aplicado donde un hecho puede ser aceptado, si el mismo es probado mediante una verificación, Dewey (como se citó en Mucherino 2009) al referirse al Pragmatismo, señala:

Tiene como tesis la verdad y la eficacia, en ello se encuentran solo las afirmaciones que conducen a las cosas que permiten ejercer sobre ellas, nuestras acciones prácticas o teóricas que enriquecen las relaciones del hombre con el mundo, los cuales son verdaderos, entonces no se prescinde de ninguna forma de experiencia y se concibe todo ello como una totalidad sobre la que hay que actuar (p. 70).

Desde esa visión se puntualiza que las acciones bien ejecutadas, sobre la base de la experiencia, permiten fomentar las relaciones entre todos los actores del entorno social, aspecto relevante para las operaciones atinentes al Desminado Humanitario.

El Humanismo en su prospectiva filosófica es un enfoque necesario de considerar en cualquier fenómeno social, puesto que el mismo constituye una serie de valores, entre los cuales aparecen los éticos sobre la existencia del individuo, el autor Caro, S (2009) señala:

El Humanismo concibe la persona como un ser holístico y un elemento de vital relevancia para su direccionamiento en un mundo dinámico y con gran variedad de actuaciones, no solo en lo político y económico, sino también con más amplitud de conocimiento sobre lo que es el ser humano, en su necesidad de responder cada día a las exigencias de su desarrollo integral en el marco de la sociedad. (p. 93).

El Humanismo es una corriente filosófica vigente aplicable en el contexto y dinámica de las FFMM, y en especial en el Ejército, en virtud de su misión, las cuales no pierden de vista las cualidades del ser humano con énfasis en la dignidad y los intereses individuales y compartidos, se trata de la relación que contempla la integralidad del hecho social desde la perspectiva de la visión castrense.

### **Fundamentos Sociológicos**

La Sociología del Conflicto es una teoría sociológica según la cual toda acción social es susceptible de causar enfrentamientos o polémicas entre actores sociales; es uno de los grandes escudos de la conjetura de la sociología moderna, considerada como desarrollo que se produjo en reacción a los planteamientos estáticos del Estructural Funcionalismo, durante las décadas de los 50 y 60, está íntimamente vinculada a la Teoría de los Juegos y de los estudios y escuelas sobre Negociación. En ese contexto, los miembros de las FFMM y del Ejército Nacional deben buscar asidero en diversas teorías como las de orden sociológicos, donde el estudio y entendimiento de la trama sociopolítica es fundamental, de esta manera el individuo es un ser que vive en relaciones sociales en permanente conflicto.

### **Fundamentos Estratégicos**

El mantenimiento y control del poder sobre la base de la legitimidad es un reto y ello exige asumir, implementar y construir seguimiento a estrategias que conduzcan a tal fin, entonces la estrategia debe poseer legalidad, es un sinalagmático contractual producto de un acuerdo social entre “persona y el Estado”, se trata de una equivalencia, al respecto Bermúdez, Peña y otros (2019) indican “*Esa condición de equivalencia permite a la comunidad y al Estado*

*mantener una condición paritaria al nivel de poder, validar sus derechos y obligaciones entre sí de modo racional, objetivo y proporcional a sus condiciones y fines” (p. 41).*

Esta afirmación permite precisar que la visión estratégica debe ser un “sumun” de voluntades, es una mirada compartida. Una habilidad que consiste en una dirección básica y una ruta amplia; hoy por hoy, aparte de las contribuciones de la estrategia total de Liddell Hart, Mao, Fuller, Collins, Beaufre, Sun Tzu, entre otros, se habla de la integración de enfoques como “formas forzadas” de pericia en la que se insiste en la supervivencia de sociedades bajo riesgos globales, en la teoría de la “Modernidad Reflexiva” y estrategias de “Redes de Conocimiento”, donde los actores son mixtos, es cada individuo motivado por su fuerza moral, sus ideales, es la conciencia social en su conjunto, se trata de un universo conceptual que integra las teorías básicas de la habilidad militar con estrategias de longevidad multiparticipativa.

### **Teorías generales del Conflicto, Estrategia, Seguridad y Defensa**

Desde una perspectiva general, desde que surge un conflicto se presentan intereses mutuamente incompatibles bien sea total o parcialmente contrapuestos y/o excluyentes, lo cual genera un escenario o contexto confrontativo de permanente oposición. Las situaciones que adquieren formas de conflicto tienen su génesis en el campo de la existencia social e incluso de lo político, por ello el pensamiento de Clausewitz aun sobrevive, al plantear los tipos de enfrentamiento e incluso al distinguir entre Guerra Real y Guerra Absoluta, dirigidos a alterar el equilibrio, en su dimensión social es válida la apreciación de Stephen Robbins (2005) que plantea que el conflicto: *“Es un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus*

*intereses*” (p. 461). Esa visión social del conflicto es reforzada por diversos autores entre los cuales destaca Lewis Cosser (1996), para quien el conflicto social es:

Una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el exceso del cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será social cuando trasciende lo individual y procede de la propia estructura de la sociedad. (p. 33).

Con el surgimiento del ensamblaje y reacomodo de las “nuevas teorías del conflicto social” se ha llegado a plantear que el cuadro intelectual y funcional del conflicto social y sus ideas previas ya sean de actitudes mentales, ideológicas o la percepción general de la realidad pasan a estar condicionadas por criterios racionalistas generados por la propia dinámica de la pugna social, a saber; las estrategias que con una finalidad utilitaria se plantean los grupos enfrentados, las expectativas racionales que se van teniendo durante el desarrollo del choque y su movilización y las oportunidades que ofrezca el marco político e institucional que esté vigente en el momento o momentos del conflicto.

Las guerras en el marco de su tipología, clasificación y modalidades se asocian a los conflictos y muchos tratadistas que entienden a la guerra como un producto social; así la han visualizado por ejemplo una de las impulsoras de la antropología cultural, Margaret Mead, quien planteó que la guerra es solo una invención y no una necesidad biológica; lo cual reafirmó Clausewitz al señalar que la guerra es una sola forma de relación humana, que la guerra pertenece al campo de la existencia social y que es un conflicto de grandes intereses, resuelto mediante derramamiento de sangre y en ello, se diferencia de otros conflictos, así lo ratifican.

Sobre esta base surge la definición de Guerra y Choque Armado, en tal sentido la Stanford Encyclopedia of Philosophy, define la guerra como *“Un conflicto armado, extendido e intencional entre comunidades políticas definidas por entidades que son Estados, o que aspiran*

*a serlo en el caso de conflictos civiles*” (p. 49). Las guerras son vistas como continuación de la política al recurrir a otros medios incluso pueden adquirir un carácter legítimo, el ideal es “No a la guerra” de allí que cuando se producen generalmente vienen dadas por el hecho de ponerse al servicio de los más altos intereses de un Estado.

En los componentes iniciales de este estudio se presentaron unas consideraciones acerca del enfoque de “Guerra Justa” en el marco de las amenazas inminentes, lo que justifica la guerra como instrumento legítimo del poder y la política; la justificación de la guerra o el derecho de construir la guerra, la cual incluso fue asumido por la ONU al elaborar normas internacionales que desarrollaron principios de la Guerra Justa, son elementos para tener presentes.

En cuanto al conflicto armado, estos surgen por diversas razones, en tal sentido el logro de la paz se convierte en el principal desiderátum frente a estas, al respecto Bermúdez Tapia (2019) señala:

La “paz” tanto en el ámbito externo como interno, es el factor más importante que aspira alcanzar todo país en la actualidad principalmente porque permite materializar diferentes aspectos estructurales, donde el Gobierno Nacional puede dirigir correctamente al Estado para brindar una satisfacción a la comunidad política que reditúa finalmente en la atención debida al ciudadano, principal eje de legitimación del manejo del “poder” en toda sociedad democrática moderna. (p 25).

En el caso de Colombia y su historia contemporánea en la cual el conflicto armado ha marcado significativamente ese proceso; la construcción de la paz luego de un conflicto interno muy intenso y agudo, del cual hoy día permanece rezagada y exige la evaluación y toma de decisiones de esa fase particular más aún cuando se observa la presencia de minas antipersonal en muchas partes de su territorio; se exige la materialización y preservación de un “poder

legítimo” a favor del Estado y este mecanismo solo puede ser brindado a través de la acción directa de un actor institucional y social muy puntual, el cual no es otro sino sus Fuerzas Militares.

Todos estos aspectos conllevan a que en los últimos años la Estrategia y la Política de Seguridad y Defensa Nacional Colombiana se redimensionaron, cambiando su propia composición para priorizar su alcance a la lucha contra el terrorismo interno por su interacción con el narcotráfico; lo que ha buscado tomar acciones que permitan la lucha contra estas amenazas, en especial la consideración de las amenazas de las minas antipersonales y ante tal situación no se escapa la consideración y puesta en práctica de las actividades del Desminado Humanitario.

### **El Desminado Humanitario, apreciaciones generales**

Se parte del principio y necesidad ineludible del proceso de liberación de tierras, el cual es definido por el MTE 3-05.34 (2017) en los términos: “*La liberación de tierras describe el proceso de aplicar todos los esfuerzos razonables para identificar, definir y eliminar toda presencia y la sospecha de artefactos explosivos*” (p. 1-1); ello implica diversas tareas tales como, un estudio no técnico, un estudio técnico y el despeje, todo ello además requiere actividades complementarias, en el referido manual del Ejército Nacional se puntualiza en la definición de Desminado Humanitario en cuanto a la acción de descontaminar y sus respectivos estándares en los siguientes términos:

Desminado Humanitario es la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por AE siguiendo los estándares nacionales de Desminado Humanitario (ENDH) que fueron elaborados con base en la legislación Nacional, las IMAS y los principios de humanidad,

neutralidad e imparcialidad. Tiene como propósito liberar tierras de sospecha de contaminación de artefactos explosivos (p. 1-5).

Es oportuno mencionar que es necesaria la capacitación de los funcionarios que van a actuar en el Desminado Humanitario por cuanto el personal que participe en el desarrollo de sus tareas deberá estar capacitado e instruido de acuerdo con la normatividad nacional e internacional para las actividades de Desminado Humanitario y actualizados por la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas (ANACM) y Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas (IMAS).

El Desminado Humanitario implica además una conjunción de actores nacionales e internacionales, y para ello también es fundamental el proceso de Enlace Comunitario de hombres y mujeres de la comunidad afectada por artefactos explosivos para intercambiar información sobre la presencia y el impacto de estos artefactos, creando un vínculo para el enlace con el programa de acción contra minas y desarrollar estrategias de reducción de riesgos.

## **Bases Legales y Teoría Institucional**

### ***Carta de la ONU***

La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año, fue una coyuntura a propósito de la postguerra en la cual la preocupación del planeta se centró en perfilar las condiciones de justicia a nivel internacional, es decir, preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que había generado en dos oportunidades, situaciones indeseables sobre la faz de la tierra.

Fue un logro significativo en cuanto a propiciar las condiciones bajo las cuales se debían mantener la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del

Derecho Internacional, así como reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor del sujeto humano a la promoción del proceso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Artículo 1.** Se establece entre los principios de Naciones Unidas.

1-Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz...

3-Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario...

En este artículo se perfilan como principios la cooperación internacional con énfasis en los aspectos humanitarios, todo ello en el contexto de la paz y la sana convivencia en respeto y estímulo a los derechos humanos fundamentales.

**Artículo 26.** A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

El artículo anterior puntualiza en la necesidad de regular los armamentos a los fines del mantenimiento de la paz y la seguridad tanto interna de los países miembros, como en el contexto internacional.

**Artículo 43.** 1- Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a

disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En el numeral primero de este artículo, se define el hecho de poner a disposición de la ONU, el contingente de Fuerzas Armadas cuando se requiere en pro de manejar y extender las acciones necesarias para el mantenimiento y preservación de la paz.

**Artículo 52.** 3-El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

En el aparte tercero de este artículo, se evidencia claramente en cuanto a amenazas o conflictos locales se refiere, que en tal sentido el Consejo de Seguridad será el órgano promotor del arreglo pacífico de conflictos y controversias. Los fundamentos jurídicos de mantenimiento de la paz en algunas ocasiones se confunden con otras formas de participación de las Naciones Unidas; sin embargo, lograr la precisión en cuanto al carácter en operaciones conjuntas, es un reto permanente de los Estados miembros, por el hecho de no estar expresamente consagrados en la Carta de la ONU. Ello se basa en un ingenioso sistema de participación de las Naciones Unidas en los conflictos armados; las Operaciones de Mantenimiento de Paz, cuya esencial consiste en abandonar el esquema de seguridad colectiva y sustituirlo por un sistema condicionado por las circunstancias (a petición de los Estados) ello tendrá más carácter preventivo que represivo, para dilucidar en parte esa discusión se recomienda la revisión del capítulo VII de la Carta.

El componente multidimensional de los conflictos da razón acerca de los modos de actuar en cuanto a las OMP, sobre todo en su carácter “conjunto”, dado que se integran temas como: el ambiente, derechos humanos, asistencia humanitaria, eliminación de armas de destrucción masiva, entre otros; todo lo cual ha impulsado la comprensión de los Estados miembros en cuanto a acciones conjuntas humanitarias se refiere; estas interpretaciones sugieren un espectro amplio en cuanto a la recurrencia de los Estados miembro ante la ONU, al respecto Vallejo, German (2015) indica:

Ya que el contexto político-social donde deben desarrollarse las OMP es distinto, las mismas son ahora operaciones de promoción de la reconciliación nacional, restablecimiento de gobiernos, no solo formal sino efectivo, incursión de tropas, vigilancia de acuerdos, fomento del respeto a los derechos humanos, instrumentos para el desarme, remoción de minas, apoyo para el retorno de desplazados y refugiados, formulación y supervisión de reformas constitucionales al interior de los Estados, apoyo en la reconstrucción económica y todas aquellas que vayan surgiendo conforme al avance de los conflictos. (p. 38).

Esta afirmación da cuenta del carácter de las llamadas Operaciones Multidimensionales de Mantenimiento de la Paz, las cuales son susceptibles de incorporación de Naciones Unidas, que enaltecen y justifican a tal recurrencia o recursos de los Estados y que además hacen que dicho organismo sea un punto de referencia y obligatoria intervención. Estos aspectos se han consolidado de la práctica y la doctrina en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de las Naciones.

Se interpreta entonces que las OMP fueron creadas y se producen, como mecanismo de arreglo pacífico de controversias y es en esa medida que Naciones Unidas y su participación en un conflicto con dichas operaciones, debe tener como objeto ayudar a la paz con la colaboración

*de las partes que en él intervienen; razón por la cual el consentimiento de las partes ha sido* considerado siempre como un principio *sine qua non* dentro de este tipo de misiones de Naciones Unidas, el llamado consentimiento se entiende expresado en cuanto un Estado solicita a la ONU el establecimiento de una OMP en su territorio, esa visión es ampliada por Cardona (2002) en los siguiente términos:

Es una actividad operacional, no coercitiva, llevada a cabo por un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, que tiene por función la prevención de conflictos, el restablecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y/o la consolidación de la paz. (p. 772).

Desde esa perspectiva se plantea que son operaciones vinculadas al restablecimiento de la paz que se desarrolla en el marco de un conflicto armado; tal es el caso del Desminado Humanitario, entonces el mandato de estas operaciones que vinculan a Naciones Unidas, suele incluir una o más de las siguientes funciones: supervisión de una tregua, desmovilización y reinserción, desarme, asistencia humanitaria, asistencia electoral, garantía del respeto de los derechos humanos, desminado, restauración del Estado, entre otras.

Es oportuno señalar que, para el cumplimiento de dichas funciones, es necesario disponer de personal militar, sin embargo, debido a la amplitud de las tareas también se cuenta con personal civil y se debe gozar con el consentimiento del Estado en el que se despliega la misión.

### **Normas Internacionales y otros acuerdos sobre Desminado Humanitario**

La acción integral contra minas antipersonal según la definición de Naciones Unidas se trata de “*Actividades encaminadas a reducir los efectos sociales, económicos y medioambientales de las minas y las municiones sin estallar*” (IMAS 2003), en ese mismo

lineamiento el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (2004), puntualiza que:

Estas actividades no solo se refieren al desminado, sino también a las personas y sociedades y al modo en que estas últimas se ven afectadas por la contaminación provocada por las minas terrestres. El objetivo de dichas actividades es reducir el riesgo de las minas terrestres a un nivel que pueda garantizar la plena seguridad de las personas, que propicie el desarrollo social, económico y en materia de salud, exento de las limitaciones impuestas por la contaminación provocada por las minas terrestres y que permita atender las necesidades de las víctimas. (p. 20).

La UNMAS como organismo internacional dedicada a la asistencia en esas actividades de Desminado Humanitario, ha sido una institución de vanguardia al respecto y por ello ha impulsado una acción contra las minas antipersonal de carácter mundial, dando respuesta humanitaria de emergencia, evitando muertes de civiles en las diversas comunidades desplazadas que son afectadas por la contaminación de artefactos explosivos, tales como minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar o restos explosivos de guerra y que poseen una finalidad de satisfacer las necesidades de seguridad hacia la población civil y trabajadores humanitarios.

Se debe señalar que el Centro de Coordinación de Acción Contra Minas (UNMAS 2016), colabora conjuntamente con la ONU y otros organismos especializados, programas y fondos para asegurar una respuesta eficaz, proactiva y coordinada a los problemas de las minas terrestres y asistencia a los Estados miembros a través de los diferentes órganos de Naciones Unidas.

## Tratado de OTTAWA

Los países del Tratado de Ottawa de fecha 03 de diciembre de 1997 se comprometen a nunca emplear, poner a punto, producir, adquirir, almacenar o transferir, a quien sea minas antipersonales como lo establece en su artículo 1<sup>ero</sup> (obligaciones generales) inciso 2<sup>do</sup> lo siguiente: *“Cada Estado parte se compromete a destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales de conformidad con lo previsto en esta convención”*, además señala expresamente en su artículo 5<sup>to</sup>, inciso 1<sup>ero</sup> que:

*“Cada Estado parte se compromete a destruir, a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales colocadas en las zonas minadas que estén bajo la jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 10 años, a partir de la entrada en vigor de esta convención para el Estado parte”*

El Estado colombiano en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Tratado de Ottawa, adoptó una serie de medidas de aplicación nacional, de igual modo en la legislación interna, específicamente en el artículo 18 de la Ley 759 de 2002, le fue asignado al Ministerio de Defensa la responsabilidad de desminar el territorio nacional; con base a la complejidad de la problemática, Colombia presentó una solicitud de extensión de diez años para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el artículo 5 de la Convención de Ginebra, Suiza del 2010.

La solicitud en cuestión fue concedida y se logró ampliar el plazo de desminado hasta el 01 de marzo de 2021, ello a su vez motivó al Gobierno Nacional de Colombia a través del ente de acción contra las minas antipersonal, a desarrollar una planificación con objetivos medibles cada tres años; básicamente en un comienzo mediante la acción del Batallón de Desminado (BIDES60) y actualmente bajo la responsabilidad desde el año 2016 de la Brigada de Desminado

Humanitario (BRDEH), sin descartar las operaciones conjuntas con entes internacionales; este posible plan de acción de cooperación para el Desminado Humanitario, se traduce en áreas estratégicas de asistencia para fortalecer la capacidad nacional.

### **Constitución Política de Colombia**

**Artículo 217.** La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

En este artículo se fijan los aspectos relativos al cumplimiento de la misión, que por mandato constitucional tienen las Fuerzas Militares, desde ese punto de vista comprende la defensa de los cuatro elementos que conforman el Estado, a saber; soberanía, independencia, territorio y el orden constitucional, en cuyos elementos el Ejército Nacional juega un rol de primera instancia y responsabilidad.

Estos cuatro elementos entran en juego en lo que corresponde a la temática de la presente investigación, por cuanto la presencia de las minas antipersonal atenta contra los mismos, dado que ello es una manifestación evidente de grupos irregulares que buscan la desestabilización en las regiones más distantes, menos desarrolladas y con limitada presencia del Estado; estos grupos generan terror, someten y aíslan a los pobladores y tratan de imponer su poder de facto.

Este artículo de la carta magna, amplía el horizonte de confianza y seguridad de la población colombiana en cuanto a su Ejército Nacional que posee un espíritu civilista apegado a

la Constitución, principio institucional que merece todo el reconocimiento por parte de los colombianos.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**

Este plan concebido en 2018 por el presidente Iván Duque, se conoce como el “Pacto por la Legalidad” y dentro de sus principios se visualizan la seguridad, autoridad y orden para la libertad; aborda además veinte metas para la transformación de Colombia.

En lo que respecta a seguridad, autoridad y orden para la libertad que se integra a la Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas, se establece la protección a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y activos estratégicos de la nación, así como la promoción de la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio Nacional. (p. 12).

### **Política de Defensa y Seguridad PDS (2019) para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad**

En la presentación de este documento se afirma que la Fuerza Pública será motor de la Estabilización en las regiones, por lo tanto, se llegará a las zonas más alejadas en compañía de las demás entidades del Estado y se trabajará para mejorar la vida de las poblaciones, para promover emprendimiento y crear condiciones que permitan que los colombianos afectados por el flagelo de las minas antipersonal, tengan oportunidades y de esta forma cerrar espacios a estructuras criminales. Se puntualiza además que la seguridad es indispensable para transformar el territorio, en la democracia no se admite violencia.

A su vez hace especial énfasis en el carácter multidimensional de la seguridad para lo cual se requiere una aproximación multisectorial e Inter-agencial que amplía el objetivo de

confrontar a este tipo de amenazas, se garanticen los derechos humanos y se produzca una transformación estructural de los territorios afectados por la criminalidad y los actores relacionados con las minas antipersonal; asegurando su incorporación plena al conjunto de la nación y denegándoselos a los grupos ilegales.

En el documento en cuestión, entre otros objetivos se señala; participar con misiones conjuntas interinstitucionales en el marco de la ONU y otras instancias conforme a los intereses estratégicos de la Nación; promover la convivencia y la participación cívica para la seguridad, proporcionar protección reforzada a poblaciones especialmente afectadas por la violencia en general.

En el marco de las políticas a seguir se insiste en profundizar los acuerdos para el Desminado Humanitario mediante Operaciones Combinadas, para ello se renovará el “Individual Partnership Cooperation Program” (PCP), con el objetivo de avanzar en asuntos como el Desminado, ciberdefensa, crimen organizados, entre otros.

### **Plan Estratégico 2020-2025. Hacia una Colombia libre de sospecha de Minas Antipersonal para todos los colombianos**

Este documento conforma parte del marco jurídico de soporte a este estudio. El referido plan fue concebido en marzo de 2020 por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno Colombiano, que le otorga a la Convención para el Gobierno Nacional la Acción Contra Minas Antipersonal (AICMA) una característica de motor fundamental para el logro de la paz en Colombia; dado que la misión de la AICMA está vinculada a reducir el impacto social, económico y ambiental que generan las Minas Antipersonal (MAP) y las municiones de guerra sin usar (MUSE), mediante el diseño e implementación de proyectos enfocados a proteger y

garantizar la convivencia sana en los territorios, sobre la base de tres planes misionales, a saber; Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas y Asistencia Integral a las Víctimas.

En este plan se convierte y se otorga a la AICMA, un carácter de herramienta fundamental de paz que conlleve a potencializar otras políticas y programas que fomentan el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible; así como la cultura de la legalidad y la reconstrucción del tejido social; en el pilar misional del referido plan se señala la preeminencia del Desminado Humanitario en los siguientes términos:

El Desminado Humanitario en el marco de los principios humanitarios, neutralidad, imparcialidad y humanidad, continuará implementándose en zonas del territorio nacional donde haya condiciones de seguridad que coadyuven hacia la construcción de paz mediante la liberación de tierras con sospecha y presencia de contaminación. (p. 86).

Paralelo a dicho principio y objetivo del plan, se concibe en supuesto que las Operaciones de Desminado Humanitario están orientadas a devolver a las comunidades afectadas la confianza suficiente para retomar y hacer uso de las tierras que son liberadas de contaminación o sospecha de MAP y MUSE.

### **Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014-2016**

Sobre la base de la preocupación de la Organización de Estados Americanos (OEA) desde el 2004 mediante resolución en la cual condena el uso de minas por parte de actores armados no estatales; haciendo referencia en especial a los grupos al margen de la ley en Colombia y de igual manera en el marco de Naciones Unidas (ONU), que mediante resolución de la Asamblea General reconoce *“La necesidad acuciante de instar a los agentes no estatales a que se abstengan de modo inmediato e incondicional de sembrar nuevas minas,*

*artefactos explosivos relacionados*”, se concibió dicho plan de acción otorgándole este compromiso en un comienzo al Batallón de Desminado (BIDES60); actualmente esta responsabilidad fue asignada a la Brigada de Desminado Humanitario y las potencialidades interinstitucionales de participación y de conformidad con la figura del Estado colombiano como sujeto del Derecho Internacional de las convenciones respectivas.

### **Plan Estratégico Militar PEM 2030**

Dentro de sus objetivos estratégicos específicos se visualiza que las Fuerzas Militares deben mantener las capacidades conjuntas para disuadir y responder con efectividad las actuales y futuras amenazas internas y externas de origen armado y no armado, de igual modo en su macroobjetivo estratégico No. 3 se determina proyectar la perdurabilidad institucional por medio del robustecimiento de los mecanismos de protección de la fuerza y el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como contribuir al desarrollo sostenible del país mediante el empleo de las competencias militares y convertirse en un referente a nivel regional e internacional en la lucha contra las amenazas transnacionales y el crimen organizado.

### **Ley 1794 del 11 de julio de 2016**

Es una ley por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Marco entre Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia, relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de Paz, suscrito en New York USA el 26 de enero de 2015.

En el cuerpo de esta Ley se puntualiza que las Fuerzas de la ONU se verán encaminadas a desempeñar un papel catalizador en las actividades relativas a las minas, en concordancia con el objetivo estratégico permanente de Colombia de fortalecer la cooperación con organizaciones multilaterales y otras naciones, no solamente en la perspectiva de buscar mayor efectividad en la lucha contra las amenazas transnacionales, sino también para orientar la visión de futuro de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Se determina de igual forma, que la decisión de participar en cada operación, con personal o equipos de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, será una decisión autónoma y absolutamente discrecional del Gobierno de Colombia, sin estar obligada a participar si no lo considera necesario.

## **Lineamientos Estratégicos y Capacidades del Desminado Humanitario**

Como propuesta central de este estudio, a continuación se presentan los lineamientos estratégicos sugeridos como un aporte de acuerdo a los objetivos establecidos en la investigación, de igual manera se puntualiza en las capacidades del Ejército Nacional con relación al Desminado Humanitario para darle consistencia y apoyo a estos lineamientos; finalmente esta propuesta se ve reforzada por los resultados del instrumento de recolección de datos aplicado como parte del sustento a los lineamientos en cuestión.

### **Lineamiento No. 1. Participación de una compañía de desminado humanitario en operaciones de mantenimiento de paz de la ONU**

Actualmente el Ejército Nacional cuenta con el Comando de Ingenieros Militares y allí se encuentra la Brigada de Desminado Humanitario, que fue creada mediante disposición No. 1160 de 2016, con seis (6) Batallones de Desminado Humanitario y dispone del apoyo del BIDES60; Batallón que lleva más de 10 años realizando trabajos de despeje y liberación de tierras de minas antipersonal y artefactos explosivos.

La Brigada de Desminado Humanitario tiene la misión de planear y dirigir la ejecución del método de desminado a través de las técnicas de Desminado Humanitario y sus tareas en las áreas asignadas del territorio nacional, con el propósito de descontaminar el suelo colombiano de artefactos explosivos y municiones usadas sin explosionar, aportando así al bienestar y progreso de las comunidades.

Cada batallón cuenta con tres compañías que emplean la técnica de desminado manual para el despeje de terrenos de minas antipersonal, a su vez tienen una compañía de Estudios No Técnicos, quienes realizan la investigación y respectiva identificación y marcación de los

terrenos peligrosos confirmados con alguna presencia de artefactos explosivos; se entiende por ENT de acuerdo con el Ejército Nacional (2017)

Es la actividad de investigación que involucra la recopilación, análisis de información nueva y/o existente sobre un área sospechosa de contaminación con artefactos explosivos. Su propósito: confirmar si existe o no evidencia de peligro, identificar el tipo de amenaza y la dimensión del peligro dentro del área peligrosa (AP), definiendo tanto como sea posible, el perímetro de las áreas peligrosas sin intervención física. Un ENT normalmente no implica el uso de elementos de verificación y/o despeje. (p. 1-1).

Estas unidades trabajan a diario en el territorio nacional en la acción contra minas, la cual no solo implica el retirar las minas terrestres del área; a su vez incluye una serie de actividades orientadas a eliminar todo tipo de amenaza referente con las minas antipersonal y promover la ayuda humanitaria a las personas que han sido afectadas por este flagelo; debido a que los restos de explosivos de guerra representan una amenaza latente para la comunidad; de acuerdo con Ejército Nacional (2017):

Los restos explosivos de guerra REG comprenden artefactos sin detonar, bombas, granadas de mortero, granadas, misiles, municiones en racimo y otros artefactos que no han detonado con el impacto, pero que siguen siendo inestables y pueden matar si se tocan o se mueven y artefactos explosivos abandonados. (p. 1-3).

A su vez cada integrante de estas unidades cuenta con la capacitación y entrenamiento pertinente como lo denota el Ejército Nacional (2017) en su MTE 3-03.34 donde determina que:

El personal que participe en el desarrollo de las diferentes tareas de DH deberá estar capacitado de acuerdo con la normatividad nacional e internacional para actividades de DH y autorizados por la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas, ANACM, (Estándares

Nacionales de Desminado Humanitario y Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas, IMAS).

Así mismo este personal cuenta con su respectiva acreditación, MTE 3-03.34 (2017) procedimiento mediante el cual las unidades de Desminado Humanitario son reconocidas formalmente como competentes y capaces de planear, administrar y conducir operacionalmente desminado de forma segura, eficaz y eficiente de acuerdo con los procedimientos operacionales, estándares nacionales e internacionales de Desminado Humanitario. El proceso de acreditación se divide en dos (2) fases consecutivas (Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas, IMAS).

De igual manera el personal en sus compañías cuenta con el equipo técnico, elementos de protección personal y material necesario para el desarrollo de las diferentes actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede indicar que el personal orgánico de las compañías de Desminado Humanitario, cuentan con la capacitación, certificación y equipo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que conllevan la acción contra minas; fundamentos sustentados por entes gubernamentales como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a nivel nacional y organizaciones internacionales como la OEA y UNMAS.

Con respecto a esa experiencia, es oportuno señalar que México es uno de los países americanos que han tenido una participación significativa en las OMP, con más de 60 años de experiencia en la intervención y apoyo a la contribución de la estabilidad de la paz a nivel global, como integrante del comité Especial de las Operaciones de Paz como lo establece en 1965 por la resolución 2006, con el objetivo de analizar los aspectos relacionados con estas operaciones. Su participación ha sido orientada en los diferentes procesos de las OMP y esto se puede evidenciar de acuerdo con Rosas, María (2007) cuando refiere que:

México se ha involucrado con personal civil y oficiales en estas operaciones en tres ocasiones: en 1949, para monitorear la situación imperante en Cachemira a raíz de la disputa que sobre ese territorio mantienen la India y Pakistán; en 1991, cuando el gobierno Mexicano envió policías (de la Policía Federal de Caminos, la Policía Judicial Federal y la Secretaría de Protección y Vialidad del entonces Departamento del Distrito Federal) para monitorear el proceso de paz en El Salvador en la Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL); "y en 1999, en la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), con el involucramiento del Instituto Federal Electoral, para elaborar un registro de electores para el célebre referendo del 2000 que derivaría en la independencia de ese territorio. Hasta hoy, México no ha participado en maniobras militares que impliquen el despliegue de soldados mexicanos para efectuar tareas de interposición o de otra índole. (p. 995).

Es oportuno resaltar que la participación mexicana en las OMP le ha otorgado un reconocimiento a nivel mundial con su involucramiento de sus fuerzas armadas, obteniendo buenas ventajas referente a la calificación de sus recursos humanos comprometidos y su capacidad en este aporte al desarrollo operacional.

En función de lo anterior, dentro de los lineamiento estratégicos se propone la participación del Ejército Nacional de Colombia en OMP con una compañía de Desminado Humanitario, toda vez que de acuerdo a lo anterior, los Estados parte pueden participar con Unidades Militares o Contingentes, Expertos militares en misión y Oficiales de Estado Mayor; previo a esto cumpliendo las respectivas fases integradas al despliegue, ejecución, retirada o transición de la OMP, al respecto Cubides, Jaime (2017) menciona las categorías en las que participa el personal militar en las OMP, en los siguientes términos: "*Dentro de las necesidades, perfiles y capacidades de las Naciones Unidas, el personal militar puede participar en el*

*desarrollo de una OMP en tres categorías con una misión definida dentro de las funciones establecidas para su asignación.” (p. 123).*

Figura 2

*Categorías en las que participa el personal militar en OMP*



**Fuente:** El Fuero Militar (p.123)

Nota. Las categorías en las que participa el personal militar en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

A esto se le suma el marco normativo que este personal debe observar para dicha participación y a su vez generar mejores condiciones para aprovechar sus capacidades en el desarrollo y despliegue de las OMP; es aquí donde se resalta que en la actualidad la organización de las compañías de Desminado Humanitario está alineadas a los tratados internacionales, ante esto el Ejército Nacional (2016) en su MFE 3-90 enuncia que:

Los escalones tácticos del Ejército tienen una alta gama de capacidades para realizar diversas funciones, las cuales varían de acuerdo con el tipo de unidad y particularmente, en el escalón operacional, con la organización del teatro, la naturaleza del conflicto y el número de

propias tropas comprometidas con el esfuerzo. Los escalones en el Ejército van desde el equipo de fuego o tripulación, a través de la escuadra, sección, pelotón, compañía, batallón y brigada hasta el escalón división. (p. 343).

Las compañías de Desminado Humanitario están conformadas por Unidades de Desminado las cuales cuentan con procesos de supervisión y gestión de calidad, para lo cual el Ejército Nacional (2017) en su manual MTE 3-03.34, señala que: *“La gestión de calidad para el proceso de DH es proporcionar a la nación anfitriona y a la comunidad beneficiaria la confianza y garantía de que las unidades de desminado cumplen con la normatividad nacional e internacional de DH.* (p. 5-10).

A su vez es importante hacer mención que el personal militar de estas unidades de Desminado Humanitario cuenta con un alto nivel de formación en esta normativa, tanto en sus capacidades estratégicas para el desarrollo de acciones contra minas, así como en funciones de conducción del conflicto; comprometidos con los principios rectores que emana del Derecho Internacional Humanitario; al respecto la ONU (2016) señala, (citado por Cubides, Jaime 2017) que:

Se requiere de un personal con un alto nivel de formación tanto en funciones de conducción de guerra como en los lineamientos básicos para participar como miembro temporal de la ONU. Es decir, comprometidos con los principios rectores de la Organización y con la misión asignada para así *“respetar las leyes, costumbres y prácticas locales, tratar a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración, actuar con imparcialidad, integridad y tacto”* (ONU, 2016). (p. 128).

En el marco actual, el personal militar colombiano y en especial el que participa en operaciones de Desminado Humanitario, cuenta con un perfil adecuado y profesional, referente

al cumplimiento de los estamentos legales constitucionales y leyes internacionales, garantizando un comportamiento ético en el contexto holístico que involucra el participar en OMP y la influencia directa con la comunidad civil y entes gubernamentales y sociales en las diferentes actividades que actualmente se desarrollan en el ámbito nacional y que han sido un derrotero fundamental en el cumplimiento del despeje de territorios contaminados con minas antipersonal; al respecto Fernández (2014), (citado por Cubides, Jaime 2017) indica que:

Como parte de este proceso de profesionalización de las capacidades operacionales se incluyó en el pensum de formación militar colombiano los cursos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario como ejemplo de “Formación Ética” de la tropa colombiana para actuar dentro del marco establecido para la conducción de la guerra y el respeto a los derechos de las personas, sean combatientes o no, así como para orientar la toma de decisiones operacionales a la legalidad reconocida en el país y en el ámbito internacional (Fernández, 2014). (p. 137).

Es por esto que cada integrante de las compañías de Desminado Humanitario se encuentra debidamente preparado para poder no solo participar en las actividades de acción contra minas, sino de igual forma interactuar con imparcialidad y respeto con las diferentes comunidades que beneficia con las actividades de Desminado Humanitario; a su vez está en la capacidad de adecuarse y adaptarse ante el lineamiento doctrinal que emane de la preparación pertinente para desempeñarse en OMP, de acuerdo con la norma establecida por la ONU, la gestión estratégica, las relaciones de poder, así como la posible visión geoestratégica que implica las Operaciones de Mantenimiento de Paz de manera conjunta con organismos internacionales.

Resulta evidente que los aspectos señalados con anterioridad no se desprenden del componente geopolítico y su vinculación con las relaciones internacionales y más aun con la

noción de poder, geopolítica y geoestratégica se hacen presentes en este lineamiento, teniendo en cuenta que hay intereses comunes al participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz, operaciones conjuntas con la ONU; lo que indica en suma un interés geoestratégico, al respecto Brzezinski citado por Rosales, Ariza (2005) señala que “*La geoestrategia es la gestión estratégica de los intereses geopolíticos*” (p. 97). No cabe duda de que en este lineamiento se argumenta en parte el componente de seguridad hemisférica desde un compromiso interno, con el rol del Ejército Nacional de Colombia, en virtud que está latente la desconfianza que aún se genera por conflictos anteriores y sus remanentes y otros indicadores reales de inseguridad como el terrorismo (artefactos explosivos) que hoy constituye en una amenaza que trasciende fronteras, por todos los aspectos antes señalados, se sugiere la implementación del referido planteamiento para potenciar con base a esa experiencia, el Desminado Humanitario.

## **Lineamiento No. 2. Alianza Estratégica con Brasil en OMP para el Desminado Humanitario**

La cooperación bilateral de Colombia y Brasil, son actividades que se han consolidado desde décadas anteriores y con el pasar de los años se ha fortalecido el establecimiento de mecanismos de cooperación en temas de seguridad y defensa y en especial en actividades puntuales al Desminado Humanitario. Ante esto se resalta el segundo encuentro bilateral que se llevó a cabo en el 2017, el cual se centró particularmente en el fortalecimiento de los acuerdos bilaterales que permitirían una mejor integración en temas relacionados con las acciones contra minas; este acuerdo se consolidó con el documento “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil y el

Ministerio de Defensa Nacional de la Republica de Colombia para la ayuda a Colombia en el área de Desminado” del 21 de febrero de 2018, documento que resalta como objetivo:

1.1 El presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando") tiene por objeto definir los términos generales de la cooperación bilateral en materia de Desminado, entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil.

1.2. La cooperación tiene por objeto permitir el apoyo de Brasil a Colombia, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias dentro de las actividades de remoción de Artefactos Explosivos Improvisados (AEIs)- Minas Antipersonales (MAP), con el fin de contribuir al esfuerzo de Desminado en Colombia, basado en el interés mutuo y de acuerdo con sus respectivas leyes y reglamentos nacionales.

La experiencia con la que cuenta Brasil en Operaciones de Desminado Humanitario, en especial se fundamenta de décadas anteriores con su participación en la OMP MARMINCA en Centro América llevada a cabo en 1993 al 2010, donde participo con 138 Militares Brasileños; a su vez ha participado en las OMP de UNAVEM III en Angola (1995-1997), MARMINAS en Perú- Ecuador (2002-2013) y actualmente participa en Colombia con la presencia de 50 militares Brasileños en el apoyo a las operaciones de Desminado Humanitario de acuerdo a lo establecido en el mencionado memorando de entendimiento.

Se puede considerar que la primera participación del Brasil con Desminado Humanitario comenzó en Nicaragua, más precisamente en el año de 1991. Ese país de Centroamérica había pasado por conflictos internos, denominados Revolución Sandinista y Movimiento Contrarrevolucionario (1979-1990), dejando un triste legado de áreas contaminadas por minas terrestres tanto en Nicaragua, como en Costa Rica y Honduras. En

ese momento, la Junta Interamericana de Defensa (JID), por solicitud de la OEA, brindó apoyo técnico al Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA) para la implantación del Plan Nacional de Desminado de la República de Nicaragua, con fin de destruir las minas antipersonales.

En 1993, para llevar a cabo el plan de desminado en la República de Nicaragua, se formó un equipo compuesto por 15 militares de Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Guatemala, Honduras, Perú y Uruguay. Sin embargo, la misión terminó en el mismo año debido a problemas presupuestales. Posteriormente, por solicitud de los países afectados y con apoyo de la OEA-JID, se estableció la Misión de Asistencia para Remoción de Minas en Honduras (MARMINCA), que duró 17 años, lográndose destruir cerca de 81.014 artefactos explosivos y empleando 297 militares extranjeros, de los cuales el 46% eran brasileños, considerando la participación de personal militar de 11 países. En el 2010, Centroamérica se convirtió en la primera región libre del riesgo de minas terrestre del mundo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado de Ottawa.

La segunda participación de Desminado Humanitario inició en el año 2003, con la creación de la Misión de Asistencia para Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS), con el objetivo de realizar el desminado en la frontera entre Ecuador y Perú, que estaba contaminada por minas terrestres como resultado de la Guerra del Cenepa (1995). Durante esta misión, se logró la destrucción de 12.526 artefactos explosivos y se despejó cerca de 336.357 m<sup>2</sup>. Esa misión duró 11 años, finalizando en el año 2013, con la participación de 81 militares extranjeros; nuevamente el protagonismo brasileño fue notable al tener una participación del 61% de los militares extranjeros que hicieron presencia en la misma.

Es importante resaltar que en 2011 se creó el Curso de Desminado Humanitario en el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil, con el fin de ampliar la capacitación profesional de militares para actuar como supervisores internacionales y monitores de Desminado Humanitario bajo los auspicios de organismos internacionales, permitiendo la presencia de militares extranjeros.

En 2016, su tercera intervención con Desminado Humanitario surge acompañada del fin del conflicto armado interno en Colombia, que involucró las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Fuerzas Militares del país. Después de 52 años de conflicto, se volvió imperiosa la necesidad de eliminar la amenaza de minas terrestres en el país, para que así la población pudiera disfrutar de la seguridad necesaria para el desplazamiento y el uso de áreas para distintos propósitos.

La misión de Desminado Humanitario en Colombia se originó en septiembre de 2005 cuando el director del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA-OEA) solicitó apoyo a la Junta Interamericana de Defensa (JID), quien de manera inmediata atendió dicha solicitud motivo por el cual, en el mismo año fueron enviados 3 monitores de MARMINAS para colaborar con la capacitación de 40 militares colombianos, que después constituyeron el primer Pelotón de Desminado en Colombia. Así mismo, fueron certificados por parte de los monitores 6 miembros de la Vicepresidencia de la República de Colombia.

El 1 marzo de 2006, el Grupo de Monitores Interamericanos (GMI-CO) fue oficialmente creado, siendo asignado como el primer jefe el Teniente Coronel Ronaldo César Brasil de Souza, del Ejército de Brasil y 4 monitores interamericanos (2 capitanes del Ejército de Brasil y 2 capitanes del Ejército de Honduras). Esos cinco militares fueron responsables de la ejecución del primer curso para asistir a los frentes de Atención de Emergencia, siendo

entrenados Líderes, Desminadores y Supervisores Nacionales. También monitorearon las operaciones de desminado de los campos minados de La Pita, ubicados en Montes de María, en el Departamento de Bolívar, y de El Bagre, en Antioquia.

La misión recibida por GMI-CO fue: participar en la evaluación y emisión de conceptos para la acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), operaciones de monitoreo, capacitación y reasignaciones de estas organizaciones; participar en el control de calidad de áreas despejadas; y brindar asesoría técnica al Programa Integral de Acción contra Minas de la OEA en Colombia y a la ODH, todo con el propósito de contribuir a que la JID brindara apoyo técnico al Programa Integral de Acción contra Minas de la OEA. Desde entonces, GMI-CO ha trabajado en la capacitación del Ejército colombiano y en las áreas de monitoreo.

Desde el inicio de los trabajos en Colombia, Brasil ha colaborado con recursos humanos militares en el GMI-CO y para el Grupo de Asesores Interamericanos (GATI-CO). Dada su amplia experiencia adquirida desde 1993, Brasil puede ofrecer una contribución sustancial en materia de recursos humanos en estas misiones.

Su tercera participación de Desminado Humanitario iniciada en territorio colombiano representa el marco histórico para la conclusión de los esfuerzos en búsqueda de la erradicación de las minas en América. Por ello, Brasil siempre ha estado presto a colaborar en esa noble misión, y ofrecer otras misiones, en favor de la ayuda humanitaria.

En virtud de lo cual, el acuerdo bilateral entre Brasil y Colombia ha extendido el número de militares de las Fuerzas Militares de Brasil involucrados en las labores de Desminado Humanitario en territorio colombiano, además de fortalecer los lazos de amistad entre los países y proporcionar que los militares brasileños obtengan conocimientos más

actualizados sobre el tema de acción contra minas, fruto de la excelencia, calidad y profesionalismo de los integrantes de la Brigada de Desminado Humanitario No. 1; razón que puede permitir el desarrollo efectivo de la participación del Ejército colombiano en OMP con Desminado Humanitario en pro de fortalecer sus relaciones internacionales y contribuir en la limpieza de terrenos contaminados por minas terrestres y artefactos explosivos.

Estos esfuerzos están articulados con diversificación de la agenda de política exterior del Gobierno Nacional, con el fortalecimiento de las relaciones internacionales con los países Latinoamericanos y del Caribe, ante esto Holguín, María (2018) señala que:

Colombia continúa fortaleciendo y profundizando las relaciones bilaterales con los Estados en la región a través de los mecanismos de relacionamiento político existentes y visitas de Alto Nivel. En este sentido, entre julio de 2017 y junio de 2018 se realizaron 45 encuentros de nivel presidencial, ministerial y viceministerial, con 20 Estados de la región. También, se registra la suscripción o entrada en vigor de nueve Instrumentos Internacionales entre el Estado colombiano y cuatro Estados de la región. Así, se avanzó en diferentes áreas como la facilitación y profundización comercial, la conectividad aérea, el desarrollo fronterizo, la movilidad de personas, la cooperación policial y en otros temas de seguridad, tales como el desminado, la cooperación técnica en el sector agrícola, en el posconflicto y con pequeñas y medianas industrias. (p. 29).

Dentro del contexto geopolítico común de la participación en OMP, se permite la ampliación del contexto sobre la dinámica de las relaciones internacionales mediante el recurso a la solución pacífica de las controversias y la condición de ser el Estado promotor de las mismas un actor cultor de un tal Derecho en el seno de la comunidad internacional.

Lo anterior resalta la participación de Colombia con Brasil en asuntos de seguridad y defensa y los acuerdos estratégicos en la lucha contra las amenazas referentes a la contaminación de terrenos con minas antipersonal, como referente en el marco internacional que potencializa la participación del Desminado Humanitario del Ejército colombiano en OMP de la ONU.

Dentro de la política exterior responsable, innovadora y constructiva, Colombia busca ampliar su liderazgo y compromiso en el sistema internacional manejando un liderazgo renovado en materia de política exterior como de las mejoras institucionales que se adopten y del desarrollo económico alcanzado en el marco de las políticas y acciones del Gobierno Nacional dirigidas a lograr una sociedad más equitativa, a su vez proyecta profundizar su participación proactiva en escenarios internacionales, mediante la creación de instrumentos óptimos de gobernanza global y regional, aprovechando de esta manera las oportunidades que ofrece la globalización mundial de manera estratégica con alianzas con otros países; es aquí donde el Ejército nacional con el Desminado Humanitario toman esa relevancia estratégica en la participación de escenarios externos al país y más en ampliar el apoyo en la contribución de la paz y la estabilidad global, más en relación al flagelo de las minas antipersonal. Este propósito se alinea a promover cooperación con el objeto de impulsar desarrollo sostenible y de seguridad a las comunidades, frente a ese escenario la Cancillería de Colombia en sus principios y lineamientos de política exterior habla de una estrategia (2018-2022), la cual se materializa a través de las siguientes acciones en las cuales las relaciones con otros países y las actividades relativas a minas antipersonal y el desarrollo de las OMP se ven enmarcadas así:

**Primera acción:** Participación responsable y sostenible en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacionales y privilegiando su compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.

**Segunda acción:** Fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales diversificadas tanto en términos geográficos como temáticos y la creación de una nueva política de diplomacia pública que permita difundir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales.

**Tercera acción:** Compromiso regional de Colombia con América Latina y con los Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, buscando su permanente renovación.

**Sexta acción:** Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.

**Séptima acción:** Fortalecer profesional e institucionalmente a las entidades del sector Relaciones Exteriores para el desarrollo de una gestión eficiente y transparente, y coordinar todas las acciones exteriores del Estado Colombiano.

Como se puede observar, la política exterior de Colombia se acopla a las necesidades y desafíos globales mediante una perspectiva de liderazgo proactivo en el sistema internacional, a través de la participación de su Ejército Nacional en OMP con Desminado Humanitario, convirtiéndose en referente con Brasil en materia de seguridad, atención humanitaria, sostenibilidad y desarrollo a nivel mundial.

Este mecanismo de entendimiento se sustenta además en el hecho del peso geopolítico y económico del vecino Brasil, a pesar que Brasilia y Bogotá se han comportado como

vecinos distantes desconocidos y temerosos, es oportuno un acercamiento mutuo, sobre todo cuando están presentes intereses comerciales, geopolíticos globales, regionales y que sin lugar a dudas, afectan la seguridad hemisférica, a lo que se agrega las dimensiones de problemática compartida por ambos países, tal como lo refiere Ramírez, Socorro (2006), al expresar:

Tres dimensiones centrales nos permiten acercarnos al tema de seguridad en las relaciones colombo brasileñas; la situación específica en sus diversas manifestaciones locales, nacionales, binacionales o transnacionales, las percepciones de amenazas de diversos actores de ambos lados y los acuerdos a los que se han ido llegando los gobiernos de los dos países para hacerle frente a esa problemática. (p. 34).

Ello sugiere un espacio de entendimiento, desde 2003 los acuerdos entre ambos países muestran un compromiso de mayor cooperación conjunta a distintas formas de atacar las diversas amenazas transnacionales y los consensos asumidos en organismos internacionales como la ONU y multilaterales como la OEA, con respecto a esas problemáticas en particular; el recuento y revisión de los hechos y fundamentos anteriormente descritos, confirman la necesidad de tener presente este lineamiento que se basa en fortalezas bilaterales conforme a un mismo propósito.

En el marco de este lineamiento, es importante resaltar que la arquitectura de las Relaciones Internacionales de Colombia, le han permitido establecer lazos interestatales que conllevan a principios de cooperación no solo entre Estados, sino también a fundamentar y visualizar el apoyo de proyectos que integran elementos articuladores de interacción con organismos y agencias internacionales que benefician al Estado y en especial a su Ejército Nacional con la participación en escenarios internacionales con el Desminado Humanitario, que de acuerdo con Aylló, Bruno (2017), enuncia que:

Los beneficios de cooperación pueden ser importantes para los países donantes que se aseguran a través de la cooperación internacional para el desarrollo ventajas comerciales, políticas, estratégicas, militares, en definitiva, beneficios de carácter tangible. También se producen beneficios de carácter intangible, destacadamente los ya mencionados Bienes Públicos Globales, como la paz, la seguridad o la estabilidad internacional. (p. 30)

Con referencia a la cita anterior, se puede puntualizar que la participación en escenarios internacionales fortalecen las alianzas de cooperación y relaciones internacionales que permiten a su vez, desarrollar imperativos geopolíticos con compromiso de desarrollo que ofrecen optimas oportunidades que demanda la participación del Ejército Nacional con su capacidad de Desminado Humanitario en OMP, debido a su conocimiento, experiencia y profesionalismo; lo cual puede ser visto desde el punto de inflexión estratégica en la búsqueda de objetivos en el ambiente de las relaciones internacionales, visión que a su vez es ratificada por Pratsi (2017) quien sugiere ver la estrategia definida:

En tres aspectos diferentes; en el actor que la lleva a cabo (el Estado); en los objetivos que trata alcanzar (los objetivos políticos más elevados de un país y esencialmente la salvaguardia de la seguridad nacional); y en el plazo temporal que requiere (largo plazo). (p. 16).

Estos mecanismos, al ser contemplados en el ámbito de las relaciones con el vecino Brasil, le brindan herramientas claras en la participación en OMP de la ONU, bases que tiene bien formuladas desde sus políticas y planes de desarrollo, que fundamentan al Gobierno de Colombia y en especial a su Ejército a mantener y tener presente permanentemente este lineamiento para la participación en escenarios internacionales, como planteamiento estratégico prospectivo fijando al Desminado Humanitario como una herramienta fundamental que da

*importancia al desarrollo social y es un hincapié en el trazo de horizontes de enfoque sistémico en la participación de operaciones conjuntas en ambientes internacionales.*

También es imperativo dentro de la estrategia en la participación activa en este tipo de escenarios, el estar alineado en términos de política exterior con el Réspice Omnia, como lo realizó los Estados Unidos de América el cual le apuntó a ver hacia otros países, que se encontraban fuera de su continente, donde para el año de 1943, gracias al periodista estadounidense Walter Lippmann con su libro, “la política exterior de los Estados Unidos: Escudo de la República” plantea claramente como un Estado, en este caso, esta potencia americana, debe tener sus perímetros de seguridad más allá de sus propias fronteras, inclusive en el orden de entenderlo como una fuerza de paz multinacional, por lo tanto, genera política exterior de seguridad y defensa transcontinental, es por esto que el presidente Harry Truman firmo la ley de Seguridad Nacional de Estados Unidos en 1947 (Hurtado, 2012) dándole posibilidades a este país de ampliar sus dominios por otras tierras, con base a fórmulas de entendimiento internacional.

De acuerdo con las teorías de la geopolítica clásica se ve como el alemán Friedrich Ratzel, menciona las teorías del crecimiento de un Estado, haciendo referencia específicamente a dos de ellas, la Ley de la Oportunidad y la Ley de los Espacios (Trigal, 2011), que dentro de la razón de ser de esta adhesión a las OMP de la ONU, el Gobierno por intermedio del Ejército Nacional con las capacidades de su Desminado Humanitario, puede aprovechar tanto la oportunidad para crecer como Estado y el espacio que esta organización brinda para cumplir un momento protagónico dentro del ambiente internacional de las OMP, apuntándole nuevamente al Réspice Omnia que el expresidente Santos quiso restablecer con el amalgamiento a las alianzas internacionales con la OCDE (Mejía, s.f.), organización que dentro de sus parámetros y

requisitos obliga a las naciones participantes a cumplir cierta cantidad de requisitos para mantenerse en ellas, por lo tanto la participación en ambientes internacionales forma parte vital para mantenerse en ella, por el tema de apoyo y colaboración internacional, aspectos que son oportunos, pertinentes y de total vigencia en apoyo a este lineamiento enunciado.

**Lineamiento No. 3. Bajo el concepto de cooperación y relaciones internacionales, ampliar la capacitación por parte de la ONU al personal de Desminado Humanitario del Ejército con el propósito de participar en OMP.**

En el marco de este lineamiento es posible insertar los conceptos de Mundialización, Globalización y Relaciones Internacionales desde una perspectiva unificadora, sin perder de vista la esencia de cada Estado, esos conceptos deben ser vistos bajo el ideal de la cooperación, al respecto Del Arenal, Celestino (2010) puntualiza:

La Mundialización hace referencia, al proceso de conformación de un único mundo a escala planetaria, considerado en términos geográficos, temporales, estratégico-militares, políticos, económicos, culturales, científicos-técnicos, comunicativos e informacionales. Constituye, en este sentido, un hecho trascendental en todos los aspectos, pues sirve para alumbrar a principios del siglo XX una nueva sociedad internacional de alcance mundial y planetario, por primera vez en la historia de la humanidad (p. 198).

Esta dinámica sugiere una interdependencia y reclama mediante la cooperación, una mayor asistencia e intercambio de las naciones, como hecho resaltante, lo cual es posible y realmente factible en cuanto en ampliar la capacitación por organismos internacionales como la ONU al personal de efectivos militares con el propósito de participar en OMP, hecho latente en cuanto en que a medida que tal idea avanza, la cooperación se intensifica,

elevándose el grado de la misma y condicionando de manera creciente el rol de los actores internacionales y muy en particular, de los Estados.

En la arquitectura de las relaciones internacionales, Colombia ha fundamentado estrechamente sus acercamientos obteniendo el apoyo de la comunidad internacional luego del proceso de paz; es así que en el contexto de Desminado Humanitario, la asamblea General de Naciones Unidas realizó un consejo como iniciativa para la movilización de recursos de cooperación orientados a la “Acción Integral Contra Minas Antipersonal y a la descontaminación del territorio nacional antes de 2021” (Holguín, María. 2018). A su vez el importante desarrollo de los esquemas de cooperación técnica y visitas de asesores en materia de desminado, amplían el intercambio de experiencias con diferentes países.

Bajo el contexto de ampliar la capacitación del personal militar del Desminado Humanitario y fortalecer sus capacidades para poder participar en OMP, se hace necesario fundamentar que actualmente el Comando de Ingenieros Militares cuenta con el Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas, (CENAM) ente que se encarga de direccionar las estrategias, planes y acciones de inteligencia, doctrina, innovación, entrenamiento y desminado para ganar la guerra de minas, reduciendo la afectación en la Fuerza Pública y la población civil, neutralizando el empleo de explosivos por los grupos armados organizados al margen de la ley, con apoyo y coordinación de entidades estatales (CENAM 2015); de igual manera coordina el trabajo interinstitucional con entidades del Estado comprometidas para orientar el proceso de Desminado Humanitario; direccionar la planeación y labores de Desminado Humanitario, para optimizar de una manera eficaz y eficiente los equipos técnicos y el personal asignado; asesorar al Ministerio de Defensa Nacional para la estandarización de los procedimientos operativos de Desminado Humanitario

para garantizar un proceso seguro y eficaz; coordinar la asistencia técnica y cooperación Internacional con organizaciones expertas en Desminado Humanitario; garantizar la aplicación del Sistema de Gestión de calidad para las operaciones de Desminado Humanitario mejorando continuamente los procedimientos operacionales y coordinara todas las actividades concernientes a labores de Desminado Humanitario, con las instituciones y organismos del estado que participen del proceso.

En el contexto anterior se puede afirmar que el Ejército Nacional y en especial en labores de Desminado Humanitario, cuenta con la estructura organizacional, académica y operacional que le facilita articular todos estos medios que le permiten proporcionar los mismos, como lineamiento estratégico para capacitar y entrenar al personal en materia general al desarrollo de las OMP, mediante la articulación del CENAM para este fin; ante esto se puede destacar lo enunciado por Rosas, María (2017), cuando habla de la creación de un centro mexicano de capacitación para operaciones de paz, así:

La Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento en Operaciones de Paz (IAPTC), con sede en Canadá, anualmente celebra reuniones con la concurrencia de representaciones de naciones que cuentan con programas de capacitación en OMP. Hacia 2002 participaban 49 países que cuentan con centros de capacitación en las tareas de las operaciones de paz, además de que a este foro asisten también representaciones de Naciones Unidas, la Unión Europea y la OTAN. Dado que el personal civil, policial y militar para OMP requiere una formación específica, la creación de un centro de capacitación sería necesaria. (p. 997)

Ante lo referido anteriormente y con el fundamento de articular los esfuerzos ya existentes, el Ejército Nacional cuenta con el Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral CEMAI y este a su vez tiene la Escuela de Misiones Internacionales y Acción

Integral, su misión principal es capacitar, entrenar y especializar al personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia y de los diferentes países al igual que personal civil; con el fin de profesionalizar el talento humano e incrementar la capacidad de la fuerza, garantizando la calidad de la participación en misiones internacionales, operaciones de paz y acción integral (ESMAI 2015).

A su vez dentro de su oferta académica cuenta con la realización del Curso de Operaciones de Paz para el personal militar nacional que lo realiza antes de su despliegue como observador en las OMP a la cual es agregado; esto potencializa las capacidades no solo del Ejército, sino da muestras de los alcances que permiten la articulación de estos medios de capacitación adquiridos entre el CENAM, la BRDEH y la ESMAI que con el tiempo facilitan potencializar el Desminado Humanitario en la participación de OMP de la ONU que permitirán incursionar en nuevos escenarios de las relaciones internacionales para organizar las relaciones entre Estados fundamentando un hilo de una gran red de las interacciones humanas, bajo la necesidad de crear nuevos escenarios de integración debido a los múltiples canales de contacto, cooperación y desafíos en temas comunes.

En función de lo expresado anteriormente, se visualiza la pertinencia de este lineamiento con base a la consideración de la cooperación y las relaciones internacionales como norte direccional para el intercambio y la capacitación del personal militar en áreas específicas, tal es el caso del Desminado Humanitario, como parte de ese marco de relaciones.

#### **Lineamiento No. 4. Puntualizar en la articulación y nivel utilitario del Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral CEMAI en cuanto a la capacitación del personal de DH para la participación en OMP**

Evidentemente la internacionalización del Ejército Nacional ha sido posible por sus capacidades mostrándose como un referente en el mundo, y es por eso por lo que a través del Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral CEMAI se inició este propósito, desde su creación en el año de 2017. Se resalta además para este lineamiento, la capacidad presente en la estructura funcional y operativa en cuanto a la existencia del (CEMAI) y sus brazos ejecutores como lo son la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral del Ejército (ESMAI) la Escuela de Idiomas del Ejército Nacional (ESIDE).

Estas instituciones educativas han venido mejorando, innovando y desarrollando programas para la capacitación del personal militar; básicamente fundamenta y articula los esfuerzos que actualmente permite al personal de observadores internacionales recibir las bases requeridas para realizar su despliegue; esta funcionalidad permite unificar esquemas de desarrollo y mecanismos de innovación favorables al potencializarlo con las capacidades del Desminado Humanitario, generando una proyección internacional del mismo fundamentada en los esquemas requeridos por la ONU; permitiendo de esta manera obtener fundamentos que facilitan la capacitación y preparación del personal del Desminado Humanitario para la participación en OMP; vislumbrado en la coyuntura transformacional de carácter estratégico logrando nuevas capacidades que exigen el nuevo marco que refiere a la participación de misiones internacionales y operaciones de paz bajo el contexto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es importante reconocer que se cuentan con excelentes fundamentos doctrinales por parte del CEMAI, los cuales permiten potencializar el talento humano del Desminado Humanitario del Ejército Nacional, brinda el conocimiento necesario mediante las ofertas académicas que brindan sus brazos ejecutores (ESMAI y ESIDE).

Es importante señalar que a pesar del manejo táctico que se vislumbra en el desarrollo de las OMP, el Desminado Humanitario, particularmente se requiere que todos los integrantes de las Unidades de Desminado desarrollen el conocimiento oportuno de las OMP, como medida de comunicación y coordinación de tareas y su desenvolvimiento en la ejecución de la misión; de igual manera esto lo orientara en la planificación de los trabajos relativos con la acción de minas en las OMP asignada a participar que fortalece el nivel estratégico de la comunicación, tarea que puede ser fundamentada y orientada por el CEMAI, razón por la cual este lineamiento es oportuno, relevante y de un nivel adecuado en su justificación e implementación.

#### **Lineamiento No. 5. Capacitación en idioma inglés y refuerzo de habilidades comunicacionales**

Resulta interesante ubicar este lineamiento sugerido en el marco del Poder, si se parte de la noción que el conocimiento es poder, dado que el poder es la capacidad para producir efectos por parte de una fuerza en un ambiente dado, Bobbio citado por Añorve, Daniel (2016) indica: *“En su significado más general, la palabra poder designar la capacidad o posibilidad de obrar, producir efectos, y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos de la naturaleza”* (p. 39). El poder suave se asocia entonces con las ideas, el conocimiento. Parte de la persuasión para adherirse a normas y

aspiraciones, si ello es así, entonces la capacitación de los efectivos militares conduce a un mayor poder, el poder suave deja de ser una forma de idealismo y pasa a ser una forma de poder para obtener resultados deseados.

Desde esa noción y sus experiencias, algunas naciones y en el marco de las formas de atracción han realizado intercambios de capacitación, intercambios de estudiantes y de líderes, se trata de intentos e iniciativas en cuanto a Inteligencia Contextual y Poder Inteligente para el logro de resultados.

Para el refuerzo de este lineamiento se dispone del CEMAI el cual aglutina la ESMAI y la ESIDE. En el caso de la ESMAI su misión es “capacitar, entrenar y especializar al personal militar y civil del Ejército” y de las FFMM de Colombia y de otros países en materia de misiones internacionales, Operaciones de Paz y Acción Integral para la defensa de la seguridad, independencia y soberanía Nacional, en el marco de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Con relación a la ESIDE, su misión, está basada en la capacitación en idiomas (inglés, francés, español, portugués y otros idiomas) al personal militar y civil de la fuerza en el ámbito nacional e internacional con el propósito de potencializar su talento humano, en pro del multilingüismo y la multiculturalidad a través de herramientas para la internacionalización que conduzcan al logro de una educación para el trabajo y la interoperabilidad con miras al abordaje del escenario global en apoyo a las tareas de operaciones de las multimisión.

Estas herramientas académicas lucen oportunas para el incremento de esa capacidad y parte fundamental de este lineamiento, frente a la coyuntura de carácter estratégico actual que presenta Colombia, su marco legal, institucional y doctrinario. La oferta académica de la ESMAI pasa por cursos de Operaciones de paz, curso Logístico de ONU, Inglés Técnico en

Operaciones de Paz y sus convenios interinstitucionales; en el caso de la ESIDE es la capacitación en los idiomas ya mencionados, por todas estas razones se señala que la las referidas instituciones, se constituyen en fuertes aliados para acrecentar y potencializar dicha capacidad en el marco de este lineamiento, en pro del Desminado Humanitario y su participación de las Operaciones de Mantenimiento de Paz con Naciones Unidas.

La adecuada capacitación y preparación del personal antes del despliegue en una OMP es de vital importancia, esto incluye el dominio básico de un segundo idioma como lo es el inglés; razón fundamental para su comunicación y comprensión de los procesos y procedimientos a desarrollas en su despliegue, ante esto Recasene, Rafael (2001), afirma que: *“El conocimiento del idioma ingles es requisito indispensable para el personal que participa en una operación de mantenimiento de paz, siendo su dominio una característica fundamental tanto para los mandos como para el personal”* (p. 7); ante los diversos problemas que se presentan por garantizar una correcta comunicación del personal desplegado ante el idioma, la ONU, realiza evaluaciones al personal designado por los países y en caso de no cumplir con los requisitos con el conocimiento del inglés será devuelto.

A partir del año 2017 el Comando General de las FFMM de Colombia, fundamenta como prioridad para todos sus miembros los criterios de estandarización para el conocimiento, aprendizaje, enseñanza y certificación del personal en el idioma ingles por medio de la directiva permanente No. 31 de 2017, en la cual se establece como objetivo *“expandir lineamientos de política en lo que se concierne a la estandarización y normalización para el aprendizaje, enseñanza y certificación de inglés en respuesta a las necesidades de aprendizaje y nivel de competencia lingüística requerida para el cumplimiento de la misión encomendada a la Fuerza Pública”* (p. 1). Este lineamiento, es el

fundamento que permite obtener con personal entrenado y capacitado, que a su vez este documento resalta el alcance para contar activamente con una *“Fuerza Pública con el conocimiento necesario para garantizar la estabilidad regional, así como acompañar activamente el mantenimiento de la paz en los escenarios internacionales que exigen un alto flujo de formación en inglés, como idioma universal de comunicación”* (p. 1).

Con base a lo anterior, se ha permitido fortalecer las relaciones de cooperación y referenciación en cuanto el apoyo con países y organizaciones internacionales como la OTAN y la ONU; esto como objetivo que afirma las alianzas estratégicas de cooperación internacional promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que fortalecen las capacidades del sector defensa con el mejoramiento del desempeño de su personal.

A esto se añade que, de acuerdo con lo informado por la Escuela de Idiomas y Dialectos del Ejército Nacional, desde el año 2018 se ha venido capacitando personal de oficiales, suboficiales y soldados de la Brigada de Desminado Humanitario en el idioma inglés, con muy buenos resultados que se relaciona con la siguiente tabla.

Tabla 2

*Relación de personal capacitado en idioma inglés de la BRDEH.*

<b>AÑO</b>	<b>OFICIALES</b>	<b>SUBOFICIALES</b>	<b>SOLDADOS</b>
<b>2018</b>	<b>02</b>	<b>15</b>	<b>28</b>
<b>2019</b>	<b>04</b>	<b>26</b>	<b>30</b>
<b>2020</b>	<b>02</b>	<b>08</b>	<b>42</b>

**Fuente:** Elaboración propia del autor (2020), datos suministrados ESIDE – Sección de Instrucción y Entrenamiento BRDEH (2020).

Es importante tener en cuenta que la ONU cuenta con los idiomas oficiales como inglés, francés, árabe, mandarín, ruso y español y de acuerdo con Larreyna (2011) cabe señalar que el personal que se despliega recibe una “*capacitación en el idioma oficial de la misión (ingles), así como una gran capacidad negociadora y de interacción en un entorno multicultural*” (p. 13); que al término de la capacitación los alumnos expondrán en ingles cuestiones referidas a su país de origen.; A su vez Larreyna (2011) afirma que “*la preparación del idioma de la misión, es también una permanente preocupación de los niveles institucionales, ya que el mejor soldado, el mejor entrenado en operaciones de paz, deberá interactuar e interpretar con contingentes multinacionales normalmente en idioma inglés o francés*” (p 36); razón por la cual es importante garantizar el idioma de comunicación para el desarrollo de la misión.

Las operaciones de Mantenimiento de Paz OMP, combinación de medios diplomáticos y militares, es uno de los instrumentos con los que cuenta la ONU para “garantizar la seguridad y la paz a nivel global”, por tanto Colombia con su Ejército Nacional y su capacidad de Desminado Humanitario, resulta necesario fundamentar este aporte por parte del país a la paz y la seguridad internacional, contribuyendo a tal esfuerzo como objeto de relevancia bajo los parámetros establecidos, que de acuerdo con Hayes (2003), establece que:

La intervención de las personas de las diferentes fuerzas en este tipo de misiones reclamó la necesidad de adecuar los programas de preparación de este personal a las necesidades de la variedad y multiplicidad de cada tipo de misión, así el Derecho

Internacional Humanitario, instrucción de desminado, el idioma inglés, etc., pasaron al primer plano. (p. 152).

Experiencias que para el personal militar de la compañía de Desminado Humanitario representa un constante aprendizaje, que constituye parte esencial del profesionalismo del Ejército Nacional y más en el empleo de las capacidades relativas a la acción de minas, fundamentadas bajo el manejo de un segundo idioma como el inglés; todas estas razones le imprimen consistencia al empleo de este lineamiento, su relevancia y dinámica utilitaria.

### **Lineamiento No. 6. Énfasis en el amparo jurídico actual**

Colombia dispone de una plataforma jurídica relevante en lo que respecta a la salvaguarda de sus intereses internos y a nivel internacional, con relación a esto último existe todo un bagaje de adhesión del Estado colombiano a las Operaciones de Mantenimiento de Paz, lo cual parte del respeto y cumplimiento de las leyes internas, hasta los Convenios a nivel multilateral e internacional.

En cuanto a la participación en Operaciones de Paz conjuntamente con la ONU, se trata de actividades operacionales no coercitivas de mutuo acuerdo, lo cual indica según Abril, R (2011) de *“funciones que están vinculadas a la prevención, restablecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz”* (p. 49). Son parámetros del Derecho Internacional Humanitario desde la perspectiva del consentimiento de los Estados en los que se despliega una misión en total equilibrio con las necesidades de los actores involucrados. Visto así es oportuno y totalmente vigente señalar que Colombia dispone del aparataje jurídico a los fines de acometer las acciones vinculantes con otros Estados para efectuar OMP y específicamente el Desminado Humanitario.

Uno de estos elementos articuladores estratégicos para la participación del Desminado Humanitario en OMP de la ONU se refleja en la Ley 1794 del 11 de julio de 2016, (Congreso de la Republica de Colombia, 2016), que como se citó en el capítulo anterior, le da el acuerdo marco a las Fuerzas Militares de Colombia para la participación en Operaciones de Paz con las Naciones Unidas, lo cual le otorga un relevancia especial dado que una de las condiciones que solicita la ONU en su artículo 43 es que exista un convenio para la participación de los países miembros de esa organización, cerrando aún más la brecha para la agregación de este contingente a una de las 14 misiones que tiene la ONU a nivel mundial, por lo tanto es relevante no dejar pasar este momento tan importante donde hay un aporte legal a esta estrategia y dentro de lo sensato no fue hecha hace mucho tiempo, así que ello enmarca la hoja de ruta para materializar la tan esperada participación.

En ese contexto, el marco legal se observa cómo puede existir un beneficio de doble efecto al interior del Ejército Nacional y el sector político de relaciones internacionales de Colombia, como lo cita Jaramillo (2011) *“se argumenta que este enfoque teórico es relevante para la comprensión de procesos de toma de decisión en política exterior al considerar dos niveles de racionalidad, el primero del Estado y un segundo de sus actores internos”*. (p. 15), en tal sentido, el poder participar con el Desminado Humanitario en OMP, ayudaría a la estrategia del Gobierno Nacional para potencializar sus relaciones internacionales por intermedio de su Ejército Nacional constituyéndose aún más como referente global no solo en el ámbito de seguridad internacional, sino como referente de desarrollo y progreso del Estado, todo ello soportado por el aparato legal que le confiere consistencia a tal participación.

Por otro lado, se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, que contempla 28 pactos, el primero “Pacto por la legalidad:

seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia” que es considerado como pacto estructural, se resalta el Objetivo 8 “Diplomacia para la defensa y la seguridad” el Gobierno Nacional indica que:

El MinDefensa elaborará los lineamientos para desarrollar las capacidades estratégicas necesarias para participar en misiones internacionales, buscando capitalizar las oportunidades que ofrecen estos espacios, para alcanzar un mejor desempeño en áreas operacionales, doctrinales y de cooperación como desarrollo de la Política Exterior de Colombia. (p. 28)

En esa percepción de principios se observa como de manera estratégica y en beneficio del país que el Ministerio de Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo, fundamenta la hoja de ruta para las acciones de un Estado, otorgándole relevancia al tema de participación en misiones internacionales, como política de relaciones exteriores, al propiciar un almotacén nuevo y de mayor trasfondo para utilizar este plan como base estructural de la estrategia para la participación de sus FFMM y en especial del Ejército Nacional con el Desminado Humanitario en OMP, sin embargo, se debe causar impacto en el desarrollo de los nuevos planes que permitan afianzar la inclusión en la participación de este tipos de misiones de manera constante y permanente, como lo han hecho otros países de la región.

El aprovechamiento, revisión, estudio y actualización de toda la plataforma jurídica interna e internacional, debe constituirse en un lineamiento permanente por parte de las FFMM y del Ejército Nacional como parte de las actividades que se requieren para llevar acabo el Desminado Humanitario en el marco de las OMP, en tal sentido el énfasis en el amparo jurídico actual debe constituirse en un lineamiento permanente dada la existencia de la normatividad que a ese respecto se encuentra vigente.

## **Lineamiento No. 7. Profundización en el sentido práctico y utilitario de las capacidades del Desminado Humanitario del Ejército Nacional**

Ante este lineamiento es de resaltar la vasta experiencia que a través de los años el personal de Desminado Humanitario ha adquirido teniendo en cuenta las labores realizadas en el territorio colombiano.

La labor del Desminado Humanitario en el Ejército de Colombia empezó a desarrollarse desde el año 2004, tiempo en el cual se creó el primer pelotón de desminado humanitario de las Fuerzas Militares con integrantes del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y la Policía. Esta Unidad tenía la misión de iniciar con la destrucción de los 34 campos minados instalados en las bases militares y los arsenales que se encontraban almacenados para proteger a las tropas de las tomas guerrilleras que se presentaron en los años noventa. *“Esto en cumplimiento del artículo 4 y 5 de la Convención de Ottawa; Iniciando la primera operación de desminado humanitario en la Base Militar de Mamonal municipio de Cartagena, departamento de Bolívar”* (DAICMA 2009), tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



acuerdos marco entre la OEA y los países receptores, la Convención de Ottawa y las directrices de la JID, aprobadas por el Consejo de Delegados.

Para esto se vienen ejecutando las siguientes tareas: Controlar y Coordinar las misiones de Desminado Humanitario en ejecución; Selección de los asesores técnicos aportados por los países miembros de la JID; Proveer cursos de capacitación y entrenamiento de los desminadores; Asesorar equipos y procedimientos para los trabajos llevados a cabo, de acuerdo con las normas internacionales; y Asesorar a la OEA en la compra de equipos de suministros y de equipos técnicos. Es de resaltar que las operaciones de desminado se iniciaron de acuerdo a la normatividad del protocolo de desminado humanitario de Brasil. Además, por intermedio de la OEA, los asesores de la JID siendo conocedores de los procesos de desminado humanitario, fueron los primeros monitores que orientaron y sacaron adelante las operaciones que se adelantaron. (JID 2019).

La OEA está representada actualmente en Colombia con dos grupos de trabajo. El Grupo Interamericano de Monitores en Colombia (GMI-CO) y el Grupo de Asesores Técnicos Interamericanos en Colombia (GATI-CO). El GMI-CO está compuesto por personal militar de los estados miembros de la OEA y tiene como objetivo trabajar bajo el mando de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia, realizando la gestión de calidad de pelotones de desminado humanitario (DH) y de las organizaciones civiles que están en Colombia, así como la certificación y monitoreo del proceso de DH. Por otro lado, el GATI-CO colabora directamente en el proceso de remoción de minas, ayudando a capacitar al personal de las Fuerzas Armadas colombianas (Figura 4), capacitando monitores nacionales en el control de calidad de la limpieza y remoción de minas terrestres, tareas realizadas por la Brigada de Desminado Humanitario (BRIDH). (p. 26).

Figura 4

*Demostración de Técnica de Desminado Manual.*



**Fuente:** BRDEH. Grupo de Asesores Técnicos Interamericanos en Colombia (2017)

A finales del año 2006 se convocó al personal para conformar tres pelotones más y organizar la primera compañía de desminado del Ejército Nacional en la Escuela de Ingenieros Militares, los cuales recibieron capacitación de la Junta Interamericana de Defensa (JID); la Organización de los Estados Americanos (OEA), Fundación Salamandra la cual acredita al personal en el “Abordaje inicial del paciente traumatizado y de víctimas en masa a causas del conflicto armado” (SALAMANDRA,S.F. 2006) para dar inicio en el año 2007 a las operaciones de atención a emergencias humanitarias en el Barrancón departamento del Guaviare y el corregimiento de Bajo Grande, Bolívar.

En respuesta a esta problemática, en octubre del 2009 se activa el Batallón de Ingenieros de Desminado N°60 “coronel Gabino Gutiérrez”, de acuerdo a disposición N°0029 del 06 de

agosto del 2009. Este Batallón continuó con la responsabilidad de realizar labores de Desminado Humanitario en las diferentes regiones del país, obteniendo resultados significativos; a su vez gracias al compromiso del Ejército Nacional y el apoyo por parte del Gobierno, a partir del 2010 se incrementaron significativamente los resultados en la lucha contra las minas antipersonal, logrando la entrega formal del municipio de San Carlos departamento de Antioquia el día 13 de marzo de 2012, siendo catalogado como el primer municipio de Colombia libre de sospecha de contaminación por minas antipersonal.

El día 18 de mayo del 2015 el Batallón inicia trabajos de Desminado Humanitario en la vereda El Orejón municipio de Briceño Antioquia, de acuerdo a lo pactado en la mesa de dialogo de La Habana. Las áreas que fueron objeto de intervención del Proyecto Piloto serian informadas a la Ayuda Popular Noruega (APN) y al Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), a través de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Caracol Noticias 23 mayo 2018). En este proceso de despeje se contribuyó con la aplicación de las tres técnicas que actualmente cuenta el Desminado Humanitario del Ejército Nacional; allí se empleó la técnica de despeje mecánico (maquina barreminas) que de acuerdo con el Manual de Técnicas del Ejército **MTE 3-05.34** Técnicas y Procedimientos de Desminado Humanitario (2017) la Técnica de Despeje Mecánico (TDEM) la cual consiste:

En el proceso de adelantar operaciones mediante el uso de una o más maquinas que han sido diseñadas con componentes como cadenas con martillos o tambores giratorios de excavación con las que se espera identificar y/o destruir los artefactos explosivos que puedan estar presentes en un área peligrosa o área peligrosa confirmada. (p. 4-60).

Este proceso se realiza en las zonas más planas, que permitan el acceso de la máquina y donde ambientalmente fuera posible. Posteriormente, con el apoyo del equipo canino se

complementó la técnica mecánica que de acuerdo con el Manual de Técnicas del Ejército **MTE 3-05.34** técnicas y procedimientos de desminado humanitario (2017) la Técnica de Despeje Canino (TDC) “*consiste en el proceso de adelantar operaciones de despeje a través del empleo de CDM, que, bajo la orientación de guías caninos, detectan las sustancias explosivas contenidas en las minas antipersonal*”. (p. 4-60); que es empleado en las áreas donde la máquina no puede ingresar debido a que son áreas muy cerradas, en la siguiente figura se muestra parte de dicho procedimiento.

Figura 5

*Técnica de Desminado Canino*



**Fuente:** BRDEH (2017)

Cuando el canino da indicación positiva de la presencia de algún explosivo o remanente, se demarca un área o caja de contingencia de 5 mts x 5 mts; y una vez allí demarcado, se procede con Técnica de Desminado Manual (TDM) que de acuerdo al Manual de Técnicas del Ejército **MTE 3-05.34** Técnicas y Procedimientos de Desminado Humanitario (2017) consiste en:

El proceso de adelantar operaciones de despeje a través del empleo de desminadores para la revisión manual del terreno mediante el uso de detectores de metales o excavación completa de las sendas, acompañado, cuando así se requiera de las respectivas técnicas y herramientas de corte de vegetación. (p. 4-59)

De acuerdo a los procedimientos operacionales se realizó y actualmente se ejecuta esta técnica de despeje manual con excavación completa a 13 centímetros para las áreas de mayor complejidad geográfica (por vegetación, clima y topografía).

En este sentido y con el fin de continuar contribuyendo al desarrollo del país, en el año 2016 se crea la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional, nace de la necesidad de aumentar la capacidad de Desminado Humanitario existente en la fuerza, pasando de un Batallón a siete batallones de Desminado Humanitario, esto con el propósito de incrementar el esfuerzo de la capacidad nacional y cumplir al reto de alcanzar el Plan Estratégico de Desminado Humanitario al 2021 propuesto por el Gobierno Nacional, implementando y ampliando las capacidades de las técnicas anteriormente expuestas.

Es así, que con la estructuración de la creación de la Brigada de Desminado Humanitario, se orientan esfuerzos con el Centro Nacional Contra AEI y Minas (CENAM), La Dirección de Organización (DIORG), La antigua Jefatura de Planeación (CEDE5) y la validación y aprobación del Comando de Ingenieros (COING), Comando Estratégico para la Transformación del Ejército del Futuro (COTEF) y del Señor General Comandante del Ejército Nacional; que bajo estructuración del crecimiento de esta capacidad se realiza a través del proceso de planeamiento estratégico por capacidades instaurados por la antigua Jefatura de Planeación del Ejército Nacional que está orientada en 8 pilares de planeación Doctrina, Organización, Material

y Equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Entrenamiento y Mantenimiento – Sostenimiento (DOMPILEM), pilares que son esquematizados a continuación en la siguiente figura.

Figura 6

*Pilares DOMPILEM BRDEH*



**Fuente:** BRDEH (2017)

Este proceso de planeamiento por capacidades orienta la habilidad para planear y desarrollar una tarea bajo ciertos estándares (como tiempo, ambiente y nivel de alistamiento específicos), a través de la combinación de diferentes medios y modos, buscando obtener un funcionamiento integral de la capacidad a implementar.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado y dentro de las capacidades que actualmente tiene el Desminado Humanitario, se resalta desde sus bases fundamentales el componente de Doctrina, que desde su planeamiento se articuló transversalmente para izar los

procedimientos operacionales existentes en la fecha en documentos doctrinales que soportan jurídicamente la actuación y los procedimientos que realizan las unidades de Desminado Humanitario en el Ejército Nacional.

A su vez la organización con la que cuentan las Unidades de Desminado Humanitario se ha estructurado a partir de la experiencia, funcionamiento y flexibilidad con que contaba la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de Personal del Batallón de Desminado No. 60 “CR Gabino Gutiérrez”, para esto se organizó las TOE de las Unidades Tácticas completando aquellas capacidades dispersas en la TOE anterior, como era la estructuración de una Plana Mayor funcional en el seguimiento y control Operacional y una Unidad Fundamental que agrupe todas las capacidades técnicas diferentes a las Unidades de Desminado Manual; consecuentemente se estructuró la TOE para el Comando y Estado Mayor con que debería contar la Brigada de Desminado Humanitario, una TOE para una Compañía de Estudios No Técnicos que tenga cobertura a nivel Nacional (CIENT) y la TOE de una Compañía de Apoyo y Servicios para el Desminado (ASPD), facilitando de esta manera mantener una correcta dinámica operacional y control del personal y de los diferentes procedimientos y procesos que realizan desde el nivel más básico, en la siguiente figura se parecía la estructura funcional de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

Figura 7

## Organización BRDEH

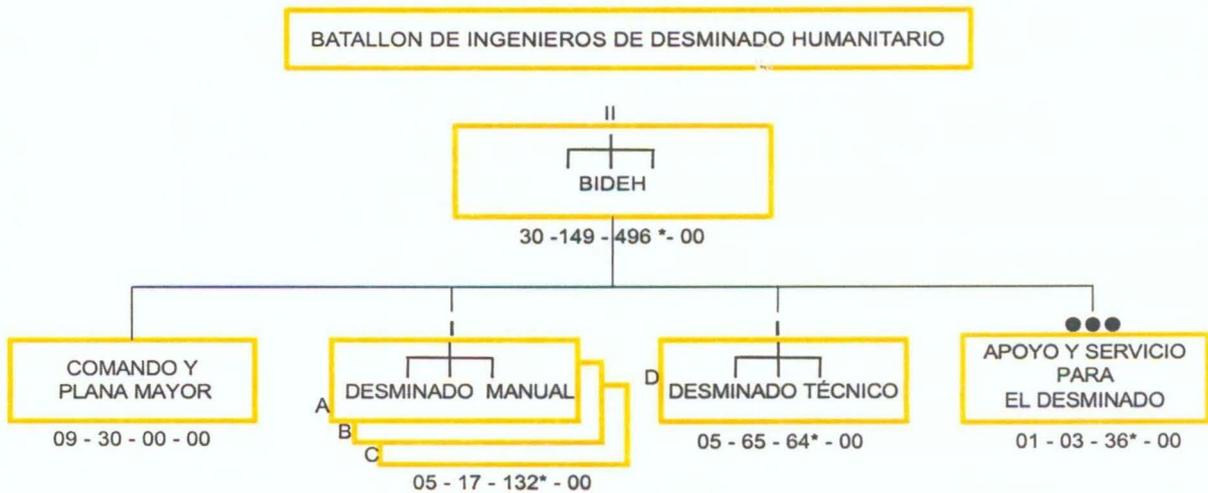


Fuente: BRDEH (2017)

Teniendo en cuenta el componente organización, se proyectó y visualizó una organización lógica y misional, que va desde el Batallón de Desminado, continúa con la Compañía de Desminado y así mismo la Unidad de Desminado, estructura que se muestra a continuación.

Figura 8

Organización Batallón de Desminado BRDEH.

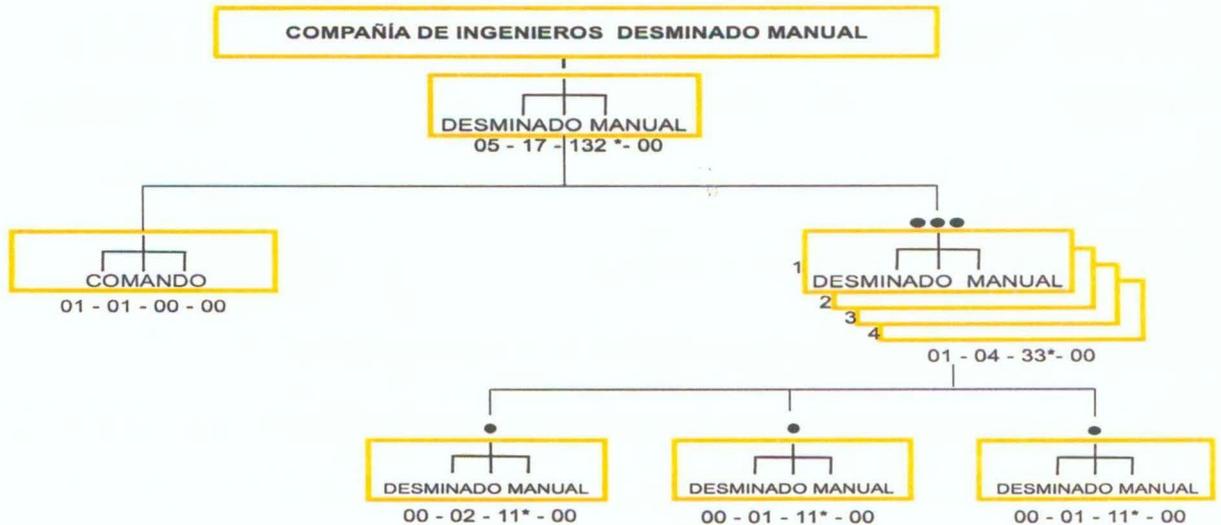


\* SLP. Soldado Profesional

Fuente: BRDEH (2017)

Figura 9

Organización Compañía de Desminado BRDEH.



\* SLP. Soldado Profesional

Fuente: BRDEH (2017)

Figura 10

*Organización unidad de Desminado Humanitario BRDEH.*



\* SLP. Soldado Profesional

**Fuente:** BRDEH (2017)

De acuerdo con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Descontamina Colombia en sus Estándares Nacionales de Desminado (15 agosto 2017) determina que las Unidades de Desminado Humanitario (UDH) cuentan con las siguientes capacidades: Intervención física con los medios técnicos necesarios para cancelar las Áreas

Peligrosas (AP) definidas en las que no se encuentre evidencias de contaminación con MAP/AEI/MSE; Destrucción del 100% de los MAP/AEI/MSE, dentro del área peligrosa de una forma segura, eficaz y eficiente. Aplicar detalladamente cada una de las actividades necesarias durante la intervención con técnica de desminado manual, garantizando la seguridad del personal y se realice de manera eficiente y eficaz. Garantizar la implementación del sistema de gestión de calidad en cada una de las actividades que realiza durante el proceso de intervención (Descontamina Colombia 2017).

A su vez el personal que integra las Unidades de Desminado Humanitario del Ejército Nacional ha sido seleccionado de acuerdo a su perfil profesional, capacidades, conocimientos, principios y valores, siguiendo los lineamientos estratégicos de la *“Optimización del Talento Humano, innovación en el Potencial Humano, Calidad de vida al personal”* (COPER 2016), personal altamente calificado para desarrollar tan importante misión *“Salvar Vidas”*.

El aumento de las capacidades del Desminado Humanitario se ha logrado con el entrenamiento y certificación realizada a cada integrante, con cada una de las técnicas de Desminado Humanitario logrando así abarcar gran parte del territorio nacional, mediante la intervención de los municipios más afectados a nivel nacional, coadyuvando con la inteligencia militar para lograr cumplir los objetivos trazados.

Por otra parte la adquisición del material técnico para el cumplimiento de la misión asignada se logra mediante los diferentes procesos, que bajo diversos apoyos internacionales se ha adquirido los equipos más calificados a nivel mundial, con el fin de poder dotar a cada uno de los desminadores con el material técnico requerido para lograr mayor rendimiento operacional a nivel nacional y en el momento de ser necesario y visualizando prospectivamente el poder contribuir en el desarrollo operacional a nivel internacional.

Otro de los factores importantes de las capacidades que se puede indicar es que la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario nace de la necesidad imperativa de garantizar un territorio libre de sospechas de minas, generando con ello un compromiso directo con la comunidad, percibiendo la situación real de los territorios que tienen antecedentes lamentables como amenaza de sospecha y alto riesgo de presencia de minas antipersonales, lo que permite implementar labores de Desminado Humanitario en despeje de terreno de manera eficaz, eficiente y segura.

Con esto, el Desminado Humanitario conduce a la restitución de derechos, el retorno de desplazados, desarrollo de proyectos productivos agrícolas, fortalece la presencia del Estado, la inversión, el empleo, la prosperidad, el progreso y la sustitución de cultivos ilícitos; por ello se continuará combatiendo con todo lo que está al alcance, las minas antipersonales; por la paz de Colombia, por el futuro de las nuevas generaciones. De allí nacen los objetivos propuestos por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, los cuales se ven reflejados en una nueva estructura de liderazgo institucional y operacional, alineada con el Ejército del futuro, con unidades preparadas y listas para cumplir con mayor eficiencia su misión, en este caso despejar el territorio colombiano de minas antipersonales.

La experiencia de los hombres y mujeres del Desminado Humanitario es fundamental de cara a las dinámicas que plantea el futuro. Al igual que cualquier empresa que busca mejorar en sus funciones, para el Ejército – Brigada de Desminado Humanitario, es imperativo contar con personal de alta calidad, entrenado, motivado y eficiente. Por tal razón, resulta clara la necesidad de impulsar, direccionar y administrar los programas de formación tanto para los alumnos en las escuelas de formación de Oficiales y Suboficiales, centradas en el conocimiento de las realidades nacionales e internacionales, específicamente del flagelo de MAP y los aspectos relativos a las

minas antipersonal y remanentes de guerra, así como en un énfasis en la observación de la normatividad vigente en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

Las actividades articuladas del sostenimiento a los esfuerzos del Desminado Humanitario, no implica dejar de pensar en las necesidades y retos del Ejército del presente, exige incluso trabajar por la institución en múltiples misiones y visiones. Desde luego, romper una costumbre implicará siempre trabajar por hacer ver la necesidad de integrar todo tipo de esfuerzos, a los escenarios que exige el presente. Debe aclararse que dichas reflexiones no deben ser asumidas como una forma de predecir el futuro, sino de visualizar el éxito a la luz de la capacidad de adaptación ante lo inesperado, planteando escenarios, creando oportunidades, que, según Gordon, Sullivan y Harper, Michael (1998) hablan *“de manera que cuando ocurra lo inesperado, la respuesta sea rápida, la acción liberada y la organización se mantenga en curso”* (p. 16). Así las cosas, la labor específica que recae en el correcto manejo y vinculación estratégica de la administración y logística con la que actualmente cuanta el Desminado Humanitario del Ejército Nacional, que le ha permitido consolidar de manera directa la estructuración y proyección de las Unidades de Desminado, visualizando de manera directa los requerimientos primarios con los que deben contar las unidades de desminado humanitario que se han desplegado a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, es así como se ha fortalecido correctamente esta etapa de planeación holística, con una visión integral y multidimensional, que ha permitido dar un buen cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional, al contar con unidades de desminado fortalecidas psicológica, técnica y logísticamente, las cuales al contar con dichas fortalezas, han sido el suministro requerido por el personal de desminadores, quienes a través de un alto riesgo comprometen sus vidas en la detección de los artefactos explosivos y MAP.

La labor logística fundamenta otra de las capacidades con las que cuenta el Desminado Humanitario en el contexto colombiano y para el caso que ocupa, garantiza el correcto y oportuno suministro del material y el sostenimiento operacional de las Unidades de Desminado Humanitario, con lo cual cubre las necesidades de sus siete (7) Batallones de Desminado, articulando los esfuerzos estratégicamente para llevar a buen término el ganar la confianza que la ciudadanía ha depositado en esta iniciativa y la necesidad que el país tiene por superar el flagelo de las minas antipersonal en el territorio nacional y que permite ser otra plataforma para poder internacionalizar esta importante labor que representa el descontaminar las terrenos de minas antipersonal, en especial en las Operaciones de Mantenimiento de Paz con la ONU. En cuanto a la dotación de Material y Equipo, las Unidades de Desminado Humanitario del Ejército Nacional actualmente cuentan con los medios requeridos de acuerdo a la Tabla de Organización y Equipo (TOE) establecida para el Comando BRDEH y los Batallones de Desminado Humanitario, donde se han equipado con el material técnico, equipo de protección, comunicaciones, material de aseguramiento médico, transportes e instalaciones temporales, necesarios para el personal de Desminado Humanitario en sus diferentes especialidades; abarcando de esta manera todas las necesidades para que las Unidades puedan iniciar con el entrenamiento, certificación por parte del componente de Monitoreo de OEA y posterior despliegue a las áreas asignadas para el inicio de las operaciones de Desminado Humanitario en el territorio nacional y visualizar a futuro su posible despliegue internacional, en la siguiente figura se muestra parte del equipo básico para dichas labores.

Figura 11

*Material técnico y equipo de protección del desminador.*



Fuente: Sección Logística BRDEH (2017)

Otro de los componentes fundamentales con los que cuenta el Desminado Humanitario es el liderazgo, que de acuerdo con la normativa legal vigente que rige la actuaciones, organización y realización de los trabajos de Desminado Humanitario que cada Comandante de Compañía, Batallón y el Comandante de BRDEH, han adoptado enmarcar su gestión dentro de la legalidad y en cumplimiento de la intención del comando superior, toda la legislación, directivas y disposiciones estudiadas y analizadas corresponden a la que ordeno la implementación y cumplimiento de la Convención de Ottawa, las disposiciones de creación de la capacidad nacional, creación de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) y demás normatividad para la implementación y ejecución de la ley 759 de 2000, la siguiente figura refleja la vinculación de referencias documentales que apoyan el DH.

Figura 12

*Engranaje documental*

Las actividades de desminado humanitario deben estar transversalizadas con el DAICMA con el fin de ser certificadas, dentro de la acción integral contra minas antipersonales.

En cumplimiento de las directrices trazadas por el Ministerio de Defensa es necesario realizar acciones sostenidas que permitan incrementar la capacidad de desminado humanitario.

La integración del personal de Desminado Militar contribuirá a la realización de los estudios no técnicos (ENT) en coordinación con la BRDEH.



La estrategia de fortalecimiento debe complementarse con información estratégica de Inteligencia (posible ubicación de artefactos), actividades de Acción Integral (difusión de información y enlace comunitario), comunicación estratégica y cooperación internacional.

El control de las operaciones de Desminado Humanitario (implementación, seguimiento, evaluación, monitoreo, entrenamiento y certificación) debe estar a cargo del COING - CENAM (Nivel Estratégico) y de la Brigada de Desminado (BRDEH) en coordinación con los Comandos de División (Nivel Operacional).

El comandante de la Brigada de desminado tendrá su Estado Mayor para planeamiento y control de las actividades de este campo.

Fuente: BRDEH (2017)

De igual manera se debe puntualizar que el planeamiento en el Entrenamiento Conjunto, es otro de los pilares articuladores de las capacidades con las que cuenta el Desminado Humanitario, que con el apoyo de la Escuela de Ingenieros Militares (ESING) como órgano rector y certificador en el entrenamiento que reciben las unidades de Ingenieros Militares, así como con el Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional (CEDOC) para el estudio, aprobación y seguimiento a los programas y fechas de entrenamiento planeadas, se logró articular un proceso establecido para la capacitación, entrenamiento y certificación del personal a nivel del Ejército Nacional y en especial con el personal de los Batallones de Desminado Humanitario; por otra parte el personal que recibe este entrenamiento en Desminado Humanitario cumple con un proceso de selección para la certificación por parte del Componente

de Monitoreo de OEA, aspecto que consolida las capacidades del Ejército Nacional en su proyección extraterritorial a los fines de cumplir OMP en el marco de las operaciones del DH.

De acuerdo a lo contextualizado y señalado, se puede afirmar que la experiencia, preparación, capacitación, organización y equipamiento del personal que integra la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, le ha permitido fundamentarla en una de las unidades más importantes del Ejército Nacional fomentándola como uno de los pilares del Gobierno Nacional con su programa de Desminado Humanitario, como estrategia en el territorio nacional que contribuye a la recuperación de terrenos contaminados por estos artefactos y que a su vez apoya en la interacción de la comunidad para beneficio y desarrollo del progreso del país.

Este recorrido por las capacidades reales que poseen las FFMM y en particular el Ejército Nacional, se convierten en la ratificación y justificación de las actividades propias del DH, en tal sentido al revisar dichas capacidades, este lineamiento formulado con bases a las mismas indican que es plenamente necesario profundizar en su sentido práctico y utilitario, así como difundir permanentemente el conocimiento y apreciación de esas capacidades, de modo que el personal militar vinculado al área de DH las conozca y las mantenga como referencia para su acción y permanente refuerzo.

Las anteriores capacidades enunciadas y lineamiento formulados a manera de propuesta, fueron producto del sondeo de opiniones del personal especializado en Desminado Humanitario, la revisión de diversos manuales, así como la experiencia del investigador en dicha área como referencias objetivas y la tradición histórico-evolutiva del Ejército Nacional, cabe señalar que al mismo tiempo dichas capacidades fueron reconfirmadas de acuerdo con los resultados obtenidos en el instrumento de recolección de datos, elaborado y tabulado para tal fin.

## Resultados obtenidos según el instrumento de recolección de datos aplicado

Tal como se expresó en la sección de aspectos metodológicos del presente estudio, se procedió a elaborar, revisar y aplicar un instrumento tipo encuesta, conformado por diez (10) ítems, el cual contó con la colaboración de treinta y ocho (38) oficiales vinculados a las actividades del Desminado Humanitario en el Ejército Nacional, para su respectivo diligenciamiento y opiniones autorizadas al respecto, estos resultados se muestran a continuación mediante los respectivos gráficos de tendencias obtenidas y sus análisis pertinentes.

### 1. Relación a la situación actual del conflicto.

a. Para usted como integrante del Ejército Nacional, cree que el conflicto interno en el país le ha proporcionado experiencia a sus Fuerzas Militares para dar aportes necesarios en Operaciones de Mantenimiento de Paz conjuntas.

Figura 13

#### PREGUNTA 1. A



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

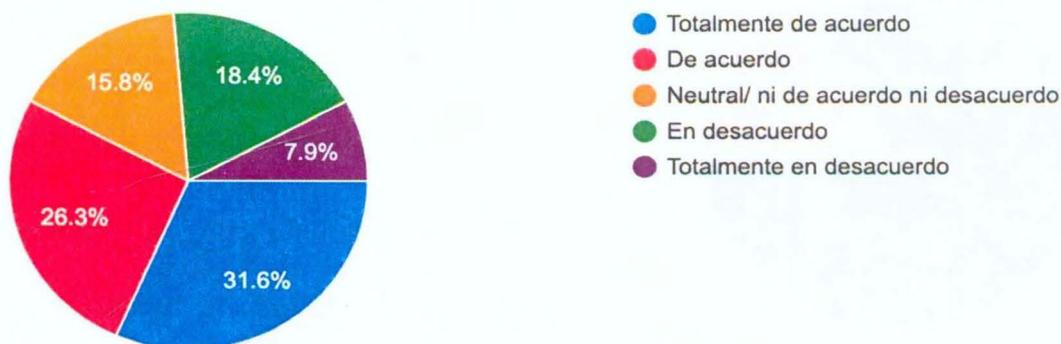
Con respecto a los resultados obtenidos en este ítem se aprecia que el 84.2% de los encuestados manifestó estar Totalmente de Acuerdo en cuanto a que el conflicto interno del país le ha proporcionado experiencia a sus FFMM con relación a los aportes necesarios en Operaciones de Mantenimiento de Paz conjuntas, el restante 15,8% refirió que está De Acuerdo con ello.

Del resultado en cuestión se deduce que, a partir de ese recorrido conflictivo, las Fuerzas Militares y en particular el Ejército Nacional ha adicionado a sus capacidades tal experiencia, aspecto positivo a los fines del Desminado Humanitario en Operaciones Conjuntas en estos tiempos calificados de neo-conflicto en el país.

- b. La modalidad del conflicto que ha presentado el país considera que afecta la estabilidad hemisférica y sus relaciones internacionales en la participación de las FFMM en operaciones de mantenimiento de paz con la ONU.

Figura 14

*PREGUNTA 1. B*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

En los resultados de este ítem del cuestionario aplicado se aprecian las siguientes tendencias; en primer lugar el 31.6% como mayoría relativa señaló estar Totalmente De Acuerdo en cuanto a que la modalidad del conflicto que ha presentado el país afecta la estabilidad hemisférica y sus Relaciones Internacionales en la participación de las FFMM en OMP con la ONU, un 26.3% refirió estar De Acuerdo, el 18.4% manifestó estar en Desacuerdo al respecto, el 15.8% se mantuvo neutral en su opinión y el restante 7.9% dijo estar en desacuerdo.

Con este resultado se ratifica el hecho que en esta nueva etapa del conflicto existe y está vigente un nivel de afectación interno del país, lo que a su vez trasciende al ámbito hemisférico la dinámica de las Relaciones Internacionales en ese contexto, lo que a su vez obliga a que a las FFMM colombianas y en particular a su Ejército a un replanteamiento analítico, táctico y estratégico de las reglas del juego y la vinculación con las OMP y el Desminado Humanitario

- c. Considera que la situación actual de los acuerdos ha facilitado la proyección internacional de las FFMM de Colombia para participar en diversos escenarios que le permitan contribuir en el mantenimiento de la paz hemisférica.

Figura 15

*PREGUNTA 1.C*

**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

La mayoría relativa representada por el 57.9% del personal de oficiales encuestados, señaló estar Totalmente De Acuerdo en cuanto a si considera que la situación actual de los Acuerdos ha facilitado la proyección internacional de las FFMM de Colombia para participar en diversos escenarios que le permitan contribuir en el Mantenimiento de la Paz hemisférica, un 31.6% dijo estar De Acuerdo, el restante 7.9% se mostró En Desacuerdo.

Este resultado permite inferir el nivel de confiabilidad que han obtenido las FFMM colombianas y en especial el Ejército Nacional por medio de sus capacidades, nivel de apresto operacional y nivel de respuesta, ello de igual manera se evidencia en las alianzas estratégicas a nivel continental, los Acuerdos y de más mecanismos de afianzamiento de la Política Exterior colombiana, en la cual las Fuerzas Militares se han constituido en actores relevantes.

2. De acuerdo con los fundamentos teóricos, legales y referencias que permiten soportar el desarrollo del Desminado Humanitario.

- a. Considera que el manejo de las relaciones internacionales, por medio de la Política de Defensa y Seguridad y el marco legal para desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario, le otorgan el fundamento legal a las FFMM para poder participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz con la capacidad de Desminado Humanitario.

Figura 16

*PREGUNTA 2. A*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

Este resultado resalta que el 84.2% como mayoría relativa del personal de oficiales encuestado, indicó estar Totalmente De Acuerdo en que el manejo de las Relaciones Internacionales por medio de la defensa y seguridad y el marco legal para el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario, le otorgan el fundamento legal a las FFMM para

poder participar en OMP con la capacidad de DH. Con respecto a las demás alternativas, es decir De Acuerdo, Neutral y En Desacuerdo, el 5.3% respectivamente a cada ítem enunciado, eligió esas alternativas.

Los porcentajes obtenidos en las respuestas proporcionadas, sobre todo en la mayoría relativa, son significativos en virtud de ratificar la fortaleza legal de la cual disponen las FFMM y en particular el Ejército Nacional en su plataforma jurídica interna e internacional, para llevar a cabo acciones sobre la base de la seguridad y defensa y los aspectos vinculantes a las OMP para el Desminado Humanitario.

- b. Considera que el marco legal del desarrollo de las operaciones de desminado humanitario en el país está alineado y pueden tener fácil adaptabilidad para su desempeño en el ambiente internacional para el mismo fin.

Figura 17

*PREGUNTA 2. B*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

El 68.4% como mayoría relativa de los encuestados manifestó estar Totalmente De Acuerdo en cuanto en cuanto a que el marco legal del desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en el país está alineado y puede tener fácil adaptabilidad para su desempeño en el ambiente internacional para el mismo fin, un 28.9% dijo estar De acuerdo con el respecto y el restante 2.6% manifestó estar en Desacuerdo.

Una de las premisas manejadas en esta investigación da cuenta del marco legal como fundamento para las OMP y el Desminado Humanitario concretamente, de modo que se ratifica su pertinencia, adaptabilidad, capacidad y necesidad de desempeño como parte efectiva y justificada en el marco de las características que ha asumido el conflicto en Colombia.

- c. En función al marco legal vigente que manejan las FFMM considera que el Desminado Humanitario cuenta con las capacidades que le permitan contribuir a la seguridad hemisférica.

Figura 18

*PREGUNTA 2.C*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

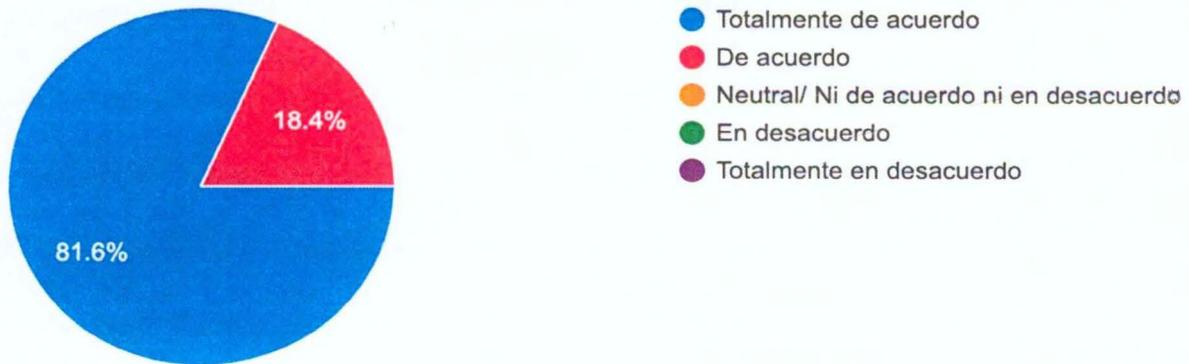
Con respecto a los resultados obtenidos en este ítem se aprecia que el 60.5% de los encuestados indicó estar Totalmente de Acuerdo en cuanto a que en función del marco legal vigente que manejan las FFMM, el Desminado Humanitario cuenta con las capacidades que le permiten contribuir a la seguridad hemisférica, por su parte un 31.6% dijo estar De Acuerdo con esa formulación, un 5.3% se mantuvo Neutral a opinar y el restante 2.6% dijo estar En Desacuerdo.

En el desarrollo de esta investigación se plasma el soporte legal con el que cuenta las FFMM y en especial el Ejército Nacional en cuanto a su adhesión y obligaciones configuradas por las leyes y tratados internacionales, lo cual es visto como una de las capacidades en sentido estricto y como parte del aseguramiento y el equilibrio y la paz hemisférica en el ámbito de acciones multilaterales amparadas por la legislación nacional, el soporte institucional y el Derecho Internacional Humanitario.

3. Factibilidad de la participación estratégica del Desminado Humanitario de las FFMM en el desarrollo de Operaciones conjuntas de Mantenimiento de Paz.

a. Considera que las FFMM de Colombia por intermedio del Desminado Humanitario, posee la suficiente capacidad para participar en Operaciones y Misiones de Mantenimiento de Paz.

Figura 19

*PREGUNTA 3. A*

**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

En el caso de este ítem, el 81.6% como mayoría relativa se mostró Totalmente De Acuerdo en cuanto a que las FFMM de Colombia por intermedio del Desminado Humanitario, poseen la suficiente capacidad para participar en OMP y misiones sobre esas partículas, el restante 18.4% puntualizo estar De Acuerdo en relación con dicha capacidad.

La importancia del tema de Desminado Humanitario radica en que es una solución real a la problemática que representan las minas antipersonales, en tal sentido su abordaje es de permanente vigencia. Las FFMM de Colombia poseen la suficiente capacidad al respecto, lo cual queda ratificado por su experiencia y proyección en el tratamiento de la problemática en cuestión, todo lo cual ha generado un nivel de confianza y respaldo por parte del conglomerado nacional y su participación en OMP y diversas misiones; esta capacidad de las FFMM y del Ejército Nacional concretamente, de igual modo permiten reafirmar la posición

de Colombia en términos de geopolítica con una proyección estratégica superlativa en el ámbito subregional y hemisférico.

b. Considera que el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados de las FFMM que actualmente se encuentran comprometidos en Operaciones de Desminado Humanitario en el país, se adaptarían en el ambiente internacional del desarrollo de operaciones de misiones de paz, considerando que se desempeñarían en la misma especialidad.

Figura 20

*PREGUNTA 3. B*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

En lo que, respecta a los resultados de este ítem, el 71.1% como mayoría relativa manifiesta estar Totalmente De Acuerdo en que el personal de oficiales, suboficiales y soldados de las FFMM actualmente comprometidos en Operaciones de Desminado Humanitario en el país, se adaptan en el ambiente internacional al desarrollo de Operaciones de Misiones de Paz, el restante 28.9% expresó estar De Acuerdo con lo establecido en este ítem.

La experiencia del Ejército Colombiano y su personal, es relevante en esa área; su adhesión y cumplimiento de las directrices de la Convención de Ottawa, así como las experiencias a nivel interno en labores de Desminado Humanitario y la participación en Misiones Internacionales, así lo ratifican.

Sobre este particular, es oportuno acotar que el Ejército Nacional dispone actualmente con la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 Orgánica del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que fue creada a través de la Resolución Ministerial No.6016 de fecha 07 de julio del año 2016 la cual aprueba la Disposición No. 022 del 30 de julio de 2016 expedida por el Comando General de las Fuerzas Militares, la cual se aprobó de Disposición No. 1160 del 07 de junio de 2017 expedida por el Comando del Ejército Nacional; conformada por su Estado Mayor y los batallones de ingenieros de Desminado Humanitario No. 1,2,3,4,5,6. 01 Compañía de estudios No Técnicos y una Compañía de poyo y Servicios para el Desminado Humanitario con esto se aprueban las tablas de organización y equipo TOE de acuerdo a lo estipulado para la creación de esta unidad.

De acuerdo a la Directiva transitoria No 0357 del 13 de abril del 2016 se inicia la creación de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1, después de la firma y ratificación de la convención de Ottawa el gobierno estableció que *“el ministerio de la defensa designaría al personal militar especializado para la implementar actividades de señalización, marcación, mapeo y destrucción de minas antipersonal”*.

La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, dispone un personal de oficiales y suboficiales con ardua experiencia en el tema de Desminado que han adelantado la instrucción y entrenamiento de este personal orgánico; direccionado por Escuela de Ingenieros Militares, mediante un planeamiento y cronograma complete, que permitió

recopilar experiencias nacionales y de organismos internacionales para cumplir con los estándares de capacitación de los 6 batallones; todos estos indicadores dan razón del compromiso del personal especializado en Desminado Humanitario y su nivel de adaptación a este tipo de operaciones a nivel internacional, con el fin de obtener excelentes resultados ante las evaluaciones operacionales con la Organización de los Estados Americanos (AICMA-CO-OEA).

c. Considera factible la participación estratégica del Desminado Humanitario de las FFMM de Colombia en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU, con base a sus fundamentos legales y actual desempeño.

Figura 21

*PREGUNTA 3. C*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

Los resultados de este ítem permiten observar que la mayoría relativa representada por un 73.7% considera Totalmente factible la participación estratégica del Desminado Humanitario de las FFMM de Colombia en OMP de la ONU, con base a sus fundamentos legales y actual desempeño, un 23.7% afirmó estar De Acuerdo y el restante 2.6% se mostró En Desacuerdo.

Colombia como Estado signatario de varias convenciones y tratados Internacionales, así como defensor de los principios del Derecho Internacional Humanitario con base a los lineamientos de la Seguridad Nacional, seguridad Hemisférica y Seguridad Humana, se trata de una visión multidimensional. La experiencia del conflicto en Colombia deja ver que en él se integran variables no solo de la paz, sino del Desarrollo, en tal sentido la institucionalidad ha interpretado la supeditación de la cooperación al Desarrollo y a la acción Humanitaria, a criterios geopolíticos y de seguridad nacional y Hemisférica. Dentro de esa visión se considera factible y justificable la participación y la acción del Desminado Humanitario por parte de las FFMM en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y otras operaciones vinculantes.

d. Considera que las FFMM por medio del Desminado Humanitario cuenta con las capacidades, bases y fundamentos referenciales en cuanto a lo técnico, táctico, administrativo, social y ético-moral que le faciliten participar en escenarios operacionales internacionales.

Figura 22

*PREGUNTA 3. D*



**Fuente:** Cuestionario aplicado, mayo 2020

Con relación a este ítem el 68.4% como mayoría relativa, señaló estar Totalmente De Acuerdo en que las FFMM por medio del Desminado Humanitario cuenta con las capacidades y las bases y fundamentos referenciales en cuanto a lo técnico, táctico, administrativo, social, y ético-morales que le facilitan participar en escenarios operacionales internacionales, un 26.3% está De Acuerdo al respecto y el restante 5.3% se mostró Neutral acerca de esta opinión.

Los resultados de las respuestas a este ítem ratifican una vez más, según la opinión experta de los oficiales consultados, que las FFMM de Colombia y su rol en el Desminado Humanitario, disponen de las suficientes capacidades, bases y fundamentos referenciales en lo técnico, táctico, administrativo, social, ético-moral y capacidades conexas para participar en esos escenarios; sin embargo puntualizar en lineamiento como los sugeridos en este estudio, puede conducir a la reafirmación de dichas capacidades, sobre todo en lo relativo al Desminado Humanitario, problemática en la cual se requiere una permanente revisión, supervisión y reconducción de acciones en todos los planos señalados en la anterior interpretación.

### **Resultados obtenidos relativos al ítem No. 11 del instrumento**

En el instrumento elaborado y administrado para la recolección de datos e información se presentó un ítem final de tipo abierto, es decir, sin alternativas de selección. A continuación, se presentan los comentarios e información complementaria aportada por los encuestados con respecto a la temática abordada.

## Respuestas relevantes

- Para aportar al proceso en el exterior con operaciones de Desminado, se debe crear el perfil del personal oficial de operaciones, supervisores, líderes, enfermeros y sobre todo desminadores, verificar el material técnico para poder llevar a cabo un buen despliegue evitando obstáculos en las operaciones.
- Es importante considerar el bilingüismo.
- Para tener en cuenta que el personal de DESMINADO HUMANITARIO en Colombia está enmarcado en Procedimientos Operacionales con el tipo de artefacto explosivo a encontrar “carácter improvisado” por lo cual debe tener un procedimiento para el tipo de AE que se encuentre en el país que se desee apoyar.
- Las FFMM están en toda la capacidad de desarrollar operaciones en un marco internacional.
- La configuración de la Brigada de Desminado Humanitario es un ejemplo para determinar los altos niveles de calidad con las cuales desempeñan los trabajos de descontaminación en los diferentes municipios de la Nación. Es por esto que las competencias necesarias para participar de operaciones internacionales en restablecimiento o mantenimiento de paz no son desconocidas e inalcanzables para la Brigada Desminado Humanitario. Esta Brigada se encuentra debidamente alineada con toda la trazabilidad de estándares internacionales y nacionales que le permiten el desarrollo de los trabajos de desminado humanitario en el territorio nacional además de tener la capacidad de adaptarse a los estándares internacionales y nacionales que le permiten el desarrollo de los trabajos de desminado humanitario en el territorio nacional además de tener la capacidad de adaptarse a los estándares nacionales que

adopten los países a los cuales puedan ser enviados para desarrollar los trabajos de desminado humanitario.

- El Desminado Humanitario en Colombia, está en la capacidad de operaciones internacionales.

Las opiniones complementarias presentadas por los informantes son relevantes en cuanto a las capacidades que muestra el Desminado Humanitario y las operaciones que al respecto desarrolla el Ejército Nacional, tanto en su evolución interna, según las etapas del conflicto interno en el país, así como las experiencias a nivel internacional.

En forma general los encuestados agregan que las FFMM están en plena capacidad de ejecutar operaciones de Desminado Humanitario a nivel interno e internacional, señalan el rol de manejar el idioma inglés como lengua internacional a los fines del lenguaje técnico que implica las operaciones de desminado en correspondencia con las exigencias de la ONU.

Se resalta la importancia del personal que trabaja en Desminado Humanitario, así como la verificación del material técnico para el despliegue operacional y reducir los impactos que puedan ocasionar fallas técnicas, de igual manera los encuestados resaltan la configuración, estructura y nivel operacional de la Brigada de Desminado Humanitario; todos estos comentarios resultan favorables a los fines de esta investigación y los aportes que de ella se puedan desprender.

## **Factibilidad de Implementación**

En toda propuesta se precisa hacer mención acerca de su factibilidad de puesta en marcha, con el propósito de visualizar su factibilidad institucional o hacia el marco o ámbito en el cual es susceptible de implementación. En tal sentido los lineamientos contenidos en esta investigación se presentan factibles desde varios puntos de vista.

En primer lugar, desde su perspectiva económico-financiera, los lineamientos sugeridos son perfectamente aplicable a corto plazo, en virtud que para el Ejército Nacional no constituirá gastos o una inversión onerosa, dado que la institución dispone del andamiaje doctrinario, logístico, operativa, de formación y el amparo o soporte institucional tanto interno como a nivel internacional para implementar dichos lineamientos.

Con respecto a la factibilidad psicosocial, se debe señalar que existe la voluntad plena tanto a nivel institucional como en sus integrantes con respecto a la puesta en práctica de los lineamientos. El personal del Ejército Nacional vinculado a las Operaciones de Desminado Humanitario y a las OMP, reconoce y ratifica el sentido de pertenencia en el marco de estas actividades; de igual manera por razones de doctrina y valores institucionales, observa que estos lineamientos se vinculan al contenido de apoyo documental y valorativo en el marco interno e internacional.

El referente técnico-operacional, se observa de igual manera factible vinculado a la implementación de la propuesta, en el sentido que en el desarrollo de las operaciones de DH el Ejército Nacional ha adquirido la experiencia necesaria y las capacidades técnicas operacionales que han fortalecido su desenvolvimiento en el marco nacional en atención a la estrategia del Gobierno Nacional con apoyo de organismos internacionales en respuesta de atender las actividades relevantes a minas antipersonal; a su vez la vinculación del apoyo de diversas

entidades nacionales e internacionales que han permitido equipar a las unidades de desminado del material y equipo técnico que le brindan un correcto desempeño en las actividades que actualmente viene desarrollando y que puede facilitar su proyección en la participación de OMP con la ONU.

Lo expresado con anterioridad es el reflejo de la factibilidad técnico-operacional de la propuesta, tal como se evidencia en el lineamiento No. 7, el cual ratifica capacidades, evidencia realidades operativas y funcionales y asoma el incremento de las potencialidades.

La factibilidad vinculante al aspecto relativo al talento humano, de igual manera señala una viabilidad, en virtud que el personal de las FFMM y del Ejército Nacional se encuentra en un nivel óptimo de preparación y capacitación en las labores atinentes al DH y de igual forma a las actividades administrativas, tácticas, operacionales e incluso a la dinámica propia del intercambio en Operaciones de Mantenimiento de Paz, estos indicadores señalan y dan razón de la factibilidad de la propuesta con base a la disponibilidad de su talento humano.

Al hacer referencia a la factibilidad relacionada con el aspecto geopolítica de la propuesta, indica que hoy por hoy Colombia en cuanto a su territorio, posición geográfica y vinculantes territoriales se muestra como uno de los países de mayor dinámica en sus determinantes geopolíticas, ello se ratifica no solo por sus determinantes geofísicas, sino en la relación territorio, gestión política y el desenvolviendo de sus FFMM como referente de respuesta y acciones dirigidas a equilibrar la dinámica propia que conllevan las amenazas de las MAP y remanentes de guerra, que le otorgan una característica muy particular a las operaciones de Desminado Humanitario en su connotación de política interna y su proyección internacional, todo lo cual deja ver que la problemática tiene profundos caracteres de orden geopolítico.

En lo que respecta al binomio relaciones y cooperación internacionales, se debe señalar que los lineamientos sugeridos tienen un nivel viable en su factibilidad, dado que Colombia mantiene estrechas relaciones con naciones relevantes en el concierto mundial, así como con organismos y organizaciones internacionales, agencias de seguridad, de cooperación y alianzas militares de fuerte presencia en el contexto internacional, que le han permitido fortalecer el desarrollo de las operaciones DH con base a un justo equilibrio que exige la comunidad internacional que conlleva al Desminado Humanitario a su posible proyección en la participación de OMP con ONU.

### **Limitaciones a la acción de las OMP en el Desminado Humanitario**

Todo argumento generalmente tiende a presentar elementos y posiciones contradictorias. El mundo en general en virtud de una serie de reajustes y circunstancias que surgen en el tablero de las Relaciones Internacionales, posiciones encontradas, cambios en el equilibrio de fuerzas y el desconcierto por razones cambiantes, tales como la actual pandemia que azota al mundo, donde los costos políticos, financieros y operacionales en general que de ella se desprenden. El re direccionamiento de organismos internacionales es perentorio y casi urgente, es el caso de la ONU a fines de la gobernanza mundial, así como el hecho de contar con unas Naciones Unidas capaces de ser referente global y auténtico medio de acción multilateral a los fines de una justicia y procesos de paz eficaces.

Los desafíos complejos del planeta en tiempos de pandemia y pos pandemia, de la “nueva normalidad” hacen ver la necesidad de un reajuste de la ONU, así lo exigen los hechos referidos al desorden militar nuclear, la crisis climática, la presencia y afluencia de corrientes “Neo comunistas” dando pie a grupos insurgentes e irregulares y la crisis por el coronavirus, los cual

indica lo urgente de retomar y adecuar el papel de la ONU como máxima instancia de gobierno internacional para reestablecer la paz.

Frente a ese panorama las Misiones de Paz en pro de vincular las tareas del Desminado Humanitario, puede verse limitadas y en ello Colombia puede salir afectada tanto a nivel interno, como hemisférico e incluso global, Torrijos y Abella (2017) al respecto puntualizan al referirse a estos retos para Colombia frente a las limitaciones de las organizaciones internacionales que "... es importante que Colombia reafirme en todo momento su autonomía y soberanía para que adopte las decisiones estratégicas que mas le convengan, sin permitir que las críticas externas neutralicen sus decisiones de política exterior" (p. 78), y de igual modo enfatizan dichos autores al dar cuenta de las debilidades que se presentan para Colombia en cuanto a organismos internacionales y alianzas multilaterales que las dimensiones temporales afectan ese accionar, en tal sentido, afirman que las alianzas se ven afectadas por elementos que:

... definen la actuación interna y externa de la organización, y por tanto constituyen un elemento esencial a la hora de aproximarse al accionar de las alianzas en el marco de las llamadas Misiones Internacionales, entendidas de manera amplia como todas aquellas actividades, limitaciones a una dimensión temporal y geográficamente concreta por medio de los distintos autores del Sistema Internacional dirigen sus esfuerzos a atender una problemática o desafío que vulnere la integridad y la dignidad humana y por tanto constituyan una amenaza creíble a la paz y a la seguridad internacional. (p. 51).

Desde esa perspectiva, se puede afirmar que el Desminado Humanitario en el marco de Misiones de Paz conjuntamente con la ONU, puedan verse limitadas y con un nivel de afectación propiciada por los determinantes temporales del contexto global.

## Conclusiones

Colombia en el marco de su estructura y conformación como Estado poseen la fundamentación legal, doctrinaria y tradición de experiencia en el marco de sus instituciones y en especial de sus FFMM y del Ejército Nacional, que le dan soporte al Desminado Humanitario en lo que a procedimientos conjuntos con la ONU se refiera, todo ello en concordancia con los cimientos de las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional Humanitario.

Las capacidades presentes en las FFMM y en particular en el Ejército Nacional son las más idóneas y comprobadas para la operatividad real y potencial en pro de la realización del Desminado Humanitario en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU.

Los lineamientos sugeridos con base y énfasis en la participación de una compañía de Desminado Humanitario en OMP, las alianzas estratégicas de Colombia con otras Naciones como Brasil, la cooperación y las Relaciones Internacionales con miras a la capacitación, la articulación y utilidad del CEMAI, la capacitación del personal del Desminado Humanitario en inglés y habilidades comunicacionales, el énfasis en el amparo jurídico y la revisión y puesta en valor de las capacidades del Desminado Humanitario del Ejército Nacional, se constituyen en los soportes y plataforma referenciales de tales lineamientos y su sentido de instrumentación.

Los lineamientos sugeridos en este estudio se presentan factibles tal como se plantea en relación a su viabilidad desde los puntos de vista económico, psicosocial, técnico operacional, geopolítico, de las Relaciones Internacionales y cooperación, además por la pertinencia, oportunidad y vigencia de la problemática en el marco de la dinámica del país y el engranaje operativo de sus FFMM y en especial del Ejército Nacional en sus contribuciones para solucionar el conflicto.

La articulación estratégica en el marco legal de los tratados y convenios internacionales y las referencias legales internas como el PND 2018-2022 y la Política de Seguridad y Defensa, alinean los temas y acciones conducentes a la eficiencia del Desminado Humanitario en el marco de las Relaciones Internacionales y la cooperación en pro de la reconstrucción del tejido social y los requerimientos para el logro la paz en el ámbito interno con proyección hemisférica e internacional.

Los acuerdos bilaterales y multilaterales suscritos por Colombia en los últimos años ha permitido abrir una ventana de integración y de cooperación a escala global, los tratados, acuerdos y estrategias en torno a la región, bajo el apoyo de diferentes países le han permitido la unificación de esfuerzos de cooperación generado una oportunidad de convertirse en un pivote regional e internacional en los temas referentes al Desminado Humanitario al estar alineado con los estándares internacionales que pueden ser aprovechados en el marco de la participación del Ejército Nacional en el desarrollo de las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y sus objetivos compartidos.

La proyección geopolítica de Colombia desde la participación del Desminado Humanitario del Ejército Nacional en escenarios internacionales y en especial en operaciones conjuntas como lo son las Operaciones de Misiones de Paz de la ONU, sean posibilitado mediante la integración y concurso de todos los medios y experiencias adquiridas con el apoyo que ha desarrollado en el ámbito nacional e internacional de países aliados que han fortalecido estas capacidades lo que ha permitido integrar esfuerzos y políticas hacia el desarrollo y trabajo constante de las actividades que conllevan la liberación de territorios con presencia de minas antipersonal.

## Recomendaciones

Se sugiere la revisión del contenido de este estudio a nivel de Unidades Fundamentales, Batallones, compañías, pelotones y Unidades de Desminado, con el propósito de difundir sus fundamentos, componentes referenciales y los lineamientos sugeridos, de modo de lograr una articulación con dicha propuesta con respecto a las responsabilidades, nivel de integración y funciones atinentes al Desminado Humanitario en OMP.

Se recomienda que a nivel del Ejército y en especial con la Brigada de Ingenieros Desminado Humanitario, se discuta y se haga sentir la proyección geopolítica de las actividades del Desminado Humanitario en cuanto a medios y experiencias en sus contribución al mantenimiento y preservación de la paz interna y los vinculantes a la seguridad hemisférica en la cual se le otorga preeminencia a las labores de las FFMM de Colombia, a su Ejército Nacional y a las fortalezas que por su experiencia ha adquirido en ese particular que lo proyectan a participar en OMP.

Dada la actual coyuntura que presenta el conflicto interno en Colombia en el cual se ha evidenciado la presencia de MAP así como otros artefactos explosivos y demás remanentes de guerra, se recomienda la implementación de estos lineamientos a mediano plazo, en tal sentido se requiere su revisión, refuerzo e implantación con base a su viabilidad y recursos disponibles, con miras a propiciar respuestas en concordancia con la misión del Ejército Nacional y los documentos gubernamentales orientadores de la política del Estado colombiano.

En concordancia con los postulados y orientaciones de la política internacional, las relaciones internacionales y la visión geopolítica de Colombia, mediante la prospectiva de ampliar la participación del Ejército Nacional en el contexto internacional en cuanto al Desminado Humanitario en OMP, se recomienda fortalecer los planes y políticas emanadas

desde el nivel gubernamental, estratégico y operacional, con el propósito de aprovechar la experiencia de la coyuntura interna con base a las determinantes de los nuevos escenarios de modo de consolidar la paz y las condiciones óptimas del desarrollo integral, a partir de la anterior visión.

Luce pertinente vincular el CEMAI y sus brazos ejecutores, en el proceso de capacitación en materia que exige el proceso de preparación y alistamiento del talento humano relacionado al Desminado Humanitario en los componentes de un segundo idioma, habilidades comunicacionales, procedimientos y funciones de observación que conlleva el poder participar en escenarios internacionales como lo son las OMP y las relaciones diplomáticas militares que en estos contextos se integran.

### Lista de referencias

- Abril, R. (2011). Marco Jurídico Internacional de la Participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz; el Derecho de la Guerra. III jornadas sobre Cultura de Defensa Nacional. Madrid. España.
- Action, S. (UNMAS). (2013). Issues. Clearance of Mines and Explosive Remnants of War. International Campaigne To Ban. Recuperado de <http://www.mineaction.org/issues/clearance>
- Añorve, D. (2016). “Mas allá del poder suave, del poder duro y del poder inteligente: la resiliencia ecológica y humana como fundamento del poder. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. México. No. 125 agosto.
- Arias, GF (2014). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 5<sup>ta</sup> edición. Edit, Episteme. Caracas. Venezuela.
- Bermúdez, Peña y otros (2019). El Poder y la Estrategia Militar para la negociación e implementación de los acuerdos de Paz en Colombia. Ediciones de la Escuela Superior de Guerra. Bogotá D.C.
- Bruno, A. (2007). Carta Internacional. La Cooperación Internacional para el Desarrollo: Fundamentos y justificaciones en la perspectiva de las Relaciones Internacionales: carta internacional.abri.org.br. /carta/article/view/416/170.
- Cardona, Llorens (2002). Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: ¿había una revisión de los principios fundamentales? Edic. CEBDI Vol. I. Madrid. España.
- Caro, S (2009). Enfoques Filosóficos y Educación. Ensayo. Universidad Autónoma de Santo Domingo. República Dominicana.

Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945).

<https://www.un.org/es/charter-united-nations/>

Castro (2008). Filosofía del Curriculum Material Mimeografico. Universidad Pedagógica. La Habana. Cuba.

Comando General de las Fuerzas Militares (2014). Planeación Estratégica y Transformación. Plan Estratégico Militar PEM 2030. [www.cgfm.com.co](http://www.cgfm.com.co)

Congreso de la República de Colombia. (30 de julio de 2002). Ley 759 de 2002. Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley\\_0759\\_2002.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0759_2002.html)

Congreso de la República de Colombia. (14 de enero de 2000). Ley 554 de 2000. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la prohibición del empleo, Almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción", hecha en Oslo el dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0554\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0554_2000.html)

Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011) Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

<http://www.archivogeneral.gov.co/?idcategoria=4419>

Congreso de la Republica de Colombia. (11 de julio de 2016). Ley 1794 del 11 de julio de 2016. Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la Republica de Colombia

relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nueva York, 26 de enero de 2015. Bogotá.

Constitución Política de Colombia (1991).

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción. Tratado de Ottawa (1997).

<http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/convencion-de-ottawa>

Cosser, L. (1996). La función del conflicto social. Free Press edit. New York. USA.

Cubides, J. (2017). El Fuero Militar de Justicia Interamericana y Operaciones para el Mantenimiento de la Paz. Facultad de Relaciones Internacionales. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdoba”. Bogotá D.C.

Del Arenal, C. (2010). Mundialización, Crecimiento Interdependencia y Globalización en las Relaciones Internacionales. Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España.

Departamento Nacional de Planeación (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Gutiérrez, N. (19 enero 2020). Al pan, pan y al narco, narco. Sección de opinión. Bogotá. Diario el Tiempo.

Ejército Nacional de Colombia (2016). Manual fundamental del Ejército MFE 6-27. Derecho Operacional Terrestre. Bogotá.

- Ejército Nacional de Colombia (2017). Manual Técnicas y Procedimientos de Desminado Humanitario del Ejército MTE 3-05.34. Bogotá.
- Hayes, M. (2003). Center for Hemispheric Defense Studies Security and Defense Studies Review. Interdisciplinary Journal of the center for Hemispheric Defense Studies. Editorial Board.com
- Holguín, M. (2018). Memorias al Congreso 2017-2018. Bogotá D.C. Colombia.  
[https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/planes/memorias\\_congreso/memorias%20al%20congreso%2017-2018.pdf](https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/planes/memorias_congreso/memorias%20al%20congreso%2017-2018.pdf). <https://www.cancilleria.gov.co>
- Hurtado, JR. (2012). En la Mente de los Estrategas. Legis S.A. Bogotá.
- Infopool News Service (2006). The landmine crisis. Rotterdam.
- Jaramillo. M. (2011). La participacion del Ecuador en MINUSTAH: análisis en dos niveles. Flacso. Quito. Ecuador.
- Lahuerta y Altamar (2002). La erradicación de las minas antipersonal sembradas en Colombia, implicaciones y costos. Documento publicado por la dirección de justicia del DNP. Bogotá. Colombia.
- Landmine & Cluster Munition MONITOR. (2012). The Issues. Landmines. Recuperado de <http://www.the-monitor.org/index.php/LM/The-Issues/Landmines> The United Nations Mine
- LandMines. (2013). The Problem. Landmines. History of Landmines. Recuperado de <http://www.icbl.org/index.php/icbl/Problem/Landmines/History-of-Landmines> Unicef
- Colombia. (2000). Colombia y las Minas Antipersonal. Sembrando Minas Cosechando Muerte. <http://www.unicef.org.co/Minas/mina1.pdf> 47

Larreyna, G. (2011). "Transferencia y aprovechamiento de las experiencias adquiridas en misiones de paz" Escuela Superior de Guerra Tte Gr1 Luis María Campos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/632>

Las minas antipersonales en el proceso de restitución de tierras Congreso de la República de Colombia. (21 de diciembre de 2010). Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley\\_1421\\_2010.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1421_2010.html)

Martínez, I. (2016). La defensa nacional y las operaciones de paz, material mimeografiado. Bogotá, Colombia.

Martínez, N. (2020). La Escuela de Cadetes fue víctima de un ataque suicida. 19 enero 2020. Sección de Opinión. Bogotá Diario el Tiempo.

Mejía, D. C (s.f. de s.f. de s.f.). OCDE. Ingreso e Implementación para Colombia. Universidad Pontificia Bolivariana. Bogotá. Cundinamarca. Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional (2017). Directiva permanente No. 031 de 2017. Criterios de estandarización y normalización para el aprendizaje y certificación de inglés de la Fuerza Pública. [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

Ministerio de Defensa Nacional (2018). Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Federal de Brasil y el Ministerio de Defensa Nacional de la Republica de Colombia para la ayuda a Colombia en el área de Desminado. Brasilia. Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional (2019). Política de Defensa y Seguridad PDS para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Bogotá. Colombia.

- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). Cancillería de Colombia. Principios y Lineamientos de la Política Exterior Colombiana. Política Exterior responsable, innovadora y constructiva 2018-2022. Bogotá. Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/principios-y-lineamientos-la-politica-exterior-col>
- Mucherino, C. (2009). Filosofía y Planificación. Edit. Kapeluz. Caracas. Venezuela.
- Naciones Unidas (2015). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. <https://shop.un.org/books/carta-de-las-naciones-unidas-43744>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017). Acción Contra Minas. Convención de Ottawa. <http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/convencion-de-ottawa>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2020). Plan Estratégico 2020 – 2025 “Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”. Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal. Bogotá. Colombia.
- Organización de Naciones Unidas (2002). ONU-SAM ONU, Servicio de Acciones contra minas. Documentos oficiales. Estados Unidos.
- Organización de Naciones Unidas (2003). Glosario de Términos, definiciones y abreviaturas de las actividades relativa a las minas – servicio de acción contra minas – Documentos Oficiales ONU. Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas (2003). Human Security Now. Informe final de la comisión sobre la seguridad Humana. New York. USA.
- Organización de Naciones Unidas (2007), Instituto para la formación en operaciones de paz. Documentos Oficiales ONU. Estados Unidos.
- Organización de Naciones Unidas. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2007). Directrices de Oslo. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento,

producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción.

<https://ochanet.unocha.org/p/Documents/OSLO-GUIDELINESSPANISH.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción.

[http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/\\$file/Convención de Ottawa Español.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/$file/Convención%20de%20Ottawa%20Español.pdf)

Ortega, A. T. (2016). Las verdades del desminado. Retos y oportunidades del plan "Paz Colombia". Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Recuperado el 04 de 11 de 2018.

<https://www.usergioarboleda.edu.co/fondo/las-verdades-del-desminado-retos-oportunidades-del-plan-paz-colombia/>

Palella y Martínez (2013). Metodología de la Investigación cualitativa. Editorial FEDUPEL. México D.F.

Pardo, R. (2004). La Historia de las Guerras. Bogotá Colombia. Ediciones Colombia S.A.

Portal Web Question Pro (2020). Investigación cualitativa y estudios de mercados.

<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-investigacion-cuantitativa/>

Pratsi, Joan. (25 de abril de 2017). La práctica de la Gran Estrategia en Reino Unido y España.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. Madrid. España.

Presidencia de la República. (2002). Recuperado el 08 de 10 de 2018.

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/ley%20759%20de%2025%20de%20julio%20de%202002.pdf>

Presidencia de la Republica. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por

Colombia, pacto por la equidad. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas. (2012). Glosario Nacional de Términos.

[http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/glosario\\_terminos\\_accion\\_contra\\_minas.pdf](http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/glosario_terminos_accion_contra_minas.pdf)

Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. (2012). Normatividad

AICMA. Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado del 06 de octubre de 2018,

[http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/Documents/NormatividadAICMA\\_Septiembre2012.pdf](http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/Documents/NormatividadAICMA_Septiembre2012.pdf)

Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Descontamina

Colombia (15 de agosto 2017). Estándares Nacionales de Desminado.

<http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/convencion-de-ottawa>

Ramírez, S. (2006). Colombia-Brasil: Distante vecindad se fortalece en la seguridad y el

comercio. Análisis Político No. 58. Bogotá. Colombia.

Reales, A. (2005). Geopolítica y Geoestratégica. Liderazgo y Poder. Colección Ensayos.

Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Colombia.

Recasens, R. (2001). Participación Nacional en Operaciones de Paz. Revista Marina. Recuperado

de: [revistamarina.cl/revistas/2001/5/recansens.pdf/](http://revistamarina.cl/revistas/2001/5/recansens.pdf/).

Revista Científica General José María Córdoba. (2019). Participación de las Fuerzas Militares de

Colombia en operaciones de mantenimiento de paz 2019-2023 (Revista colombiana de

estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C. Colombia Web oficial:

<https://www.revistacientificaesmic.com>

- Robbins, S. (2005). *Comportamiento Organizacional, conceptos, controversias y aplicaciones*. Edit Prentice Halla. Madrid.
- Rosas, M. (2017). *México y las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: Desafíos y Oportunidades*. [revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/110/1/RCE1.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/110/1/RCE1.pdf).
- Selltis, C (2011). *La investigación y las ciencias sociales*. Rialpedit. Madrid. España.
- Soto, A. (2016). *Participación humana en operaciones de paz de Naciones Unidas: Problemas, Perspectivas y oportunidades*. Trabajo de grado presentado ante la Academia Diplomática de Perú. Lima, Perú.
- Torrijos, Vicente y Abella, Juan (2017). *Ventajas y desventajas políticas y militares para Colombia derivadas de su eventual participación en misiones internacionales relacionadas con la OTAN*. *Revista Científica General José María Córdoba. Estudios Militares* Vol. 15 Num. 20. Bogotá D.C. Colombia Web oficial: <https://www.revistacientificaesmic.com> DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.175>
- Trigal, L. L. (2011). "Las leyes del crecimiento espacial de los Estados" en el contexto del determinismo geográfico ratzeliano. Departamento de Geografía y Geología Universidad de León. León. España.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2018). *Manual de Trabajos de Grado, Especialización, Maestría y Tesis Doctorales*. Fondo editorial UPEL. Caracas. Venezuela.
- Vallejo, G. (2015). *Las Operaciones de Paz de la Organización de Naciones Unidas. Una opción para el caso colombiano*. Ediciones de la Universidad Católica de Colombia. Bogotá Colombia.

Vergara, E (2016). Causas para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. Visión Conjunta.  
<http://190.12.101.91:80/jspui/handle/1847939/642>

Woodhouse, T. (2017). Mantenimiento de la paz y solución de conflictos internacionales. Instituto para la formación en operaciones de paz. Williamsouns. USA.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF MM

TOMAS RUEDA VARGAS



201004177

